

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**ECONOMICO**  
**Y SOCIAL**



Distr.  
LIMITADA  
E/CEPAL/L.301  
27 de junio de 1984  
ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL

Comisión Económica para América Latina



ESTUDIO ACERCA DE LA ERRADICACION DE LA  
POBREZA EN CUBA

Este documento fue elaborado bajo el marco del Proyecto Interinstitucional de Pobreza Crítica en América Latina por el Centro de Investigaciones de la Economía Mundial en Cuba. Las opiniones expresadas en este documento son de responsabilidad de los encargados del Centro y pueden no coincidir con las de la CEPAL.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records and the role of the auditor in this regard. It emphasizes that the auditor must ensure that all transactions are properly recorded and that the books are balanced.

2. The second part of the document deals with the various methods of auditing, including the audit of cash, accounts receivable, and accounts payable. It provides a detailed description of each method and the steps involved in performing an audit.

3. The third part of the document discusses the various types of audits, such as the audit of compliance, the audit of performance, and the audit of internal control. It explains the objectives and scope of each type of audit and the role of the auditor in each.

4. The fourth part of the document discusses the various factors that can affect the results of an audit, such as the quality of the records, the competence of the auditor, and the honesty of the management. It provides a list of factors that can lead to an audit failure and the steps that can be taken to prevent such failures.

5. The fifth part of the document discusses the various ethical considerations that an auditor must take into account when performing an audit. It provides a list of ethical principles that an auditor must follow and the steps that can be taken to ensure that these principles are followed.

6. The sixth part of the document discusses the various legal considerations that an auditor must take into account when performing an audit. It provides a list of legal requirements that an auditor must follow and the steps that can be taken to ensure that these requirements are followed.

7. The seventh part of the document discusses the various professional standards that an auditor must follow when performing an audit. It provides a list of professional standards that an auditor must follow and the steps that can be taken to ensure that these standards are followed.

8. The eighth part of the document discusses the various professional organizations that an auditor can join and the benefits of joining such organizations. It provides a list of professional organizations that an auditor can join and the steps that can be taken to join such organizations.

9. The ninth part of the document discusses the various professional activities that an auditor can engage in and the benefits of engaging in such activities. It provides a list of professional activities that an auditor can engage in and the steps that can be taken to engage in such activities.

10. The tenth part of the document discusses the various professional challenges that an auditor may face and the steps that can be taken to overcome such challenges. It provides a list of professional challenges that an auditor may face and the steps that can be taken to overcome such challenges.

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen .....	v
Introducción .....	1
Capítulo I	
LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL DE CUBA ANTES DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION .	2
1.1 La estructura económica deformada y subdesarrollada .....	2
1.1.1 El modelo de la economía neocolonial cubana .....	2
1.1.2 La estructura de la propiedad y el papel de la inversión extranjera .....	2
1.1.3 El papel y las características del sector externo .....	4
1.1.4 La dinámica de la economía neocolonial cubana .....	4
1.2 Los problemas sociales .....	7
1.2.1 La pobreza como reflejo social del subdesarrollo .....	7
1.2.2 La manifestación de la pobreza en Cuba prerrevolucionaria ....	7
1.3 La situación económico-social de Cuba al triunfo de la Revolución ...	23
Notas .....	24
Capítulo II	
LAS CONDICIONES CREADAS PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN CUBA DESPUES DE 1959 .....	27
2.1 La concepción del desarrollo económico-social de la Revolución Cubana .....	27
2.2 Los cambios estructurales básicos que permiten emprender el proceso de desarrollo económico y social en Cuba .....	29
2.2.1 Los cambios estructurales básicos .....	29
2.2.2 El papel del Estado .....	33
2.3 El desarrollo económico de Cuba a partir de 1959 .....	34
2.3.1 La evolución de la economía cubana entre 1958 y 1982 .....	34
2.3.2 Las perspectivas de desarrollo de la economía cubana .....	41
Notas .....	42

Capítulo III

EL PROCESO DE ERRADICACION DE LA POBREZA EN CUBA .....	43
3.1 La política social de la Revolución Cubana .....	43
3.2 La participación popular en la aplicación de la política social .....	44
3.3 Las políticas sociales específicas .....	47
3.3.1 Empleo, salario y distribución del ingreso .....	47
3.3.2 Abastecimiento y consumo de bienes esenciales. Política de precios, racionamiento y nivel de vida .....	59
3.3.3 El acceso a los servicios sociales básicos .....	67
3.3.4 Programas sociales específicos .....	110
Notas .....	143
Conclusiones .....	148
Bibliografía .....	151

### Resumen

El estudio acerca de la erradicación de la pobreza en Cuba contiene en su primer capítulo una descripción de los factores que hacían de Cuba prerrevolucionaria un país monoexportador, cuyo comercio exterior dependía de un solo mercado: el de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta situación limitaba el crecimiento y la diversificación de la economía cubana, lo cual tenía consecuencias negativas en las condiciones económicas y sociales en que vivía la mayoría de la población del país. Para demostrar esta afirmación, en el estudio se examinan las principales manifestaciones de la pobreza reflejadas en el desempleo, el nivel de los salarios, la distribución del ingreso, la educación, la salud, la vivienda y las condiciones muy retrasadas en que vivía el campesinado.

En el segundo capítulo se explican los cambios estructurales que realizó el gobierno revolucionario destinados a provocar simultáneamente un aumento en los niveles de la actividad económica, una mejor distribución de lo producido y una acción sustantiva a través de las políticas sociales destinadas a superar las desigualdades.

Entre las transformaciones económicas más importantes de la primera época de la Revolución se destaca la modificación de la estructura de la propiedad agraria, especialmente en lo que se refiere a la propiedad extranjera de los latifundios azucareros, cuyas bases se establecieron en la Ley de Reforma Agraria de mayo de 1959.

Un segundo aspecto destacado en el proceso de transformaciones socioeconómicas emprendido por el gobierno revolucionario se refiere a la expropiación de los medios de producción de las restantes ramas de la economía, dando origen al surgimiento de lo que se denominó el sector socialista.

El tercer aspecto que caracteriza este proceso de transformaciones de la primera etapa revolucionaria se refiere a las medidas destinadas a producir una redistribución masiva del ingreso en favor de los trabajadores a través de una política que eliminaba el desempleo y aumentaba las remuneraciones.

En la última parte de este capítulo se mencionan los principales elementos de las políticas destinadas a acelerar el desarrollo económico, poniendo énfasis en el proceso de industrialización y diversificación de la economía, presentándose los cuadros estadísticos que muestran la dinámica del crecimiento de la economía cubana entre 1960 y 1980, la evolución de la inversión bruta, la productividad del trabajo, los cambios en la estructura del producto social y la relación entre el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades básicas.

/El tercer

El tercer capítulo del estudio aborda el proceso de erradicación de la pobreza en Cuba. Los medios utilizados de preferencia para superar la pobreza fueron la organización social de la población para lograr su participación activa en la aplicación de las políticas económicas y sociales; la garantía de un empleo y de un ingreso monetario mínimo; el abastecimiento de bienes de consumo esencial por la vía del racionamiento a precios fuertemente subsidiados; el acceso igualitario a servicios sociales básicos, como son la seguridad social, la cultura y la educación, la salud y la vivienda; y la aplicación de programas específicos destinados a eliminar la discriminación racial y por sexos, a mejorar las condiciones de vida del campesinado, a dar atención preferente a la madre embarazada y a los niños y, finalmente, a atender a los minusválidos.

En el estudio se fundamenta con cifras las metas logradas en relación con los programas prioritarios indicados anteriormente.

## Introducción

La persistencia del fenómeno de la pobreza crítica constituye actualmente una preocupación central para el conjunto de los países subdesarrollados, particularmente en Africa Sudsahariana y el sur de Asia.

En América Latina, el fenómeno de la pobreza muestra por su parte un crecimiento persistente y constituye para la mayoría de los países de la región, un problema cuya gravedad reclama transformaciones sustanciales e inmediatas.

En respuesta a la necesidad de formular soluciones a la crítica situación de la pobreza extrema en el contexto latinoamericano, se inició en 1978 por parte de la CEPAL un estudio denominado "Proyecto Interinstitucional de Pobreza Crítica en América Latina". En los marcos de este proyecto, se celebró en 1979 un Seminario sobre Pobreza Crítica en América Latina, en el que se discutieron temas relacionados con la pobreza, las formas de superarla y el desarrollo económico.

En el proceso de búsqueda de estas soluciones en América Latina, la experiencia cubana de los últimos 24 años constituye, sin dudas, un valioso aporte a los estudios que se vienen realizando.

En la presente monografía, se ofrece una valoración sobre el proceso de erradicación de la pobreza en Cuba.

En ella se han tratado de reflejar los prerrequisitos fundamentales para la consecución exitosa de este proceso, y los principios que resultan de mayor significación en el contexto latinoamericano.

Los aspectos conceptuales se confrontan con las políticas concretamente aplicadas en cada esfera específica.

Finalmente, los resultados se comparan con la situación existente ante del triunfo revolucionario de 1959, al tiempo que se examinan en relación con los requerimientos y objetivos que se ha trazado el país en cada campo específico.

Los autores del presente trabajo aspiran así contribuir en algún grado a que la experiencia cubana sea de utilidad en el empeño por resolver los graves problemas que asociados a la pobreza, enfrenta nuestro continente.

## Capítulo I

### LA SITUACION ECONOMICO-SOCIAL DE CUBA ANTES DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCION

#### 1.1 La estructura económica deformada y subdesarrollada

##### 1.1.1 El modelo de la economía neocolonial cubana

La economía neocolonial cubana vino a acentuar los rasgos de subdesarrollo que le habían caracterizado en la etapa colonial respondiendo como antes, pero a través de nuevas formas de relación a los requerimientos del desarrollo de intereses foráneos.

Los rasgos generales del modelo neocolonial cubano, desde el punto de vista económico pudieran resumirse de la forma siguiente:

- Se trataba ante todo de un sistema económico deformado estructuralmente, en función de producir azúcar para el mercado dominado por un solo país. La economía cubana se insertaba en un sistema de división internacional del trabajo de nuevo tipo para su época, como país monoprodutor y monoexportador de azúcar y multimportador de mercancías norteamericanas.

- Con esa estructura económica, una abundante mano de obra barata, puesto que al impedir toda diversificación agrícola y estorbar el desarrollo industrial, se creaba un desempleo permanente que nutría un cuantioso ejército industrial de reserva.

- Por otra parte, la reproducción del sistema económico sólo era factible a través del sector externo, lo cual hacía muy vulnerable este proceso.

- En estas condiciones el comercio exterior para Cuba tenía particular significación, pues estaba llamado a servir de transformador peculiar, a través del cual una parte significativa del producto social encontraba su forma natural adecuada. Solamente de esa forma se lograban los necesarios vínculos intersectoriales de la economía interna.

- Por otro lado, sería precisamente a través de las relaciones económicas externas que se expresarían nítidamente las relaciones de dependencia de la economía cubana.

##### 1.1.2 La estructura de la propiedad y el papel de la inversión extranjera

El proceso de subordinación de la dinámica económica interna a los intereses foráneos tendría su manifestación más importante a través del creciente dominio del proceso de acumulación, mediante la inversión directa extranjera.



En una primera etapa del modelo neocolonial cubano culminaría el proceso de dominación directa de la economía mediante un intenso proceso inversionista desarrollado esencialmente por los Estados Unidos.

"Las inversiones de Estados Unidos en Cuba, que en 1896 ascendían a 50 millones de dólares, se elevaron a 160 en 1906, a 205 en 1911 y a 1 200 en 1923, que incluían el control de las tres cuartas partes de la industria azucarera." 1/

Al examinar la distribución de las inversiones norteamericanas en Cuba hasta 1958, se percibe claramente el objetivo estratégico de las mismas en cuanto a la industria azucarera, lo cual no excluye -por otra parte- su penetración en otros sectores clave para el desarrollo económico del país.

#### INVERSIONES NORTEAMERICANAS EN CUBA

(En millones de pesos a precios corrientes)

	1929	1936	1946	1950	1958
Agricultura	575	256	227	263	265
Petróleo	9	6	15	20	90
Minería	-	-	15	15	180
Manufacturas	45	27	40	54	80
Servicios públicos	215	315	251	271	344
Comercio	15	15	12	21	35
Otros	60	38	8	13	7
<u>Total</u>	<u>919</u>	<u>666</u>	<u>568</u>	<u>657</u>	<u>1 001</u>

Fuente: Dpto. de Comercio de Estados Unidos, citado por C.R. Rodríguez. Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963). Ed. Siglo XX. México, 1978, p. 21 y por Francisco López Segrera. Cuba: Capitalismo dependiente y subdesarrollo (1510-1959). Ed. Casa. La Habana, 1972, p. 350.

En el cuadro anterior puede apreciarse que las inversiones en la agricultura (incluido el sector azucarero) descendieron aproximadamente un 54% entre 1929 y 1958. Ello no significa que los intereses norteamericanos abandonaran sus posiciones dominantes en el sector clave de la economía cubana, pues todavía en 1958 poseían 36 centrales azucareras que producían el 42% del azúcar,2/ lo cual les aseguraba el dominio del sector clave en la economía del país.

Por otro lado, la dependencia externa aumentaría también en otros sectores, ya que las inversiones entre 1946 y 1958 -después de un descenso relativo en los años 30- pasaron de 568 a 1 001 millones de pesos; y de ellos las inversiones no agrícolas pasaron de 341 a 736 millones, para un aumento de un 115.8% en sólo 12 años.

/Por otro

Por otro lado, las propiedades norteamericanas tenían un peso específico de singular importancia en el sistema latifundario de tenencia de la tierra lo que hacía muy dependiente de las decisiones foráneas el uso de este medio de producción fundamental. Solamente los 13 principales latifundios azucareros norteamericanos, dominaban aproximadamente 87 213 caballerías de tierra en 1958 (1 173 015 ha), lo que representaba el 47.2% del área total controlada por la industria azucarera.<sup>3/</sup>

Si se examinan los datos disponibles para un grupo de 8 compañías azucareras de Estados Unidos, se verá que entre 1935 y 1957 aproximadamente obtuvieron 265.5 millones de pesos de utilidades netas, con una inversión valorada en 51.9 millones al final del período; es decir, que en algo más de 20 años recuperaron más de 5 veces la inversión.<sup>4/</sup>

Globalmente mientras que entre 1950 y 1958 las inversiones totales de Estados Unidos en Cuba aumentaron en 344 millones de pesos, en ese mismo período obtuvieron 397 millones de utilidades, o sea, 53 millones más.<sup>5/</sup> De tal forma, la estructura de la propiedad en Cuba llevaba a un alto nivel de dependencia externa del proceso de acumulación y crecimiento económico.

#### 1.1.3 El papel y las características del sector externo

La enorme dependencia de la economía cubana del comercio exterior y del mercado de los Estados Unidos, es otro de los rasgos característicos que marcan la deformación estructural en el modelo neocolonial cubano.

Estas relaciones de dependencia se fijarían a través de los llamados Tratados de Reciprocidad Comercial de 1902 y 1934, que serían complementados por las leyes de cuotas azucareras a partir de este último año y por el Convenio Particular firmado a la luz de los acuerdos del GATT en 1947.

La dinámica del comercio exterior cubano entre 1902 y 1958 refleja consecuentemente el creciente proceso de dominación a que se sometió la economía cubana.

De tal modo, el 72% de las exportaciones y el 71% de las importaciones se concentraron en Estados Unidos en el mismo período.<sup>6/</sup>

Esta situación de dependencia se agravaría aún más entre 1949 y 1958, cuando la balanza comercial de Cuba con Estados Unidos acumuló un déficit de 347.2 millones de pesos.<sup>7/</sup>

#### 1.1.4 La dinámica de la economía neocolonial cubana

La economía neocolonial cubana atravesaría por dos etapas en el período comprendido entre 1902 y 1958. Una primera etapa que puede definirse como de crecimiento deformado, sin desarrollo económico y que abarca de 1902 a 1933. La segunda etapa abarca de 1934 a 1958 y puede conceptuarse como etapa de crisis, con una clara tendencia al estancamiento de la industria azucarera.

El crecimiento económico que se produce entre 1902 y 1925 agudiza las deformaciones ya presentes en la economía colonial debido al crecimiento desproporcionado y unilateral de la producción azucarera.

El ingreso nacional pasa de 193 millones de pesos en 1903 a 708 millones en 1925, para un crecimiento medio anual del 6.1%, mientras que el peso de la producción azucarera en el ingreso nacional pasó del 29% en 1905 al 42% en 1925. Por otro lado, el azúcar, que en 1905 representaba el 59% del valor de las exportaciones pasó a ser el 84% del mismo en 1925.8/

En general puede decirse que el crecimiento económico que se logra hasta 1925 se debió a la expansión del mercado azucarero norteamericano, donde Cuba llegó a cubrir el 52.2% de la oferta en el período 1922-1926.

Este crecimiento fue suficiente para absorber el crecimiento del empleo a partir del aumento de la población e incluso propició la importación de fuerza de trabajo de España y el Caribe con el propósito de mantener bajos niveles salariales, asegurando así el funcionamiento de la economía neocolonial cubana de forma viable.

Al detenerse la expansión del mercado azucarero de Estados Unidos, en 1926, la economía cubana entró en una fase de estancamiento primero y crisis después, ya que al reducirse las exportaciones de azúcar a Norteamérica se fueron cerrando las posibilidades de reproducción de la economía al decrecer -como contrapartida- las importaciones indispensables para ello.

La crisis mundial capitalista de 1929-1933, al afectar significativamente la economía norteamericana, repercutió con efectos multiplicadores sobre la economía cubana, evidenciando su debilidad estructural. Solamente basta decir que el ingreso nacional cayó un 58.5% entre 1925 y 1933.

En general, la crisis económica repercutió en Cuba reduciendo los ingresos, restringiendo al máximo la producción azucarera, reduciendo el comercio exterior, incrementando el desempleo y el costo de vida y generando la reproducción de la economía nacional en escalas simple y restringida. Estos hechos serían la base objetiva de la situación revolucionaria que se crea en 1933.

Después de las conmociones de este período, no sólo se cierran las posibilidades de expansión de la industria azucarera, sino que comienza un período de restricciones en la utilización de la capacidad instalada. Parejamente, se consolida la estructura económica deformada en el país, impidiéndose toda diversificación de la producción que genere nuevas fuentes de exportación o que posibilite la sustitución de importaciones.

El crecimiento de la población y la disminución de las posibilidades de empleo a partir de estas condiciones, hacen que la economía cubana entre en su fase de crisis a partir de 1934.

Esta nueva etapa se iniciaría con cambios formales en las relaciones de dependencia con los Estados Unidos, como fue la firma del tratado de Reciprocidad Comercial firmado en 1934, el cual no logró modificar las raíces estructurales de la crisis.

/Después de

Después de la Segunda Guerra Mundial resultó impostergable tratar de encontrar una solución a la crisis, habida cuenta de las crecientes tensiones sociales que la monoproducción y monoexportación azucarera generaban.

La solución planteada para tratar de mantener la dominación sobre la economía cubana y superar la crisis, encontró su mejor exponente en la política económica desarrollada por la dictadura de Fulgencio Batista a partir de 1952, conocida como política del "gasto compensatorio".

Esta política suponía el crecimiento del mercado interno mediante la expansión del gasto público, que debía generar una infraestructura propicia a las inversiones extranjeras no azucareras y que -junto a un proceso autóctono de industrialización dependiente- fuera el elemento compensatorio capaz de atenuar los efectos de la crisis del sector azucarero.

Todo ello suponía el mantenimiento de la estructura agraria basada en el latifundio, que garantizara la existencia de un ejército de asalariados agrícolas capaces de asegurar la producción de azúcar y una política de inversiones con un alto coeficiente de capitales en las ciudades, suficiente para expandir la demanda, sin generar fuentes de trabajo capaces de eliminar el desempleo agrícola.

La política económica planteada conducía a una expansión inflacionaria de la actividad económica que -dado el carácter abierto de la economía cubana- se cubría mediante las reservas de divisas acumuladas coyunturalmente durante la Segunda Guerra Mundial.

De tal modo, aunque el ingreso adicional creció a un ritmo del 3.5% promedio anual entre 1953 y 1958, ello no reflejó un proceso real de desarrollo en la economía cubana.

Ciertamente las consecuencias de la política del gasto compensatorio fueron muy diferentes.

Se produjo una pérdida de las reservas en divisas ocasionadas por la política de expansión inflacionaria, al repercutir negativamente sobre la balanza de pagos del país, todo ello unido a un crecimiento desmedido de la deuda pública.

La casi totalidad de las inversiones se concentraron en obras públicas o servicios básicos con un elevado coeficiente de capital, mientras que sólo una ínfima parte se dedicó a la agricultura o la industria, contribuyendo a acentuar el crecimiento desigual y deforme de la economía cubana.

La política de desarrollo planteada fue incapaz de crear los nuevos empleos necesarios al país.

Por último, se produjo la elevación del costo de la vida, que afectó a los trabajadores rurales y a los obreros de la industria azucarera, a los cuales no beneficiaron las medidas compensatorias.

/En esta

En esta política se sintetizarían los elementos comunes a todas las políticas trazadas por unos y otros sectores de la burguesía cubana en este siglo, con la particularidad de que sus mayores limitaciones serían exacerbadas: el carácter pretendidamente anticíclico de la política trazada; la estructura económica y social del país; y las relaciones de dependencia con relación a Estados Unidos.

## 1.2 Los problemas sociales

### 1.2.1 La pobreza como reflejo social del subdesarrollo

El subdesarrollo resulta lo característico de una estructura económica deformada, que impide el desarrollo, que -por tanto- se asocia a un bajo nivel de desenvolvimiento de las fuerzas productivas y que surge, entre otras razones, por la forma de inserción de las economías de los países subdesarrollados en la economía mundial.

En estas condiciones, insistir hoy en la vieja tesis de "... que la causa de la pobreza en los países del llamado Tercer Mundo es la falta en ellos de desarrollo del capitalismo (...) es plantear que lo típico del capitalismo es la riqueza, mientras que la miseria existe allí donde no hay capitalismo o donde éste está poco desarrollado. Resulta harto evidente que esto no es así".<sup>9/</sup>

La pobreza definida como estado de carencia de lo necesario para vivir, es -pues- un concepto históricamente condicionado. Este fenómeno surge como parte de un proceso de diferenciación social, que engendra la riqueza en un polo y la miseria en otro y que se genera a partir de relaciones desiguales que se dan en forma generalizada en los países subdesarrollados que tienen un sistema capitalista.

La pobreza es por tanto -en las condiciones de los países del Tercer Mundo- una manifestación social del subdesarrollo, surgida -como éste- del proceso de desarrollo de determinadas relaciones de producción y sólo superable -consecuentemente- a través de la eliminación de las condiciones sociales que la hacen posible.

De otra parte, la dimensión de la pobreza es múltiple. Se manifiesta en la vida material y espiritual del hombre y supone una existencia infrahumana.

En las condiciones presentes en Cuba hasta 1958 se podía encontrar un impresionante catálogo de pobreza asociada al subdesarrollo.

### 1.2.2 La manifestación de la pobreza en Cuba prerrevolucionaria

#### Empleo, salario y distribución del ingreso

Un factor determinatne en la satisfacción de las necesidades, viene dado por la capacidad de compra de los diferentes estratos sociales.

Sin embargo, el nivel de ingreso del grueso de la población está determinado ante todo por la posibilidad de emplearse y devengar un salario.

/La situación

La situación ocupacional en Cuba prerrevolucionaria reflejaba las contradicciones de una economía deformada estructuralmente, donde uno de los componentes esenciales de la misma era el ejército de desempleados que permitía mantener un bajo nivel salarial y sobre esa base hacer competitiva la producción de azúcar.<sup>10/</sup>

POBLACION Y EMPLEO EN CUBA

Censo	Total	En edad laboral	% del total	Empleada	% del total en edad laboral
1899	1 572 797	995 761	63.3	622 330	62.5
1907	2 048 980	1 300 787	63.5	744 392	57.2
1919	2 889 004	1 664 965	57.6	914 565	54.9
1931	3 962 344	2 550 415	64.4	1 297 754	50.9
1943	4 778 583	3 246 353	67.9	1 520 851	46.8
1953	5 829 000	3 828 864	65.6	1 972 266	51.5
1957	6 257 000	4 100 000	65.5	1 843 000	45.0

Fuente: Calculado a partir de datos de la revista Cuba Económica y Financiera, La Habana, marzo de 1960, p. 7. Datos citados por Carlos del Toro en Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958). La República Neocolonial Tomo I. Ed. C. Sociales, La Habana, p. 221.

En los datos anteriores se aprecia como en 58 años aumentó la población laboral en 3 104 239 personas mientras que la población realmente empleada lo hacía en 1 220 670 personas. Ello representa sólo el 39.3% del crecimiento de la población económicamente activa en el período y muestra una tendencia al empleo cada vez menor, de la parte de la población disponible para ello.

Esta situación se reflejaría en las tasas de desempleo.

PORCENTAJE DE DESEMPLEO DE LA FUERZA DE TRABAJO

1943	21.1%
1953	8.4
1958	12.5

Fuente: Datos citados por el CEDEM en La población de Cuba. Ed. C. Sociales, La Habana, 1976, p. 189.

La situación a finales del período se reflejaría -sin embargo- con mayor precisión, según una encuesta llevada a cabo por el Consejo Nacional de Economía entre mayo de 1956 y abril de 1957, en la que se manifestaba el fenómeno del subempleo y el desempleo, así como sus variaciones estacionales.

EMPLEO Y DESEMPLEO EN CUBA  
(Mayo de 1956-abril de 1957)

Concepto	Miles de personas	% del total
Totalmente ocupadas	1 439	65.2
Desocupadas	361	16.4
Parcialmente ocupadas a/	223	10.1
Ocupadas sin remuneración	154	7.0
Otras b/	27	1.3
<u>Fuerza de trabajo total</u>	<u>2 204</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Datos del CNE citados por O. Pino Santos en El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba. Ed. Lex. La Habana, 1960, p. 92.

a/ Trabajando menos de 40 horas semanales.

b/ Con empleo, pero sin estar trabajando.

De estos datos se desprende que a un desempleo del 16.4% se sumaba un subempleo del 17.1%. En general, el 33.5% de la fuerza de trabajo del país -738 mil personas- se encontraba en condiciones de desempleo o subempleo.

Por otro lado, la situación del desempleo fluctuaba de un nivel mínimo del 8.3% en los meses de máxima actividad azucarera, a un 18.1% en el llamado "tiempo muerto".<sup>11/</sup>

La estructura ocupacional reflejaba -igualmente- las consecuencias del subdesarrollo, con un alto nivel de concentración en el sector agrícola en el caso de los hombres y en el sector de los servicios -con un alto peso del servicio doméstico- en el caso de las mujeres.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION ACTIVA POR SECTORES (1953)

	Hombres	Mujeres
Agricultura	47.4%	5.8%
Industria	20.4	19.7
Comercio	18.2	9.5
Servicios	13.4	64.7
<u>Total</u>	<u>99.4</u>	<u>99.7</u>

Fuente: Datos citados por el CEDEM en La población de Cuba. Ed. cit., p. 183.

La crítica situación de pobreza de los trabajadores cubanos hasta 1958 se manifestaba no solamente en los niveles insuficientes de empleo, sino también en los bajos niveles de remuneración de los mismos, especialmente en el caso de los trabajadores agrícolas.

EVOLUCION DEL SALARIO NOMINAL MINIMO MENSUAL EN CUBA

(En pesos)

Año	Foder adquisitivo del peso	Salarios	
		En perímetros urbanos	En perímetros no urbanos
1934	-	30	24
1942	1.00 a/	45	39
1944	-	60	48
1958	0.41 b/	80-85	75

Fuente: Datos citados por Carlos del Toro en Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958). Ed. cit., pp. 257-258 y 260.

a/ Dato de 1941.

b/ Dato de 1957.

En el caso de los salarios nominales mínimos, aun cuando los mismos se establecían supuestamente para garantizar un nivel de vida adecuado, apenas si seguían las alzas de precios de los principales bienes de consumo. De tal modo, si bien entre 1944 y 1958 el salario mínimo en las ciudades se elevó un 41.7%, el precio de los alimentos de 1944 a 1957 subió un 42.4%. "El aumento del salario mínimo más que presentar un aumento en el nivel de vida para la mayoría de la fuerza de trabajo equivalía a mantener su "capacidad de consumo" con un grado suficiente y dentro de la escala necesaria para garantizar su participación como consumidores en el mercado interno ...".<sup>12/</sup>

Esa capacidad de consumo mínimo en realidad ni siquiera alcanzaba a cubrirse, pues según una encuesta realizada en 1934 las familias cuyos ingresos se enmarcaban en los límites del salario mínimo de entonces -30 pesos mensuales- gastaban entre 20.96 y 35.97 pesos cada mes. De igual forma, en 1955 las familias cuyo nivel de ingreso las situaba en el grupo del salario mínimo de entonces -80-85 pesos mensuales- gastaban 89 pesos cada mes.<sup>13/</sup>

Por otro lado, no obstante la legislación vigente, debe notarse que una parte importante de los trabajadores devengaban salarios inferiores al mínimo establecido. Así en 1943, se registró que el 82.2% de la fuerza de trabajo retribuida percibía salarios por debajo de los 60 pesos mensuales. Igualmente, en 1957, un 53% de los trabajadores urbanos ganaban menos de 75 pesos mensuales.<sup>14/</sup>

La desigualdad de los recursos percibidos por los distintos estratos sociales se sintetizaba en la etapa prerrevolucionaria en la desigual distribución del ingreso existente.

/ESTIMACION DEL



ESTIMACION DEL INGRESO ANUAL MEDIO POR GRUPOS DE INGRESOS EN 1953

Deciles	Ingresos personales totales (en miles de pesos)	Por ciento de los ingresos totales	Por ciento acumulado
0 - 10	12 596	0.6	0.6
11 - 20	31 489	1.5	2.1
21 - 30	39 886	1.9	4.0
31 - 40	52 481	2.5	6.5
41 - 50	90 268	4.3	10.8
51 - 60	142 750	6.8	17.6
61 - 70	222 521	10.6	28.2
71 - 80	291 797	13.9	42.1
81 - 90	400 959	19.1	61.2
91 - 100	814 512	38.8	100.0
(5% más alto)	(556 304)	(26.5)	
<u>Total</u>	<u>2 099 259</u>	-	

Fuente: Calculado a base de datos citados por Claes Brundenius en Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba. University of Lund, Malmö, 1981, p. 147.

En los datos expuestos con anterioridad puede verse como el 50% de la población de rentas más bajas, sólo disponía del 10.8% del total de ingresos del país. Por otro lado, el 5% de la población con las entradas más altas disponía del 26.5% de los ingresos.

Estas desigualdades se expresaban también a través de otros indicadores. Así mientras que el ingreso nacional per cápita en 1958 se situaba en 313 pesos (a precios corrientes), los ingresos per cápita de una familia de un trabajador agrícola se estimaron en 91.46 pesos en 1956-1957. Este último estrato social, a pesar de constituir el 34% de la población, sólo obtenía el 10% de los ingresos.<sup>15/</sup>

Realmente, a partir de los niveles de ingreso existentes, el consumo de la población más pobre sólo cubría sus necesidades más elementales.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Tipo de gasto	1934 <u>a/</u>	1955 <u>b/</u>	1956-1957 <u>c/</u>	1958 <u>d/</u>
Alimentación	60.4%	55.1%	69.1%	43.1%
Vivienda	18.6	11.2	1.7	27.4
Ropa y zapatos	11.2	6.7	15.5	8.4
Otros gastos	9.8	27.0	13.7	21.1
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Datos calculados a partir de Foreign Policy Ass. Problemas de la Nueva Cuba, Nueva York, 1935, p. 101. El presupuesto familiar en Cuba, Revista del Banco Nacional de Cuba N° 6, junio de 1955, p. 23. Agrupación Católica Universitaria ¿Por qué reforma agraria?. La Habana s/f Min. del Trabajo Costo de la vida, 1962. Datos citados por Carlos del Toro en Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958), ed. cit., pp. 263, 266 y 267 y por Dudley Seers en Cuba: The Economic and Social Revolution. The University of North Carolina Press, 1964, p. 33.

a/ Se trata de familias pobres.

b/ Se trata de familias de bajos ingresos en la Ciudad de La Habana.

c/ Se trata de familias campesinas.

d/ Se trata de familias de la Ciudad de La Habana.

Ante todo cabe destacar la situación de los gastos de alimentación que resultan más absorbentes en la medida en que se trata de familias más depauperadas. Igualmente se aprecia el creciente peso de la vivienda, que llegaría a absorber una cantidad significativa de los ingresos en la Ciudad de La Habana.

La distribución del ingreso mostraba así datos que complementaban la visión acerca del deterioro del nivel de vida de las clases trabajadoras en el período prerrevolucionario.

Seguridad y asistencia social

El régimen de seguridad social en Cuba prerrevolucionaria mostraba grandes disparidades sectoriales y un débil nivel de cobertura, ya que más de la mitad de los trabajadores no estaban incluidos en sus beneficios.16/

"Las características del sistema eran la descentralización y diversificación en unidades autónomas que atendían los requerimientos de determinados estratos de la población. En la práctica era muy limitada la efectividad del seguro de enfermedad y de accidente, quedando fuera del sistema parte de la fuerza de trabajo, además de no estar amparado tampoco el alto contingente de desempleados".17/

En efecto,

En efecto, existían 52 Cajas de Retiro independientes, con su propia reglamentación y cuyos recursos se formaban por descuentos sobre los salarios y por aportes patronales. No obstante, se daban grandes irregularidades en el otorgamiento de sus beneficios y frecuentemente quedaban sin fondos, debido a desfalcos y malversaciones.

Por otro lado, se presentaban notables disparidades en el nivel de los subsidios.

A pesar de que se ha computado que las pensiones alcanzaban un mínimo de 30 pesos mensuales y un máximo de 400,<sup>18/</sup> había jubilados -especialmente en el sector agrícola- que recibían sólo 6 pesos al mes mientras que en el sector azucarero el 90% de las pensiones era inferior a 40 pesos mensuales.<sup>19/</sup>

El régimen de cobertura por accidentes, enfermedades y maternidad, adolecía igualmente de serias limitaciones.

En cuanto a los subsidios por enfermedad y accidentes de origen común (no profesional), a los empleados de la administración pública se les concedía licencia por enfermedad con el pago del salario completo el primer mes y la mitad el segundo mes. Con posterioridad la licencia podía durar hasta seis meses pero sin subsidio.<sup>20/</sup>

Todos los demás trabajadores recibían como única protección en caso de enfermedad, el salario de tres días en el mes, con un límite máximo de nueve días al año.<sup>21/</sup>

Para los accidentes y enfermedades profesionales, el sistema vigente consistía en la obligación que tenía el patrono de contratar la cobertura con las compañías de seguros. Estas debían facilitar atención médica, hospitalaria y medicamentos. El salario era sustituido por una dieta que se abonaba por un período no superior a un año y si se trataba de incapacidad parcial, total o muerte, cabía el pago de una suma alzada o de una renta vitalicia.

Las compañías de seguros, proporcionaban una atención insuficiente y cada vez que se trataba del pago de una suma alzada por concepto de indemnización, era frecuente el establecimiento de un proceso judicial prolongado con los consecuentes gastos y pobres resultados pues el salario base para calcularla no podía exceder de 1 500 pesos anuales.

Por su parte, el seguro de maternidad se organizó en forma de ente autónomo. Los beneficios que percibían las trabajadoras eran de una licencia pre y postnatal de doce semanas de duración total y el pago de un subsidio que no podía exceder de 5 pesos ni ser inferior a 2 pesos diarios. También podían concederse en el período inmediato posterior al parto, jornadas reducidas en una hora para atender la lactancia del recién nacido.

A toda esta situación, se sumaba la engorrosa tramitación burocrática de las pensiones por parte de los beneficiarios, que frecuentemente tomaba de 1 a 2 años, limitando aún más los efectos de la seguridad social.

/Desde el

Desde el punto de vista de la asistencia social, sus efectos se reducían a los limitados esfuerzos de instituciones privadas de caridad y de ciertas instituciones estatales como la Organización Nacional de Comedores Escolares Populares, que beneficiaban a un pequeño estrato poblacional, básicamente en la capital del país. Igualmente, existía un limitado número de creches y asilos con un nivel de cobertura social insignificante.

A estas limitaciones debe añadirse que el acceso a los escasos recursos públicos de asistencia social, suponían concesiones políticas por parte de los beneficiarios, lo cual introducía elementos totalmente ajenos a los objetivos para los que fueron supuestamente creados.

### Educación y cultura

Los efectos sociales del subdesarrollo tienen una manifestación particularmente aguda en los bajos niveles educacionales y culturales de la población.

Los índices educacionales en Cuba existentes antes de la Revolución reflejaban la crítica situación en los niveles de analfabetismo

#### TASAS DE ANALFABETISMO EN LA POBLACION CUBANA MAYOR DE 10 AÑOS

Año	Total	Analfabetos	Tasa de analfabetismo		
			Total	Urbana	Rural
1943	3 575 431	1 024 584	22.1%	-	-
1953	4 376 529	1 032 849	23.6	11.6%	41.7%

Fuente: Datos censales citados por Carlos del Toro en Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958), ed. cit., p. 224.

Como se aprecia el analfabetismo mostraba una tendencia creciente, con una situación aún más grave en el campo, donde según datos de una muestra de 1956-1957, el 43% de la población era analfabeta y el 44% de la misma nunca había asistido a la escuela.<sup>22/</sup>

El crecimiento de los niveles de analfabetismo se apoyaba a su vez en los bajos niveles de matrícula existentes, cuya situación empeoraba según aumentaba la edad de los niños.

/NIVELES DE

NIVELES DE MATRICULA EN RELACION A LA POBLACION ESCOLAR  
EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Año	Por ciento
1933	38.4
1942-1943	36.8
1952-1953	45.9
1958	45.2

Fuente: Datos citados por J. Acosta en Cuba: De la neocolonia a la construcción del socialismo. Economía y Desarrollo N° 19, p. 79 y estimaciones basadas en datos de Claes Brundenius, op. cit., p. 204.

La situación era aún peor "... si se toma en cuenta que la asistencia escolar respecto a los alumnos matriculados fue calculada para el curso 1957-1958 en un 60%. En las escuelas públicas, de cada 100 niños que matriculaban sólo el 6% llegaba al sexto grado".<sup>23/</sup>

La educación media y superior presentaba resultados igualmente negativos.

NIVELES DE MATRICULA EN RELACION A LA POBLACION  
ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

Año	Enseñanza	
	Media (%)	Superior (%)
1934-1935	6.4	2.8
1952-1953	8.7	4.0

Fuente: Carlos del Toro. Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958), ed. cit., p. 233.

Los recursos y el apoyo oficial a la educación en estos años eran notoriamente insuficientes.

La parte del presupuesto destinada a estos fines en el año fiscal 1956-1957 alcanzó 75.6 millones de pesos; es decir, el 22.2% del total de los gastos del Estado para ese año.<sup>24/</sup> Sin embargo, por falta de recursos para las escuelas rurales, producto de la malversación, en muchas ocasiones era el propio maestro quien adquiría con su sueldo el material escolar necesario.

/Como consecuencia

Como consecuencia de la política educacional aplicada en el modelo neocolonial cubano, en 1958 existían más de un millón de analfabetos; más de un millón y medio de semianalfabetos; la población mayor de 15 años tenía un nivel educativo promedio inferior a tres grados; existían 600 mil niños sin escuelas y 10 mil maestros sin trabajo. A ello se añadía la baja calidad de la docencia y la escasez de graduados en la enseñanza técnica y superior, en medio de una estructura por especialidades en estos niveles que no respondía a las necesidades del desarrollo económico y social del país.<sup>25/</sup>

Desde el punto de vista cultural, la situación era también reflejo del subdesarrollo existente en la sociedad cubana de entonces.

En una población de más de dos millones y medio de personas entre analfabetos y semianalfabetos, la baja población escolar y las penurias económicas, no era posible un pueblo con un nivel cultural elevado.

Ello se reflejaba en una serie de indicadores harto elocuentes.<sup>26/</sup>

- La industria gráfica producía sólo alrededor de un millón de libros anualmente a fines de la década de los años 50. "Sin embargo, la utilización fundamental de los medios de producción gráfica estaba destinada a la producción de impresos comerciales y publicaciones periódicas, muchas de las cuales, editadas en español, eran revistas norteamericanas que se distribuían en Cuba y América Latina y respondían a intereses y objetivos determinados".<sup>27/</sup> Por otro lado, el grueso de los libros editados se reducía a textos escolares que se vendían a altos precios en las escuelas privadas.

- Como mecanismos de difusión del libro, en 1958 sólo existían 60 librerías y se contaba con 129 bibliotecas públicas.

- En los años de la República neocolonial se crearon solamente 7 museos en todo el país.

- El cine cubano prácticamente no existía, en tanto que la programación cinematográfica -cuantitativamente de cierta importancia sólo en la capital del país- era dominada mayoritariamente por grandes compañías norteamericanas, en cuyas producciones imperaban fórmulas del cine comercial, que en nada contribuía al desarrollo cultural del pueblo.

- En diciembre de 1958 funcionaban únicamente en La Habana 8 pequeñas salas-teatro y existía sólo un grupo de teatro dramático.

- Finalmente los medios de comunicación masiva -que incluían canales de televisión, 5 cadenas nacionales de radio, 15 emisoras provinciales y 90 locales- estaban diseñados sobre bases estrictamente comerciales y se limitaban a reproducir los esquemas de la radio y la televisión norteamericana, sin ninguna proyección cultural de significación para el país.

/Salud

## Salud

El estado general de los servicios de salud hacía imposible que las capas más pobres, e incluso ciertos grupos de ingresos medios, recibieran servicios de salud adecuados.

Se había llegado a fines de la década de los años 50 a un cuadro deprimente, caracterizado por los siguientes aspectos:<sup>28/</sup>

- Ausencia de un sistema estatal de salud eficiente. Se contaba con 98 hospitales -entre ellos un solo hospital rural- y un sistema de casas de socorro que prácticamente sólo ofrecían servicios limitados a los primeros auxilios. El presupuesto estatal dedicado a la salud pública fue en el año fiscal 1956-1957 de 18 millones de pesos, lo que representó el 5.3% del total de gastos del Estado para ese año.<sup>29/</sup> La cobertura de este sistema era ínfima. Así en la población rural hacia 1957, se reportaba que solamente el 8% de la misma recibía atención gratuita por parte del Estado.<sup>30/</sup> Los recursos humanos vinculados a los servicios públicos de salud eran así muy limitados. Si se toma en cuenta el alto grado de

### PRINCIPALES RECURSOS HUMANOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

	1958
Médicos	6 250
Estomatólogos	250
Personal de enfermería	394
Otros técnicos	478

Fuente: Datos citados por el Instituto de Desarrollo de la Salud. Estudio acerca de la eliminación de la pobreza crítica en Cuba: aspectos de salud pública. MINSAP, La Habana, 1982, cuadro 2.

concentración de este personal en La Habana, se tiene entonces que aproximadamente -como promedio- fuera de la capital del país la proporción de habitantes por médico de los servicios públicos era 2 378, frente a 361 en La Habana y una media nacional de 1 067.

- Ausencia de políticas para encarar integralmente los problemas de salud de la población. La medicina se brindaba sólo con carácter curativo. No se hacía medicina preventiva. Por otro lado, los servicios estaban limitados a las zonas urbanas con un absoluto abandono de las zonas rurales. En tal sentido, las instalaciones y el personal médico radicaban fundamentalmente en la capital del país. La Habana, con el 22% de la población concentraba el 65% de los médicos y contaba con el 62% de las camas existentes.

/- Proliferación

- Proliferación de servicios privados y mutualistas de todo tipo, a los que no tenían acceso la población de más bajo ingreso. En efecto, existían 239 instituciones de carácter privado y mutualista, que brindaban asistencia mediante el pago de cuotas, que oscilaba alrededor de los 3 pesos mensuales. No obstante, las consultas privadas costaban entre 5 y 20 pesos, según el renombre y la especialidad del médico. Además, un análisis clínico costaba 3 pesos, una radiografía 5 y una operación simple de 300 a 500 pesos, con tres días de ingreso y sin incluir los medicamentos.

- Enseñanza de la medicina alejada de las necesidades sociales. Se contaba con una escuela de medicina y una de estomatología en La Habana, que graduaban alrededor de 300 médicos y 60 estomatólogos anualmente, así como con una escuela de enfermeras que graduaba aproximadamente 80 enfermeras por año. Para la práctica docente sólo se contaba con 4 hospitales. A pesar de que no estaban cubiertas ni mucho menos las necesidades con estas graduaciones, cerca de un 20% de los egresados se veía obligado a emigrar por no encontrar trabajo en el país.

- Un mercado farmacéutico ajeno a las verdaderas necesidades de la salud de la población. En general, existían aproximadamente 500 empresas y firmas farmacéuticas, cuyos ingresos brutos por ventas alcanzaban la cifra aproximada de 20 millones de pesos anuales, <sup>31/</sup> lo cual representaba alrededor de un 1% del ingreso nacional en 1958. El 70% del mercado de medicamentos estaba controlado por empresas extranjeras, proliferando la producción de fórmulas de dudosa calidad -en el país circulaban unos 40 000 productos con diferentes nombres- que eran recetados en no pocas ocasiones por los médicos, con el solo fin de recibir comisiones.

- El cuadro de salud existente -a pesar de la falta de datos confiables- refleja la crítica situación del sector a fines de la década de los años 50.

#### INDICADORES DE SALUD

---

Esperanza de vida al nacer	62.3 años (alrededor de 1950)
Mortalidad infantil	40.0 x 1 000 nacidos vivos (1958)
Mortalidad materna	118.2 x 1 000 nacidos vivos (1960)
Tasas de mortalidad por:	
- Gastroenteritis	41.2 x 100 000 habitantes (1958)
- Tuberculosis	15.9 x 100 000 habitantes (1958)

---

Fuente: Instituto de Desarrollo de la Salud, cp. cit.

Esta situación se hacía mucho más crítica en las zonas rurales, donde -según la encuesta desarrollada en 1957 por la Agrupación Católica Universitaria- el 14% de los trabajadores rurales padecían o habían padecido de tuberculosis; el 13% había padecido de fiebre tifoidea; el 36% se encontraba atacado de parasitismo intestinal y el 31% padecía de paludismo. <sup>32/</sup>

/Vivienda



## Vivienda

La situación de la vivienda en el período anterior a 1959, correspondía a las carencias propias de una sociedad subdesarrollada.

En estas condiciones "... se había dado origen a una acumulación creciente del déficit habitacional, a un alto grado de especulación con el suelo y la construcción de viviendas, a una incapacidad del poder público para investigar y lograr solucionar el problema, y a una dilatación considerable de la brecha existente entre las condiciones de vida urbana y la rural".<sup>33/</sup>

La construcción de viviendas adolecía de un serio desequilibrio. Así mientras que en 1953, en las zonas urbanas habitaba el 54% de la población, ella disponía del 63.1% de las viviendas.<sup>34/</sup>

Por otro lado, la burguesía nacional era propensa a efectuar inversiones en propiedades inmobiliarias para convertirse en rentista.

Esta tendencia, estimulada oficialmente como parte de la política del gasto compensatorio, "llevó a que -a pesar de que se invirtieron 560.5 millones de pesos entre 1947 y 1956 y de que se construyeran alrededor de 11 000 viviendas anuales durante esos años- continuara agravándose el problema habitacional del país, ya que durante el período comprendido entre 1945 y 1956, sólo se cubrió un tercio de la demanda, de acuerdo con el crecimiento demográfico".<sup>35/</sup>

En estas condiciones proliferaron en las ciudades las llamadas "cuarterías" o "solares", viviendas de carácter colectivo donde cada familia ocupaba una habitación y donde generalmente los servicios sanitarios y los baños eran de uso común. En los campos se generalizaron los "bohíos" -chozas de paredes de madera, techo de yaguas y piso de tierra- donde familias completas habitaban en un espacio reducido, sin las mínimas condiciones de higiene para ello.

Estas realidades se manifestarían en los índices de habitabilidad de la vivienda, que aparecieron en el Censo de Población y Viviendas de 1953.

/INDICES DE

INDICES DE HABILIDAD DE LA VIVIENDA

	Total	Porcentaje del total de viviendas	
		Zonas urbanas	Zonas rurales
<b>Viviendas en condiciones:</b>			
• Ruinosas	15.0	8.6	26.0
• Malas	31.6	21.4	48.2
• Regulares	20.8	20.0	22.8
• Aceptables	19.6	30.0	-
• Buenas	13.0	20.0	3.0
<b>Materiales de construcción:</b>			
<u>Paredes</u>		<u>Techo</u>	<u>Piso</u>
Mampostería	33.0	Azotea o tejas	Mosaico o cemento
Madera	25.3	Hojas de palma o tejas	Madera o cemento
Hojas de palma	37.2	Hojas de palma o tejas	Tierra o cemento
Otras combinaciones	4.5		
<b>Viviendas con:</b>			
• Instalaciones sanitarias			
De uso exclusivo	-	42.8	3.1
De uso común	-	14.4	1.0
• Instalaciones de agua			
De uso exclusivo	-	54.6	2.3
De uso común	-	22.0	8.1
• Baño o ducha	-	50.0	9.5
• Luz eléctrica	-	87.0	10.0
• Densidad ocupacional (metros cuadrados por persona)	-	8	6

Fuente: Datos citados por J. Acosta. Cuba: De la neocolonia a la construcción del socialismo. Economía y Desarrollo # 19, p. 83 y por J.M. Fernández Núñez. La vivienda en Cuba. Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1976, p. 46.

En síntesis, el 46.6% de las viviendas estaba en un estado ruinoso o malo y sólo el 33% eran de mampostería. En las zonas rurales estos índices eran 74.2% y del 2.5% respectivamente. Adicionalmente los habitantes de estas zonas, sólo disponían de instalaciones sanitarias en el 4.1% de los casos, agua corriente en el 10.4% y de luz eléctrica en el 10% de las viviendas.

En la situación de la tenencia de la vivienda resultaban igualmente reflejadas las condiciones económicas de la población cubana.

El 36.1% de las viviendas existentes en 1953 eran alquiladas. De ellas se pagaba como alquiler mensualmente hasta 5 pesos el 17.6%; de 5.01 a 10 pesos el 25%; de 10.1 a 15 pesos el 15.8%; de 15.01 a 20 pesos el 9.6%; de 20.01 a 25 pesos el 6.8%; de 25.01 a 100 pesos el 21.8% y más de 100 pesos el 0.9%. La mediana del alquiler arrojaba 11.91 pesos es decir, una suma equivalente aproximadamente al 20% del salario mínimo vigente en la fecha del censo.<sup>36/</sup>

Producto de la situación acumulada durante años, el déficit habitacional hacia 1958 alcanzaba las 700 mil viviendas.<sup>37/</sup>

#### El problema campesino

En la situación de pobreza generada por el subdesarrollo, el estrato social que sufría más agudamente la crisis del modelo neocolonial cubano eran los trabajadores agrícolas.

En la década de los años 50 este grupo estaba integrado por 600 000 obreros agrícolas, unos 100 000 obreros azucareros y 200 000 familias campesinas, de las cuales 140 000 estaban integradas por campesinos pobres y semiproletarios.<sup>38/</sup>

Por otro lado, el "... grupo de campesinos ricos, terratenientes y burgueses agrarios no campesinos dedicados a la explotación agrícola, no pasaba de 25 000 entre personas naturales y compañías, pero entre todos ellos concentraban casi el 75% del área agrícola.

Esa concentración se hacía mayor entre el sector latifundista de ese grupo -propietarios individuales y compañías- pues menos de 2 500 titulares disponían del 45% de la tierra".<sup>39/</sup>

Los latifundistas constituían el grupo social más reaccionario dentro de la burguesía, apoyando su existencia en una estructura agraria de rasgos semif feudales, caracterizada por la explotación extensiva de la tierra y la presencia de bajísimos niveles de productividad del trabajo. A esta forma de apropiación y explotación de la tierra se unía un sistema de explotación de los trabajadores que combinaba métodos semif feudales como la aparcería, con la explotación del proletariado agrícola en condiciones de semiesclavitud, sobre todo en la agricultura cañera. A este segmento de la burguesía cubana se unían grandes latifundistas de origen norteamericano.

/La estructura

La estructura latifundiaria de tenencia de la tierra constituía así un elemento esencial dentro de un modelo económico monoprodutor y monoexportador que -por otra parte- determinaba las condiciones de existencia económica de los trabajadores agrícolas.

En efecto, según datos del Censo Nacional Agrícola de 1945, en el 8.1% de las fincas se concentraba el 71% de la tierra, en tanto que al 91.9% de las fincas, sólo correspondía el 29% de la tierra; solamente el 21.7% del área cultivable se hallaba bajo cultivo; únicamente el 4% del total de fincas disponía de riego y un 12% utilizaba fertilizantes. Este sistema de tenencia tendía a desarrollarse cada vez más, ya que según datos de 1952, los latifundios azucareros y ganaderos disponían entonces del 87% del área nacional en fincas.40/

Bajo estas condiciones, el 64% de los agricultores no eran propietarios de las tierras que trabajaban y buena parte de ellos se veían obligados a pagar una renta -que en el caso de los arrendatarios y subarrendatarios- fluctuaba, según datos del Censo mencionado, entre 1.95 y 9.13 pesos por hectárea.

Así tomando en cuenta que de los pequeños agricultores sometidos a pago de renta, un 21.8% percibía un ingreso menor de 200 pesos al año, solamente el pago de la renta para un agricultor con 66 ha de tierra, absorbía el 64.3% de sus ingresos brutos anuales como mínimo.41/

La desigual distribución de los ingresos en la agricultura era otro rasgo típico del modelo neocolonial cubano, ya que en 1945, el 69.6% de las fincas percibía sólo el 27.3% de los ingresos, mientras que el 7.9% de las mismas se quedaba con el 47.4% de las rentas.42/

Como consecuencia de todo lo anterior, el nivel de vida del campesino y el obrero agrícola presentaba una situación a fines de la década de los años 50 que puede resumirse así:43/

- La alimentación de los obreros agrícolas consistía en viandas, arroz y frijoles: solamente el 11.2% tomaba leche, el 4% comía carne, el 2.1% huevos, el 1% pescado y el 3.4% pan.

- Solamente el 8% recibía atención médica gratuita por parte del Estado, en tanto que el 14% padecía o había padecido de tuberculosis; el 13% había padecido de fiebre tifoidea y el 36% se hallaba parasitado.

- El 43% de la población era analfabeta y el 44% no había asistido nunca a la escuela.

- Finalmente, según datos del Censo de 1953 el 74.2% de las viviendas en zonas rurales estaba en estado ruinoso o malo y sólo el 10% tenía luz eléctrica.

### 1.3 La situación económico-social de Cuba al triunfo de la Revolución

El golpe de estado del 10 de marzo de 1952 creó las condiciones que hicieron evidente la necesidad de un cambio profundo de la situación económica y social de Cuba, al agudizar al máximo todas las contradicciones inherentes al régimen neocolonial.

Desde el punto de vista económico la contradicción entre el nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y el carácter de las relaciones de producción se expresó en Cuba en la década del 50 a través de la sujeción neocolonial a Estados Unidos que impedía incluso un desarrollo capitalista autónomo, cerrando las posibilidades de solución a la crisis por vía de una reforma capitalista que posibilitara una expansión no azucarera, capaz de desencadenar un proceso de industrialización y diversificación agrícola, para salvar así -al menos temporalmente- de los obstáculos fundamentales para el desarrollo social y económico de Cuba: el desempleo estacional y la estructura latifundiaria de tenencia de la tierra.

La ausencia de soluciones siquiera temporales a estas contradicciones -debido a la oposición norteamericana y de las capas dominantes de la burguesía cubana- determinó, a partir de la lucha revolucionaria del pueblo, la destrucción del sistema de relaciones de producción imperantes.

La última etapa de lucha por la independencia definitiva se inició el 26 de julio de 1953 con el asalto al Cuartel Moncada encabezado por Fidel Castro.

Vendrían después duros años de lucha hasta culminar en la victoria del 1º de enero de 1959.

Con ella se iniciaría un verdadero proceso de desarrollo económico y social que debía enfrentar como herencia del pasado colonial y neocolonial enormes problemas económicos y sociales.

"... el panorama nacional, al tomar el poder las fuerzas revolucionarias puede ser definido por los siguientes rasgos:

1. Completa dependencia del imperialismo norteamericano, que controlaba la industria exportadora fundamental (1.200 000 hectáreas de tierras incluyendo según confesión propia, el 25% de las mejores tierras agrícolas), la energía eléctrica, parte de la industria lechera, el abastecimiento de combustibles y, en medida importante, el crédito bancario.

2. Una estructura económica predominantemente agrícola, pues la más importante industria, el azúcar, era una producción primaria de base agrícola y el resto de la industria representaba un volumen poco significativo, aunque fuere en cierta medida superior al de los países subdesarrollados de Asia, Africa y cierto número de América Latina.

/3. Una

3. Una economía agrícola extensiva, latifundiaria tanto en las propiedades de las compañías extranjeras como en las de una minoría opulenta cubana, con 114 grandes propietarios en el control del 20% de las tierras mientras una enorme masa campesina sin créditos, con precios ruinosos y agobiada por los intermediarios vivía un proceso alternativo de miseria absoluta y miseria atenuada durante casi medio siglo.

4. Un desempleo y subempleo permanentes y masivos en proporción muy superior al de otros países de la América Latina, llegando a más del 25% de la fuerza de trabajo, con más de 600 000 desempleados en el período del "tiempo muerto" y de 300 000 desocupados permanentes. Todo ello a consecuencia de una estructura económica que tendía a prolongarse y acentuarse.

5. Una economía totalmente abierta, en que a cada peso de producción correspondía entre 25 y 28 centavos de importaciones inevitables y suponía a la vez un porcentaje igual de exportaciones. Una monoexportación azucarera que alcanzaba el 80% del total exportado. Y una concentración geográfica de las exportaciones e importaciones, dependiendo el 60% de las mismas y del 75 al 80% de las segundas del mercado de Estados Unidos.

El compendio de todas estas notas nos definía a la Cuba de 1959 como un país semicolonial o si se prefiere la nueva terminología, neocolonizado".<sup>41/</sup>

#### Notas

1/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe Central, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1978, p. 12.

2/ O. Pino Santos, El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui, Ed. Casa, La Habana, 1973, p. 198.

3/ Calculado en base a datos de A. Núñez Jiménez citados por J. Acosta en Cuba: De la neocolonia a la construcción del socialismo (I) Economía y Desarrollo N° 19, p. 64 y de O. Pino Santos en, El imperialismo norteamericano en la economía cubana, Ed. Lex, La Habana, 1960, p. 53.

4/ Cálculos de J. Torras citados por O. Pino Santos, *ibíd.*, p. 24.

5/ Calculado a base de datos citados por William Leo Grande en Cuban Dependency. A comparison of Pre-Revolutionary and Post-Revolutionary International Economic Relations Cuban Studies, Vol. 9, N° 2, julio 1979, p. 21.

6/ Cálculos basados en datos del Anuario Azucarero de Cuba, 1960, La Habana, 1961.

7/ Ministerio de Hacienda 10 años (1949-1958) de balanzas de comercio, balanza de pagos e ingreso nacional. La Habana, 1960, p. 4.

8/ Calculado a partir de datos de J. Alienes expuestos en Características fundamentales de la economía cubana, La Habana, 1950, p. 52, y del Anuario Azucarero de Cuba, 1960, ed. cit.

9/ Humberto Pérez. El subdesarrollo y la vía del desarrollo. Ed. C. Sociales, La Habana, 1971, p. 27.

/10/ "...

- 10/ "... uno de los elementos de importancia decisiva para el funcionamiento del modelo neocolonial cubano era la existencia de fuerza de trabajo abundante y barata, a fin de mantener en un nivel reducido los costos azucareros. Esto implicaba salarios bajos en las ciudades, no desarrollo industrial que compitiera por la mano de obra y, consecuentemente, altos niveles de desempleo". J. Acosta, op. cit., p. 66. Ver también de J. Alienes op. cit., pp. 104 a 119.
- 11/ O. Pino Santos, op. cit., p. 94.
- 12/ Carlos del Toro, op. cit., pp. 260-261.
- 13/ Estas encuestas fueron llevadas a cabo por la Foreign Policy Association y el Banco Nacional de Cuba. Ver ibid., pp. 263 y 266.
- 14/ Ibid., pp. 261-262.
- 15/ Ver de la Agrupación Católica Universitaria, Encuesta de los trabajadores rurales 1956-1957. Economía y Desarrollo N° 12, p. 191.
- 16/ Ver de Peter Thullen, Informe Técnico sobre la seguridad social de invalidez, vejez y muerte en Cuba, OIT, 1957.
- 17/ CEPAL. Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba, noviembre de 1978, p. 197.
- 18/ C. Mesa-Lago, The Economy of Socialist Cuba. Albuquerque, 1981, p. 169.
- 19/ Ver de Basilio Rodríguez, La seguridad social en Cuba. Cuba Socialista N° 64, pp. 21-22.
- 20/ Ver Ley del Servicio Civil de 1909, artículo 55.
- 21/ Ver Decreto 789 de 13 de abril de 1938.
- 22/ Ver de la Agrupación Católica Universitaria, Encuesta de los trabajadores rurales 1956-1957, ed. cit., p. 206.
- 23/ J. Acosta, op. cit., p. 79.
- 24/ Revolución, mayo 18 de 1959.
- 25/ Ver Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., pp. 116-117 y J. Acosta, op. cit.
- 26/ Los datos que se plantean a continuación se obtuvieron del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., pp. 123-132; La cultura en Cuba socialista. Ed. Letras Cubanas, La Habana, 1978 y Ministerio de Cultura. Informe sobre la cultura y el arte (1982).
- 27/ La Cultura en Cuba socialista, ed. cit., p. 91.
- 28/ Ver del Instituto de Desarrollo de la Salud, Estudio acerca de la eliminación de la pobreza crítica en Cuba: aspectos de salud pública. MINSAP, La Habana, 1982.
- 29/ Revolución, mayo 18 de 1959.
- 30/ Dato citado por J. Acosta, op. cit., p. 81.
- 31/ Ver de CEPAL, op. cit., p. 169.
- 32/ Ver Economía y Desarrollo N° 12, pp. 201-202.
- 33/ CEPAL, op. cit., p. 206.
- 34/ Ver de José Manuel Fernández Núñez, La vivienda en Cuba, Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1976, p. 46.
- 35/ Ver de O. Pino Santos, op. cit., p. 84 y de J.M. Fernández Núñez, op. cit. figura N° 32.
- 36/ Debe tenerse en cuenta que el 3.5% de los casos no declaró el alquiler. Ver de J.M. Fernández Núñez, op. cit., p. 70.

- 37/ Ver, La construcción de viviendas y centros comunales en Cuba. Economía y Desarrollo N° 19, p. 161.
- 38/ Ver de C.R. Rodríguez, Cuba en el tránsito al socialismo, Ed. Siglo XXI, México, 1978, pp. 35 a 39.
- 39/ Ibid., p. 36.
- 40/ Ver de J. Acosta, La estructura agraria y el sector agropecuario al Triunfo de la Revolución. Economía y Desarrollo N° 9, pp. 61-69.
- 41/ Calculado en base a datos citados por J. Acosta, ibid., p. 69.
- 42/ Cálculos basados en datos citados por J. Acosta, ibid., p. 73.
- 43/ Ver de la Agrupación Católica Universitaria, Encuesta de los trabajadores rurales 1956-1957. Economía y Desarrollo N° 12.
- 44/ C.R. Rodríguez, op. cit., pp. 66-67.



## Capítulo II

### LAS CONDICIONES CREADAS PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN CUBA DESPUES DE 1959

#### 2.1. La concepción del desarrollo económico-social de la Revolución Cubana

El subdesarrollo como secuela que es de relaciones de producción basadas en la inequidad, sólo puede superarse si se producen los cambios estructurales necesarios que garanticen la eliminación de los obstáculos que tales relaciones suponen.

Por otra parte, sólo un enfrentamiento integral de esta problemática permite eliminar sus consecuencias sociales.

De ahí que el proceso de eliminación del subdesarrollo implique la solución simultánea de problemas económicos y sociales que forman una unidad indisoluble.

Bajo tales premisas, el desarrollo puede conceptuarse como un proceso dinámico de crecimiento balanceado y autosostenido de la economía, que asegure las transformaciones de la estructura económica y social, capaces de garantizar la satisfacción creciente y estable de las necesidades materiales y espirituales de la colectividad humana en cuestión.1/

El desarrollo implica -por tanto- como condición necesaria, el crecimiento económico, pero no todo crecimiento económico conduce al desarrollo. Para que esto suceda, el crecimiento deberá darse en aquellas ramas o sectores dinámicos clave, capaces de asegurar los niveles de actividad económica autosostenida a largo plazo.

En las condiciones de América Latina durante la década de los años 60 "... predominó la convicción de que el crecimiento económico solucionaría los graves y difundidos problemas de pobreza, las desigualdades excesivas y el desempleo predominantes en la casi totalidad de los países latinoamericanos.

En la actualidad, luego de haberse atravesado por un prolongado período de altas tasas de crecimiento, es difícil persistir en la idea de que el crecimiento económico, independientemente del tipo de desarrollo, baste para corregir las desigualdades sociales más aberrantes".2/

El desarrollo debe expresarse no sólo en el marco del incremento cuantitativo de los niveles de actividad económica, sino que debe reflejarse también en la forma de distribución de lo producido y en las formas de superación de las desigualdades económicas y sociales que la pobreza supone.

La estrecha vinculación entre la base económica del subdesarrollo y sus efectos sociales, llevaron a la Revolución Cubana a plantearse desde un principio la necesidad de ofrecer una solución integral a esta problemática.

El proceso de desarrollo fue así concebido en su integridad con los aspectos sociales tomando en cuenta -por otra parte- que la profundidad de toda revolución social viene dada por el nivel de solución que ofrezca a los problemas sociales más acuciantes de las clases trabajadoras.

Ya en una fecha tan temprana como 1953 estas ideas se concretaron en el histórico alegato de Fidel Castro, conocido como La Historia me Absolverá. Allí se resumieron los problemas fundamentales a resolver en un programa de 6 puntos:

"El problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación y el problema de la salud del pueblo; he ahí concretados los seis puntos a cuya solución se hubieran encaminado resueltamente nuestros esfuerzos, junto con la conquista de las libertades públicas y la democracia política".3/

En este documento se recogerían los grandes objetivos económicos y sociales a cuya solución la Revolución dedicaría sus esfuerzos desde el 1º de enero de 1959. La solución al problema de la tierra, la industrialización y la eliminación del desempleo, llevaba implícita la superación de dos obstáculos fundamentales para el desarrollo económico del país: su estructura económica deformada y las relaciones de dependencia con relación a Estados Unidos.

Al propio tiempo, la atención prioritaria a los problemas de la vivienda, la educación y la salud pública, brindarían el complemento de justicia social indispensable a este programa de transformaciones esenciales.

La atención simultánea de los problemas económicos y sociales por la Revolución Cubana marcaría una constante en los años transcurridos desde 1959 hasta la fecha.

A través de esta intervencionalización se lograría -además- identificar la incidencia económica a mediano y largo plazo de las medidas sociales propuestas, especialmente en el campo de la educación y la salud pública.

En efecto, el bajo nivel cultural de la población cubana siempre fue considerado una seria limitación al desarrollo económico. El empleo de recursos con el fin de elevar ese nivel no sólo ha respondido a un anhelo de justicia social inaplazable de nuestro pueblo, sino que -adicionalmente- ha creado las bases que garantizan la utilización más productiva de la fuerza de trabajo, mediante un proceso constante de aumento de su calificación.

La elevación de los niveles de salud en la misma dirección, no sólo ha satisfecho una justa demanda popular, sino que ha permitido elevar la capacidad física de nuestro pueblo para hacer frente a sus responsabilidades laborales y sociales.

Pero por sobre todas las cosas, lo "... que la Revolución significó desde el primer instante para el decoro del hombre, lo que significó en el orden moral fue tanto o más que lo que significaron los beneficios materiales".4/

/En ello

En ello radica uno de los valores inapreciables de la experiencia cubana. "Ningún ser humano volvería jamás a sufrir humillación por el color de su piel; ninguna mujer tendría que prostituirse para ganarse el pan; ningún ciudadano tendría que pedir limosna; ningún anciano quedaría en el desamparo; ningún hombre sin trabajo; ningún enfermo sin asistencia; ningún niño sin escuela; ningunos ojos sin saber leer; ninguna mano sin saber escribir".5/

## 2.2. Los cambios estructurales básicos que permiten emprender el proceso de desarrollo económico y social en Cuba

### 2.2.1. Los cambios estructurales básicos

Con el triunfo del 1º de enero de 1959 se inició en Cuba una profunda revolución social.6/

Por primera vez se produjo un cambio político que alteraría el equilibrio tradicional entre las clases sociales en el país; al pasar el poder político "... a manos de una alianza de las masas populares, donde tienen el papel dominante los intereses de la clase obrera y de los campesinos trabajadores representados por el Ejército Rebelde victorioso y su dirección revolucionaria".7/

Fueron las clases más progresistas -en primer lugar los obreros en estrecha alianza con el campesinado- los que garantizaron el carácter profundamente radical de la Revolución Cubana en su primera fase al asumir históricamente la solución real a la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción en nuestro país.

La solución real a la contradicción entre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y el carácter de las relaciones de producción -producto de las relaciones de dependencia respecto a la oligarquía financiera norteamericana y de la caduca estructura económica que la sustentaba y apoyaba- demandaba ciertamente una revolución.

La esencia de las transformaciones económicas más importantes de esta etapa estuvo dada así en primer lugar, por la necesidad de romper la estructura agraria caduca del país como el eslabón fundamental que determinaba la condición de atraso y miseria del pueblo, y parejamente con ello y unida indisolublemente a este proceso, por la necesidad de romper la estructura de dominación externa que asfixiaba la economía en general y particularmente la agricultura, a través del latifundio azucarero.

La transformación más importante de esta etapa fue la Ley de Reforma Agraria de mayo de 1959.

"Esta medida, que iniciaba la transformación revolucionaria de las relaciones de producción -base económica de la sociedad-, aun cuando, por sí misma, no rebasa los marcos nacional-libertadores de la primera etapa, generó un proceso que, en su aplicación, condujo a sustituir la propiedad privada sobre un medio fundamental de producción como la tierra por la propiedad estatal y, dados los intereses de clases que dominaban en la dirección del Estado revolucionario, significó el nacimiento de un sector que, en su desarrollo, se convertiría en el sector socialista de la economía".8/

Un segundo aspecto esencial de las transformaciones socioeconómicas de esta etapa lo constituye la expropiación de los medios de producción que se produce en las restantes ramas de la economía, dando lugar al surgimiento del sector socialista.

Este proceso se desarrolló a través de dos vías diferentes: mediante la confiscación de los bienes de los malversadores enriquecidos con el erario público y en negocios sucios amparados por los gobiernos anteriores a 1959; y mediante las nacionalizaciones que se producen primero como respuesta a la política hostil de Estados Unidos entre julio y septiembre de 1960 y las que se efectuaron posteriormente en octubre de 1960 frente a la posición contraria a los intereses populares mayoritarios asumida por la burguesía cubana en bloque.

Debe señalarse que en múltiples casos la nacionalización estuvo precedida por la intervención. Esta medida de carácter cautelar fue en Cuba una forma de expresión del control popular y garantizó que no se paralizara la producción de muchas industrias ante los conflictos laborales desatados constantemente con ese fin.

El proceso de nacionalización en los sectores no agrícolas presentó la particularidad que su evolución general y ritmo de ejecución estuvieron dictados por la agudización de los conflictos con las antiguas clases dominantes entre 1959 y 1960.

La imposibilidad práctica de aplicar un programa de transformaciones de carácter democrático-burgués en estos años, evidenció claramente la ausencia de una burguesía nacional con intereses económicos independientes y confirmó el entrelazamiento de la misma con los intereses norteamericanos.

Por otra parte, las expropiaciones señaladas, sin rebasar los marcos de esta etapa y sin ser incompatibles por su forma con la propiedad capitalista hasta septiembre de 1960, aceleraron por su contenido, el proceso de desaparición definitiva de la propiedad privada capitalista en Cuba.

Un tercer aspecto esencial de las transformaciones socioeconómicas en estos años lo constituyeron las medidas encaminadas a lograr una redistribución inmediata de los ingresos a favor de las clases trabajadoras, la eliminación del desempleo y la elevación consecuente del nivel de vida del pueblo.

Durante los primeros dos años de la Revolución se desarrollaron así las transformaciones fundamentales para destruir las bases económicas del poder político de las clases dominantes en la sociedad cubana hasta entonces, al tiempo que mejoraban sustancialmente las condiciones de vida del pueblo en todos los órdenes.

Las transformaciones revolucionarias sentaron las premisas indispensables para la desaparición definitiva de la propiedad capitalista sobre los medios de producción que se operaría posteriormente, creando con el desarrollo de la propiedad social, las bases para iniciar en un breve plazo la transición al socialismo en el país.

El paso de la etapa democrático-popular de la Revolución al período de transición del capitalismo al socialismo se produjo en Cuba en el otoño de 1960.

El hecho que sirve de punto de referencia para señalar el inicio de la construcción del socialismo en Cuba, es el proceso de nacionalización que se lleva a cabo en octubre de 1960, según la Ley Nº 890, mediante la cual pasaron a manos del Estado los bancos y 383 grandes empresas cubanas, incluidas 105 centrales azucareras.

Este proceso se diferenció sustancialmente de las nacionalizaciones efectuadas con anterioridad.

Las confiscaciones de bienes malversados respondieron a un elemental sentido de justicia social, en tanto que aquellas que se derivaron de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, tuvieron un carácter nacional-liberador. Por otro lado, la nacionalización de las empresas y bancos norteamericanos, que se produjo entre agosto y septiembre de 1960, si bien afectaron las propiedades de Estados Unidos no se dirigieron contra la propiedad capitalista en general.

"Hasta octubre de 1960, las intenciones del Gobierno Revolucionario objetivamente consideradas, no entrañaban un cambio inevitable hacia posiciones socialistas. Aun después de la Reforma Agraria, de la recuperación de bienes y de las nacionalizaciones de las fundamentales empresas imperialistas, Cuba estaba en una situación que teóricamente permitía la subsistencia, durante un período, de forma capitalista de desarrollo".9/

De aquí no debe inferirse que la posición del Gobierno Revolucionario favoreciera el desarrollo por vías capitalistas. Se trata de que durante algún tiempo no se descartó la posibilidad de que la burguesía industrial no azucarera jugara un papel positivo en el proceso de desarrollo de la economía nacional.

La realidad mostró, sin embargo, que los intereses de la burguesía la llevaran al rechazo de cualquier posible apoyo al ideal nacional-liberador de la Revolución en su primera etapa.

La lucha se agudizó especialmente al nacionalizarse las propiedades extranjeras y ello aceleró el proceso de sustitución de las relaciones capitalistas de producción.

Este proceso en Cuba se produjo fundamentalmente a través de un proceso de nacionalización.

En este sentido debe subrayarse que la confiscación o nacionalización sin indemnización, sólo se planteó cuando los imperativos de las circunstancias no dejaron otra alternativa.

En la mayoría de los casos, sin embargo, las indemnizaciones planteadas no se llevaron a la práctica por la actitud hostil de los antiguos propietarios, lo que impidió igualmente, que se desarrollara siquiera alguna forma de empresas mixtas en esos años.

El proceso de expropiación de la propiedad privada capitalista continuó con las nacionalizaciones del sector comercial de diciembre de 1962 y culminó en marzo de 1968, cuando se nacionalizó sin indemnización lo que restaba de propiedad capitalista en el país.

La transformación revolucionaria de las relaciones capitalistas de producción en la agricultura también tuvo en Cuba algunas particularidades.

La composición de la sociedad prerrevolucionaria en la que el campesinado pobre y sin tierras se acercaba a la situación de los obreros agrícolas más pobres, unido a que la masa de obreros agrícolas aumentaba en la medida en que el latifundio se hacía la forma predominante de propiedad agraria, condicionó que el objetivo de conquistar la tierra para laborar en ella como pequeños agricultores no fuera una aspiración de los trabajadores agrícolas en general, en tanto que proletarios o semiproletarios.

De esta forma, en Cuba fue estratégicamente factible no dividir los grandes latifundios en pequeñas parcelas e incorporar directamente estas tierras bajo la forma de propiedad estatal, entregando las mismas sólo a los pequeños campesinos que antes de 1959 ya estaban asentados en ellas.

De tal forma el sector capitalista no desapareció con la primera Ley de Reforma Agraria. Todavía con posterioridad a mayo de 1959, 10 000 campesinos ricos y burgueses rurales dominaban casi 1 700 000 hectáreas de tierra.

La posición de estos grupos sociales se hizo cada vez más hostil a la Revolución una vez que la misma entró en su fase socialista.

En este marco de intensa lucha, se promulgó la segunda Ley de Reforma Agraria en octubre de 1963, que tuvo un marcado carácter socialista y se dirigió a la eliminación del capitalismo en la agricultura cubana.

A partir de las transformaciones revolucionarias de la agricultura, se brindó una especial atención al sector de los pequeños campesinos, cuya incorporación posterior a formas de propiedad social se daría a través de su vinculación directa con los planes estatales y mediante la creación de cooperativas de producción agropecuaria.

La eliminación de la propiedad privada capitalista en los sectores fundamentales para el desarrollo de la economía nacional, culminó en un período de tiempo relativamente breve. Este ofreció la posibilidad de crear en pocos años un centro socioeconómico único a través del cual garantizar el desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones socialistas de producción correspondientes a las mismas.

Estos cambios estructurales básicos llevarían a que el peso relativo de la propiedad social en Cuba alcanzara una significación notable.

PESO DE EL SECTOR DE PROPIEDAD ESTATAL SEGUN EL VALOR DE LOS FONDOS  
BASICOS POR SECTORES (1983)

---

Agricultura (estimado)	80%
Industria	100%
Construcción	100%
Transporte	100% <u>a/</u>
Comercio Minorista	100%
Comercio Mayorista	100%
Comercio Exterior	100%
Básicos	100%

---

Fuente: Iván Oleinik. La construcción del socialismo y sus regularidades económicas. Ed. C. Sociales, La Habana, 1977, p. 90, y Estimaciones basadas en informaciones de la ANAP.

a/ Se exceptúa un pequeño número de propietarios privados de vehículos de carga controlados por el Estado, que no tienen significación.

Las transformaciones estructurales de la sociedad cubana se complementarían ulteriormente con un proceso de institucionalización, que comenzó a desarrollarse a principios de la década de los años 70.

Este proceso se llevó a cabo a partir de la maduración y consolidación del propio proceso revolucionario.

De tal modo, hacia finales de 1972 se reestructuró el Consejo de Ministros y se creó su Comité Ejecutivo. Durante 1973 se reestructuró todo el aparato del PCC y se llevó a cabo la reorganización del sistema judicial. En 1974 se iniciaron las primeras experiencias de los órganos representativos populares.

A partir de los acuerdos del Primer Congreso del PCC y durante 1976, este proceso de institucionalización se aceleró mediante la adopción de una nueva Constitución de la República de Cuba en febrero; la aplicación de la nueva División Politico-Administrativa del país en julio de ese año; y la constitución de los nuevos órganos del Poder Popular en el segundo semestre de 1976, hasta culminar con la proclamación de la Asamblea Nacional en diciembre de ese año. Finalmente, se llevó a cabo la reestructuración del aparato estatal a partir de la Ley Nº 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, proclamada en noviembre de 1976 y complementada mediante una racionalización ulterior, en enero de 1980.

### 2.2.2. El papel del Estado

Con posterioridad al 1º de enero de 1959, el Estado cubano iría asumiendo responsabilidades crecientes en el campo de la gestión económica y social, a partir de los requerimientos del programa de transformaciones revolucionarias.

/Desde el

Desde el punto de vista político, los profundos cambios que se llevaron a cabo en un período de tiempo relativamente breve, demandaron la centralización de funciones en el Estado cubano.

Para ello se requería de un aparato estatal ágil, operativo que concentrara las facultades legislativas, ejecutivas y administrativas en un mismo órgano y que pudiera tomar decisiones rápidas y sin dilación.10/

Desde el punto de vista económico, la centralización se hacía aún más necesaria, si se tiene en cuenta que para producir los cambios estructurales indispensables que suponía plantearse siquiera una estrategia de desarrollo económico, resultaba esencial contar con el máximo de recursos posibles para tal empeño.

Al respecto se generalizaría años más tarde "... si no se aplica el método socialista -poner todos los recursos naturales y humanos del país al servicio del país, encaminar esos recursos en la dirección necesaria para lograr los objetivos sociales que se persiguen-, si no se hace eso, ningún país subdesarrollado saldrá del subdesarrollo".11/

Por otro lado, la propia experiencia de América Latina durante estos años apuntaría en la misma dirección "El libre juego de las fuerzas económicas en el mercado no permite corregir las desigualdades en la distribución del ingreso ni orientar la asignación de recursos hacia la producción de los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los grupos más pobres de la población latinoamericana. En consecuencia, se requiere la intervención del Estado para que, a través del mercado o al margen del mismo, se modifique la actual distribución de la propiedad y del ingreso que determinan la estructura de la producción y el consumo".12/

De acuerdo a la experiencia de Cuba, la centralización de los escasos recursos disponibles y la gestión económica estatal, resultaron así prerrequisitos indispensables, para llevar a cabo exitosamente su estrategia de desarrollo económico y social.

### 2.3 El desarrollo económico de Cuba a partir de 1959

Los logros de la Revolución en proceso de eliminación de la pobreza en Cuba, han estado sustentados -en primer lugar- en el potencial económico desarrollado durante estos años, unido a una adecuada política social.

#### 2.3.1 La evolución de la economía cubana entre 1958 y 1982

Al triunfar la Revolución en enero de 1959, se abren por primera vez en Cuba, perspectivas reales para el desarrollo económico del país.

A partir de las transformaciones estructurales básicas emprendidas, se fueron aplicando sucesivas políticas económicas que cubrieron diferentes etapas durante estos años.



En primer lugar la política económica aplicada por el Gobierno Revolucionario entre 1959 y 1960, cuyas bases se encuentran en La Historia me Absolverá, tuvo como objetivo central garantizar la continuidad y el éxito del proceso de transformaciones revolucionarias que le permitieran a Cuba plantearse la posibilidad de emprender el camino del desarrollo económico.

A partir de las nacionalizaciones que se efectuaron en octubre de 1960, comenzaron a desarrollarse relaciones socialistas de producción que demandaron ya la elaboración de una estrategia para el desarrollo de la economía cubana.

Se concibió así una estrategia de desarrollo que fijaba como objetivo inmediato la transformación de Cuba en un país industrializado, basándose para ello en la industrialización acelerada a partir del desarrollo de la industria pesada, la diversificación de la agricultura y la sustitución creciente de importaciones.

La aplicación hasta 1963 de este programa de desarrollo no aseguró, sin embargo, el cumplimiento de los objetivos planteados. Ello se debió en lo fundamental, al desconocimiento de las relaciones intersectoriales básicas de la economía cubana y muy especialmente a su alto grado de dependencia externa, el cual imponía serias restricciones a cualquier cambio en la estructura productiva del país.

A ello se sumaron los efectos del bloqueo económico de Estados Unidos, las consecuencias de la agudización de la lucha contra los enemigos de la Revolución y las condiciones climáticas desfavorables en este período.

La experiencia de la construcción socialista entre 1961 y 1963 permitió sin embargo, acometer desde posiciones más favorables la revisión del programa de desarrollo económico.

Los objetivos de la nueva estrategia de desarrollo que se adopta a partir de 1964, comprendían básicamente la creación de condiciones para transformar la estructura económica heredada del capitalismo en un factor capaz de garantizar el desarrollo económico, mediante la creación de la infraestructura indispensable y la generación de los medios de acumulación requeridos para la ulterior industrialización del país.

De acuerdo con estos objetivos, se concebía la utilización de la estructura productora y exportadora de azúcar de caña en función de crear la base técnico-material del socialismo, mediante el reequipamiento técnico de la producción agropecuaria, con el fin de crear las premisas para pasar posteriormente a la industrialización acelerada del país.

Cuba debió comenzar, pues, la creación de la base técnico-material del socialismo con un proceso de preparación de condiciones para la industrialización y en ello radica la particularidad específica de este proceso en relación con otros países socialistas.

La creación de condiciones para la industrialización hasta 1975, transcurrió exitosamente, teniendo en cuenta lo siguiente:

/1) La creación

1) La creación de la infraestructura y la dotación del equipamiento técnico necesarios para asegurar el desarrollo de la industria azucarera como fuente estable de financiamiento externo, en el proceso de acumulación creciente indispensable para la industrialización del país.

2) La creación de bases nacionales para la fabricación de los medios de producción imprescindibles para asegurar el crecimiento del sector agropecuario.

3) El desarrollo de los servicios productivos básicos -particularmente la generación de energía eléctrica- para iniciar la industrialización acelerada.

4) La elevación de los niveles mínimos de calificación de la fuerza de trabajo requeridos para el desarrollo industrial.

5) El incremento del nivel de vida del pueblo.

6) El perfeccionamiento del proceso de especialización de la economía cubana, en los marcos del sistema de división internacional socialista del trabajo.

Este período fue evaluado positivamente en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado en diciembre de 1975, con el que concluyó la primera etapa de la construcción del socialismo en el país y se inició la segunda fase de este proceso.

Desde el punto de vista económico, en el Congreso se acordó iniciar la industrialización del país.

La industrialización como medio para alcanzar los objetivos de la estrategia de desarrollo económico a partir de 1976, fue prevista tomando en cuenta el volumen creciente de financiamiento externo a generar por la producción azucarera y otros rubros exportables; el crecimiento de la productividad del trabajo y de la eficiencia de la producción social; así como la colaboración económica de los países miembros del CAME, y en especial de la URSS.

Las tareas principales para el quinquenio 1976-1980 se resumieron en los siguientes puntos:

1) Desarrollo de un programa de inversiones industriales, conforme a los siguientes objetivos generales:

a) Desarrollo de las ramas industriales que generan exportaciones: industria azucarera y producción de níquel.

b) Promoción de una mayor integración de la economía nacional y de la consiguiente sustitución de importaciones.

c) Desarrollo de industrias que apoyen y contribuyan a garantizar el crecimiento de la producción agropecuaria del país, particularmente en cuanto a la quimización, regadío y mecanización.

/d) Creación

d) Creación de capacidades industriales para la producción de bienes de consumo, particularmente en la industria alimenticia y en la industria textil.

e) Consolidación y ampliación de la industria de materiales de construcción.

2) Consolidación y ampliación de la infraestructura económica del país.

3) Trabajar en la creación y aseguramiento de la base alimentaria nacional del ganado vacuno.13/

Durante el quinquenio 1981-1985 la política de industrialización continuó en el centro de la estrategia de desarrollo económico del país.

El logro de los objetivos planteados para el quinquenio 1981-1985 plantearon un conjunto de requerimientos que incluían avanzar firmemente en el proceso de industrialización socialista; orientar adecuadamente las inversiones básicas; fortalecer y extender el movimiento cooperativista en el campo, profundizar la educación multilateral del pueblo y elevar el nivel de formación de los cuadros; consolidar el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE); impulsar la organización del trabajo y los salarios; lograr un mayor nivel de eficiencia económica y aplicar la política de ahorro basada en normas; ampliar las relaciones económicas internacionales; continuar elevando el nivel de vida del pueblo; y consolidar las instituciones de la sociedad socialista.14/

Los resultados de las políticas económicas aplicadas, entre 1959 y 1982 pueden sintetizarse de acuerdo a lo siguiente:

La economía cubana, muestra un desarrollo económico sostenido a partir de 1959.

DINAMICA DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA CUBANA  
(Tasas medias de crecimiento anual a  
precios constantes)

	1960/1970	1970/1980	1958/1980	1981	1982
Producto social global	2.8%	5.7%	4.7%	12%	2.5%
Producto social global per cápita	0.8	4.5	3.1	11.4	-
Producto material bruto <u>a/</u>	2.9	6.3	5.1	-	-
Producto material bruto per cápita <u>a/</u>	0.9	5.1	3.5	-	-
Ingreso per cápita <u>b/</u>	-	-	4.4	-	-

Fuente: Calculado a partir de datos contenidos en: Banco Nacional de Cuba. Informe económico. La Habana, agosto de 1982, p. 30. CEE. Anuario Estadístico de Cuba 1981. La Habana s/f, p. 43. CEE. Cuba Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980. La Habana, diciembre de 1981, pp. 9-10. C. Brundenius Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba, Malmö, 1981 pp. 175-177. Cuba Ministerio de Hacienda 10 años (1949-1958). Balanzas de comercio, Balanzas de pago, Ingreso nacional, La Habana, 1960, p. 121. Humberto Pérez. De la economía cubana de hoy (entrevista) Bohemia, 10 de marzo de 1983, p. 31.

a/ 1961-1970.

b/ A precios corrientes 1958-1982.

Esta situación se compara favorablemente incluso con el resto de los países de América Latina.

En efecto -según datos del Banco Mundial-<sup>15/</sup> y sin tener en cuenta el diferente significado de los promedios Cuba alcanzó un crecimiento promedio anual del PNB per cápita entre 1960 y 1979 de 4.4%, en tanto que excepto Brasil -que obtuvo una tasa de 4.8% de crecimiento en ese período- el resto de los países latinoamericanos estuvieron por debajo de los resultados obtenidos por nuestro país.

Es de destacar -por otra parte- que semejante desempeño ha sido posible gracias al sostenido esfuerzo llevado a cabo por Cuba, que se concreta en la inversión de aproximadamente 35 152.8 millones de pesos entre 1960 y 1982 -lo cual representa aproximadamente el 12.6% del PSG en esa etapa- a lo cual se une el crecimiento de la productividad del trabajo a un ritmo medio del 3% anual entre 1958 y 1980.

DINAMICA DE LA INVERSION BRUTA

	1960/1970	1971/1975	1976/1980	1958/1980	1981	1982
Inversión bruta total (en millones de pesos)	7 824 <u>a/</u>	7 549	13 220	29 102.8 <u>a/</u>	3 150	2 900
Tasa promedio de crecimiento anual (en %)	7.5%	28.1%	3.0%	8.5% <u>a/</u>	18.0%	-7.9%
Distribución de las inversiones (en %)						
Productivas	-	74%	79%	-	-	-
Agricultura	-	-	19%	-	-	-
Industria	-	-	35%	-	-	-
No productivas	-	26%	21%	-	-	-
Tasas brutas de						
Acumulación	21.8	28.8		-	-	-
Consumo	78.2	71.2		-	-	-

Fuente: J.F. Noyola. La Revolución cubana y sus efectos en el desarrollo económico. El Trimestre Económico (sobretiro) México, julio-septiembre de 1961, pp. 417 y 418. Anuario Azucarero de Cuba 1960. La Habana, 1961, p. 109. Segundo Congreso del PCC, Cuba Cifras estadísticas, La Habana, 1980, p. 33. Gonzalo M. Rodríguez, El proceso de industrialización de la economía cubana, La Habana, 1980, p. 180. José L. Rodríguez, La economía cubana entre 1976 y 1980 resultados y perspectivas, Economía y Desarrollo No. 66, pp. 117 y 130. Granma de 30/12/81 y 29/12/82. Banco Nacional de Cuba, Informe económico ed. cit. pp. 29-30. UNCTAD, Cuba Recent economic developments and future prospects, Nov. 1982, p. 35.

a/ Estimación de los autores.

DINAMICA DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO  
(Tasas medias de crecimiento anual en %)

	1960/1970	1970/1980	1958/1980	1981	1982
Productividad del trabajo	0.4%	4.3%	3.0% <u>a/</u>	10%	3.6%

Fuente: Banco Nacional de Cuba, Informe económico, ed. cit., p. 30. Granma de 30 de diciembre de 1981 y 29 de diciembre de 1982.

a/ Estimaciones de los autores.

/Los esfuerzos

Los esfuerzos desarrollados durante estos años, no han bastado -sin embargo- para superar las secuelas del subdesarrollo.

En tal sentido, se ha destacado acertadamente que "En los 20 años transcurridos, no obstante los extraordinarios avances de nuestra Revolución, no hemos alcanzado el ritmo promedio de crecimiento necesario que nos permita salir del subdesarrollo, ni hemos logrado superar la deformación estructural que heredamos del capitalismo..."<sup>16/</sup>

En este punto conviene subrayar que no han sido precisamente tiempos calmos, ni condiciones propicias, las que ha encontrado la Revolución Cubana en su proceso de desarrollo económico-social.

A las serias dificultades derivadas de la estructura económica deformada y los graves problemas sociales heredados del capitalismo, se han sumado la hostilidad de Estados Unidos contra nuestro país durante más de 20 años.<sup>17/</sup>

Solamente producto del bloqueo económico, se ha calculado recientemente que -hasta el 31 de diciembre de 1981- Cuba ha sido afectada en un monto que alcanza 9 081.3 millones de dólares,<sup>18/</sup> lo cual representa un valor equivalente al 28.2% de la inversión bruta entre 1960 y 1981, suponiendo la tasa de cambio del peso por dólar vigente al triunfo de la Revolución.

Finalmente, puede señalarse que:

La capacidad de la Revolución Cubana para llevar adelante una política de desarrollo económico y social, se pone de manifiesto si se compara el nivel de crecimiento económico con el nivel de crecimiento de la satisfacción de las necesidades básicas de la población entre 1958 y 1980.

RELACION ENTRE EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA SATISFACCION DE  
LAS NECESIDADES BASICAS  
(Tasas anuales medias de crecimiento en %)

	Producto material per cápita	Indice de satisfacción de necesidades básicas a/
1958-1961	0.8%	1.7%
1961-1965	-0.2	0.2
1966-1970	1.6	-1.2
1971-1975	8.2	8.5
1976-1980	2.9	3.0

Fuente: Claes Brundenius, Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba, ed.cit., p. 134.

a/ Indice combinado de los gastos en alimentación, vestuario, vivienda, educación y salud.

### 2.3.2 Las perspectivas de desarrollo de la economía cubana

La elaboración de una estrategia de desarrollo a largo plazo resulta hoy, un paso indispensable para garantizar la industrialización y la superación del atraso.

Como parte sustancial de este trabajo de planificación a largo plazo, en 1978 se inició en Cuba la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Perspectivo Económico y Social hasta el año 2000.

Ya en el Segundo Congreso del PCC se plantearon los objetivos fundamentales para el desarrollo económico y social del país hasta el año 2000.

"El objetivo fundamental del desarrollo económico y social del país es culminar la construcción de la base técnico-material del socialismo mediante la industrialización socialista y la elevación sostenida de la eficiencia de la producción social; la evolución progresiva de la economía hacia una estructura racional de la producción que posibilite un crecimiento relativamente alto y sostenido; el desarrollo de la especialización, la cooperación y la integración económica, tanto internas como externas; la satisfacción creciente de las necesidades materiales del pueblo y la formación integral del hombre. De esta forma, se debe propiciar el acercamiento paulatino a los niveles de desarrollo de los países europeos miembros del CAME".19/

El proceso de industrialización del país se ha concebido de tal forma, a partir de un conjunto de eslabones básicos o direcciones principales de la estrategia de desarrollo que son:20/

- La industria azucarera.
- La minería y metalurgia.
- La industria mecánica.
- La industria electrónica.
- La industria química.
- Las industrias productoras de bienes de consumo.

La estrategia de industrialización planteada persigue -por tanto- como objetivos: crear una base nacional de medios de producción indispensables para el desarrollo; sustituir las importaciones que constituyen una carga innecesaria para la economía; garantizar el crecimiento continuado de los principales fondos exportables; y asegurar el crecimiento racional del consumo de la población.

Notas

1/ Ver de José L. Rodríguez, Apuntes sobre la estrategia, la planificación del desarrollo económico y la construcción del socialismo. Economía y Desarrollo Nº 41, p. 39.

2/ Sergio Molina S., La pobreza. Descripción y análisis de políticas para superarla. Revista de la CEPAL Nº 18. Diciembre de 1982, p. 96.

3/ Fidel Castro. La Historia me Absolverá. La Habana, 1973, p. 43.

4/ Fidel Castro. Discurso pronunciado el 26 de julio de 1973 en Economía y Desarrollo Nº 19, p. 19.

5/ Idem.

6/ En este punto ver de J. L. Rodríguez, La economía en Cuba socialista. Economía y Desarrollo Nº 61, pp. 122 a 132.

7/ Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba, La Habana, 1976, p. 39.

8/ Ibid, p. 42.

9/ C. R. Rodríguez, Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963). Ed. Siglo XXI, México, 1978, p. 132.

10/ Ver de Raúl Castro, Discurso en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular que se celebró en Matanzas. Economía y Desarrollo Nº 26.

11/ Fidel Castro, Discurso pronunciado el 20 de diciembre de 1969. Economía y Desarrollo Nº 1, p. 30.

12/ Sergio Molina S., *op.cit.*, pp. 97-98.

13/ Ver, Tesis sobre las Directivas para el Desarrollo Económico y Social en el Quinquenio 1976-1980 en Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, 1976, pp. 108 a 149.

14/ Ver, Lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1981-1985. Ed. Política, La Habana, 1981, pp. 15 a 39.

15/ Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo Mundial 1981. Washington, 1981, pp. 160-161.

16/ Humberto Perez, Discurso en el acto de clausura del Seminario Nacional Preparatorio para la Elaboración de los Estudios de la Estrategia de Desarrollo Perspectivo Económico y Social hasta el año 2000, Granma, octubre 18 de 1978.

17/ Ver, Acciones tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos en sus relaciones económicas con la República de Cuba. Economía y Desarrollo Nº 68.

18/ Ver Banco Nacional de Cuba, Informe económico. La Habana, agosto de 1982, pp. 12 y 13.

19/ Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, Ed. Política, La Habana, 1980, p. 52.

20/ Ver de Francisco Martínez Soler, Hacia una estrategia de desarrollo económico y social de Cuba hasta el año 2000. Ponencia presentada al II Congreso de la Asociación de Economistas del Tercer Mundo. La Habana, abril de 1981.



### Capítulo III

#### EL PROCESO DE ERRADICACION DE LA POBREZA EN CUBA

##### 3.1 La política social de la Revolución Cubana

La Revolución Cubana se ha planteado como objetivo la creación de una sociedad mejor en la que no haya lugar para la opulencia de unos hombres a costa de la miseria de otros; donde el trabajo se convierta en una actividad creadora, al tiempo que derecho y deber de todo ciudadano; donde se satisfagan las necesidades materiales y espirituales de la sociedad y donde se establezca un nuevo tipo de relaciones sociales basadas en la solidaridad humana y la ayuda mutua, aspectos todos que garanticen la formación integral de un hombre realmente superior.

Para el logro de estos fines se ha venido desarrollando una política social apoyada en un conjunto de principios fundamentales que conviene subrayar.

En primer lugar, se ha forjado una concepción del desarrollo integral, en la que -como se explicara anteriormente- se ha mantenido desde el inicio la unidad e intervencionalidad entre los aspectos económicos y sociales. De tal forma, el desarrollo social se ha apoyado en las realizaciones económicas, en tanto que también ha contribuido a su materialización a través de la conformación de aspectos cualitativos determinantes del mismo.

En segundo lugar, la aplicación de una política social única ha sido posible solamente mediante la acción centralizada del Estado. Ello ha garantizado la unidad de los objetivos y propósitos sociales y ha posibilitado alcanzar los mismos de manera rápida, uniforme y con el menor costo posible para la sociedad.

En tercer lugar, ha sido la participación popular otro elemento determinante en los principios de aplicación de la política social en Cuba revolucionaria. Ello no sólo ha permitido un alto nivel de cobertura y eficiencia en los programas desarrollados, sino que ha actuado como un factor decisivo en la educación popular en relación con los objetivos planteados, al tiempo que ha permitido una identificación muy clara y directa entre la población y las metas sociales y políticas del Estado que la representa y actúa en su nombre.

En cuarto lugar, la política de desarrollo social ha tenido muy en cuenta no sólo la elevación del nivel de vida de la sociedad cubana mediante el incremento del consumo individual, sino que ha propiciado crecimientos sustanciales en ese nivel de vida mediante el desarrollo de servicios sociales básicos.

Esta política ha permitido ofrecer un aseguramiento en la elevación de la calidad de la vida, mediante sistemas de movilización social particularmente efectivos en el caso de la educación y la salud pública.

/Por último,

Por último, debe destacarse el tratamiento preferencial que se ha dado en la política aplicada a estratos sociales especialmente urgidos de ello, teniendo en cuenta las carencias y limitaciones presentes en la etapa prerrevolucionaria, en especial la niñez, la mujer y la población rural.

A través de la aplicación práctica de estos principios en todas las esferas específicas, es que se ha concretado la política de la Revolución Cubana dirigida a la erradicación de la pobreza.

### 3.2 La participación popular en la aplicación de la política social

Los resultados que se han alcanzado en el proceso de eliminación de la pobreza en Cuba hubieran sido imposibles de lograr sin una amplia movilización popular en torno a los objetivos planteados en este campo.

Particularmente en las esferas de salud pública y educación, así como también en la promoción del empleo, el abastecimiento de bienes de consumo esenciales, la distribución de las viviendas y en la aplicación de diversos programas sociales específicos, la participación de las organizaciones de masas y sociales ha resultado determinante en los éxitos alcanzados.

En este sentido, resulta de particular interés examinar la experiencia de las organizaciones de masas y sociales más importantes en el cumplimiento de las metas sociales de la Revolución Cubana.<sup>1/</sup>

En primer lugar se destacan los Comités de Defensa de la Revolución (CDR). Creados el 28 de septiembre de 1960 con el fin de enfrentar desde la base las actividades de los enemigos de la Revolución, constituyen hoy la más amplia de las organizaciones de masas en Cuba, con más de 5 millones de miembros.

Los CDR se han destacado particularmente en campañas de promoción de salud a través de:

- La elevación de la educación sanitaria de la población mediante la celebración de conferencias y otros mecanismos de educación popular.

- La participación en campañas de vacunación y exámenes médicos masivos. En efecto, los CDR -solamente hasta 1975- suministraron 18.5 millones de vacunas anti-poliomelíticas a los niños cubanos y viabilizaron 2.5 millones de pruebas citológicas en la población femenina como parte de un programa de detección precoz del cáncer uterino.

- La promoción de campañas de donación de sangre, como parte de una actividad de solidaridad humana y social. Hasta 1975 se habían realizado 1 millón 181 mil donaciones que se destinaron no sólo para el país, sino también para ayudar a otros pueblos de América Latina que enfrentaron desastres naturales como Perú y Nicaragua.

- La vigilancia sanitaria y la detección de problemas de salud a nivel local. Ello ha propiciado el control epidemiológico efectivo en enfermedades tales como

/el dengue

el dengue y la conjuntivitis hemorrágica, que fueron detectadas, controladas y prácticamente erradicadas en pocos meses.

- La higiene ambiental y la sanidad local. Los CDR promueven periódicamente campañas de limpieza y embellecimiento de las viviendas y cuadras.

Igualmente, en el ámbito educacional esta organización desarrolló la captación de 71 mil maestros populares hasta 1975, así como un movimiento de vinculación de la familia a la solución de los problemas de la escuela, que se materializa -dado el cumplimiento de determinados requisitos- en la selección hasta 1975 de 3.9 millones de padres ejemplares en la educación.

También los CDR han brindado un apoyo decisivo en la organización de los abastecimientos a la población y en el control de las viviendas.

Un destacado papel han desempeñado similarmente los sindicatos cubanos, agrupados en la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) fundada en 1939, con una larga tradición de luchas sociales y que agrupaba en sus filas en 1980 a 2 383 000 afiliados que representaban el 97.1% de la fuerza laboral activa.

Los sindicatos cubanos han venido jugando un destacado papel en la promoción de las tareas educacionales.

De sus filas salieron una parte considerable de los maestros voluntarios que llevaron a cabo la campaña de alfabetización en 1961; a través de la CTC se promovió la obtención de la escolaridad de 6º grado como mínimo para los trabajadores cubanos graduándose 900 000 personas con este nivel entre 1974 y 1981 y actualmente se lleva a cabo una campaña para obtención del 9º grado de escolaridad, que supone la graduación de 700 000 personas con ese nivel en 1985.

Los sindicatos han desempeñado un destacado papel también en la promoción de otros servicios sociales básicos tales como la seguridad y asistencia social.

En el campo de la salud, los sindicatos laboran por el mejoramiento de las condiciones de protección e higiene del trabajo, frente en el cual se viene enfatizando su labor en los últimos años.

El desarrollo cultural de los afiliados también ha sido promovido con fuerza. En tal sentido, se cuenta con la participación de más de 181 mil trabajadores en los festivales artísticos de aficionados y más de 1 589 000 participaron en los festivales deportivos en 1980.

Particular importancia ha tenido la participación de los sindicatos en la solución de los problemas de viviendas del país, a través del movimiento de constructores en microbrigadas. Esta modalidad aplicada durante la década de los años setenta ha posibilitado la obtención de mano de obra para construir viviendas en los propios centros de trabajo, aportando el Estado los recursos materiales para ello. Sólo durante 1973, se construyó el equivalente a 28 000 viviendas por esa vía, creándose nuevos distritos residenciales en todo el país, entre los que se destaca Alamar al este de La Habana.2/

/En la

En la distribución de las viviendas disponibles, los sindicatos han jugado un rol central, al asignar las mismas en asambleas de todos los trabajadores, mediante votación democrática a base de los méritos laborales y sociales y las necesidades de los aspirantes. Este mismo método se ha aplicado para distribuir algunos bienes de consumo duradero; con criterios altamente democráticos de justicia social y resultados satisfactorios.

Una de las más importantes líneas de política social de la Revolución ha sido siempre la reivindicación de los derechos de la mujer.

Con ese fin se constituyó el 23 de agosto de 1960 la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización encargada de representar los intereses específicos de la masa femenina y de trabajar para lograr su más amplia incorporación a la vida económica, política y social del país.

La FMC, que contaba en 1980 con 2 420 000 miembros, ha obtenido destacados resultados en la vinculación de la mujer al trabajo. Ello se manifiesta en la incorporación de 141 500 mujeres a nuevos empleos, computándose actualmente que el 35.7% de la fuerza laboral es femenina.

Por otro lado, también se aprecia una notable mejoría en la cantidad de mujeres con cargos técnicos, elevándose su proporción entre 1975 y 1980 al 60.2% de los trabajadores que se incorporaron a esta categoría laboral en ese período.

En el ámbito educacional, la FMC ha promovido un movimiento de apoyo a las escuelas mediante la incorporación de 1 498 000 mujeres al movimiento de "Madres Combatientes por la Educación". Igualmente, ha movilizado para el estudio a 200 000 amas de casa que alcanzaron el 6º grado en 1980.

En la esfera de la salud, las 55 000 brigadistas sanitarias organizadas por la FMC han desempeñado un importante papel en la aplicación del programa materno-infantil y en el programa de vacunaciones masivas a menores de 5 años.

Muy relevante durante todos estos años ha sido la actividad desarrollada por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) en la transformación socio-económica de las zonas rurales.

Esta organización se creó en el seno del campesinado el 17 de mayo de 1961, para promover el desarrollo económico, político y social de este grupo social tradicionalmente olvidado en la etapa prerrevolucionaria. En 1980, la ANAP contaba con 192 646 asociados.

En la esfera educacional esta organización desempeña un rol decisivo en la organización de las escuelas rurales y en el cumplimiento de los programas y calendarios de las mismas. Por otro lado, durante el quinquenio 1976-1980, la ANAP promovió la graduación de 31 376 campesinos con la escolaridad de 6º grado.

También la organización campesina ha desarrollado un importante esfuerzo en la elevación del nivel cultural en las zonas rurales, creando más de 2 100 grupos

/artísticos de

artísticos de aficionados, 2 140 campos deportivos y más de 1 200 círculos sociales, que han contribuido a mejorar la calidad de la vida en el campo.

En cuanto a la salud, la ANAP ha sido un factor esencial de aseguramiento de las campañas sanitarias en las zonas rurales del país.

Finalmente, cabe destacar el papel que en la promoción de las políticas educacionales han desempeñado las organizaciones infantiles y estudiantiles: Organización de Pioneros José Martí con más de 2 millones 200 mil miembros a fines de 1980; la Federación Estudiantil de la Enseñanza Media (FEEM) y la Federación Estudiantil Universitaria (FEU).

En general, puede decirse justamente que "La capacidad movilizativa y de trabajo de las organizaciones de masas ha ayudado de manera decisiva a la obtención de éxitos de la Revolución en las esferas de la educación, la salud, la cultura, el deporte y en el desarrollo moral y espiritual de nuestra sociedad".3/

### 3.3 Las políticas sociales específicas

#### 3.3.1 Empleo, salario y distribución del ingreso

Uno de los problemas más graves que enfrentó la Revolución desde sus inicios, fue el alto nivel de desempleo, que llegó a afectar aproximadamente a una tercera parte de la población económicamente activa.4/

Desde los primeros momentos, como parte esencial del programa planteado en "La Historia me Absolverá" la Revolución comenzó a tomar medidas con el objeto de asegurar a todos los ciudadanos en edad laboral sus fuentes esenciales de sustento. De tal forma, en sólo dos años el número de desocupados permanentes en el país descendió desde alrededor de 700 mil en 1958, a 376 mil en 1960 en tanto que en 1962, el desempleo abarcaba ya a sólo 215 mil personas.5/

En los cuatro primeros años del triunfo de la Revolución se produjo un crecimiento del empleo en un 38%, mientras que la fuerza laboral creció en un 9% en ese período. Los sectores que experimentaron un mayor crecimiento del empleo fueron el agropecuario (53%) y las construcciones (179%); así como la industria, la minería, y el transporte (29%).6/

La solución paulatina del grave problema que representaba el desempleo crónico que afectaba a Cuba antes de 1959 constituyó así un objetivo de política prioritario para el Gobierno Revolucionario. Esta era una tarea de carácter económico y social que estaba vinculada además al programa de desarrollo del país concebido para los primeros años de la Revolución.

A la aplicación de este programa contribuiría el auge experimentado por el sector de las construcciones a partir de 1959, lo que permitió la absorción de una gran masa de trabajadores desocupados. Igualmente, creció notablemente el empleo en el sector agrícola como consecuencia de la primera Ley de Reforma Agraria, que garantizó empleo estable a una gran masa de obreros estacionales en las recién creadas granjas estatales.

/En realidad,

En realidad, no sólo se logró cubrir el déficit ocupacional, sino que se absorbió además el aumento de aproximadamente 800 mil personas en la fuerza de trabajo durante los primeros 17 años de Revolución.7/

El desempleo estructural que afectaba a la economía cubana se fue transformando de tal modo paulatinamente en una situación de virtual pleno empleo.

#### EVOLUCION DEL DESEMPLEO EN CUBA

	1953	1958	1960	1962	1970	1981
Desempleo como % de la población económicamente activa	8.4%	12.5%	11.8%	9.0%	1.3%	3.4%

Fuente: José Acosta. "Cuba: de la neocolonia a la construcción del socialismo". Economía y Desarrollo N° 20, p. 77.  
CEDEM. "La población en Cuba". Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1976, p. 189.  
Granma, 23 de julio de 1983 citando datos del Censo de Población y Viviendas de 1981.

Como se observa en la tabla anterior, en los primeros años del triunfo de la Revolución Cubana se operó un notable descenso de los niveles de desempleo, llogando en 1962 a sólo un 9.0% de la población económicamente activa. Durante toda la década del sesenta este índice continuó disminuyendo aún más hasta los niveles mínimos de 1970.

Durante la década de los años setenta se produjeron avances en cuanto a la utilización más racional de la fuerza de trabajo, lo que significó cierto desplazamiento de trabajadores que quedaban disponibles de forma transitoria. Sin embargo, esta situación resultó por su naturaleza completamente diferente al desempleo crónico que afectó a Cuba antes de 1959. En realidad, lo que se produjo fue una reubicación de fuerza de trabajo desplazada de aquellas empresas o sectores donde no era económicamente necesaria hacia otros sectores donde existía un déficit de fuerza de trabajo.

Este exceso relativo de trabajadores fue por ello el resultado de las política dirigidas a elevar la productividad del trabajo y reducir a un nivel óptimo los costos de producción.

No obstante, los datos del Censo de 1981 sitúan el nivel de desempleo en 3.4%, cifra razonablemente baja.

Por otro lado, el Estado cubano ha encontrado soluciones social y económicamente adecuadas al problema mediante la redistribución de la fuerza de trabajo entre sectores, ramas, empresas y territorios, garantizando igualmente la calificación y/o recalificación de estos trabajadores. Sin embargo, aún en el caso de que

/temporalmente no

temporalmente no sea posible la ubicación de algún trabajador, existe la garantía de recibir un trato similar al que reciben los trabajadores que interrumpen sus actividades laborales por causas no imputables a ellos.

De acuerdo a estas regulaciones, los trabajadores que se encuentran en tales situaciones reciben aproximadamente un 70% de su salario pagado a cuenta del presupuesto y además pueden realizar otros trabajos por los cuales devengan el salario correspondiente a esas labores.8/

Un lugar destacado en la política de empleo de la Revolución Cubana ha correspondido al incremento de las posibilidades de empleo de la mujer, en correspondencia con la alta prioridad que se da en Cuba al establecimiento de la igualdad de derechos de la mujer y el hombre en la vida política, social y económica del país.

De tal forma, mientras que en 1958 había sólo 194 mil mujeres ocupadas -el 70% de ellas en labores domésticas- en 1975 esta cifra alcanzaba las 674 mil, lo que significaba aproximadamente un 28% de la población total ocupada y en 1983 representaba ya el 35.7%.9/

Este crecimiento de la fuerza femenina dentro de los recursos laborales ocupados en Cuba responde a un más dinámico crecimiento del empleo femenino respecto al masculino.

#### TASA PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO OCUPACIONAL

(En %)

	Mujeres	Hombres
1960-1965	11.2	1.2
1965-1970	7.1	2.3
1970-1975	5.8	1.7

Fuente: Idalberto León, "Apuntes acerca de la utilización de los recursos laborales femeninos en Cuba" en Cuestiones de la Economía Planificada N° 1, 1980, p. 100.

No obstante, en la actualidad aún es insuficiente la participación de la mujer en la economía cubana, ya que todavía en 1975, el 65% de los recursos laborales femeninos se ocupaban exclusivamente en la economía doméstica 10/ no obstante, un mayor crecimiento del empleo femenino será sólo el resultado de un ritmo más dinámico de crecimiento económico, con el correspondiente aumento de la demanda de fuerza de trabajo femenina.

El aumento de la participación de la mujer en la economía social tanto en esferas directamente productivas como de servicios, ha significado también un incremento del ingreso familiar, así como una diversificación de las fuentes del mismo.

/Por otra

Por otra parte, después del triunfo de la Revolución, se ha generado la participación de la mujer en las diferentes esferas de la vida social, y se ha posibilitado la elevación de su nivel cultural. Por ello, en contraste con la época pre-revolucionaria donde la mayor parte de las mujeres empleadas se ocupaban de labores domésticas, ya a la altura de 1980 el 13.6% de los obreros, el 58% de los trabajadores de servicios, el 79.9% de los trabajadores administrativos, el 51.7% de los técnicos y el 17.3% de los dirigentes eran mujeres.<sup>11/</sup>

Igualmente, después del triunfo de la Revolución y como resultado de las políticas de desarrollo planteadas para los diferentes sectores de la producción y los servicios, se produjeron ciertas modificaciones en la estructura del empleo.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO EN CUBA POR ESFERAS Y SECTORES a/

(En %)

	1953	1970	1975	1978	1980
Industria	17.5	20.3	19.7	20.2	20.0
Agropecuario	41.5	30.0	28.6	23.4	22.8
Construcción	3.3	6.0	8.7	11.7	10.0
Transporte	5.3	5.5	6.9	6.0	6.3
Comunicaciones	...	0.6	1.0	0.7	0.8
Comercio	11.8	11.6	7.5	10.8	11.1
Servicios Sociales	20.1	23.6	22.5	20.1	21.9
Total de trabajadores en los servicios sociales (miles)	395.9	621.9	538.6	547.6	598.6

Fuente: Anuario Estadístico de Cuba 1976, pp. 50 y 53; 1979, p. 57 y 1981, p. 75. Joaquín Benavides, "El panorama económico internacional y el desempleo en los países subdesarrollados". Ponencia presentada al II Congreso de la AETM, La Habana, 1981, p. 18.

José Luis Rodríguez, "La economía cubana entre 1976 y 1980. Resultados y perspectivas", Economía y Desarrollo N° 66, p. 133; CEPAL, Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba, p. 117.

a/ En la tabla no se incluyen datos sobre Administración y otras actividades no contempladas en los sectores señalados.

En estos datos se observa como ha disminuido marcadamente el peso del sector agropecuario dentro de la estructura del empleo. Asimismo, ha crecido la proporción de otros sectores como la industria, la construcción y los transportes. Sin embargo estos cambios no son aún notables, lo que se debe a las dificultades confrontadas por la economía cubana para lograr un cambio radical a su estructura económica en los años transcurridos en medio de un bloqueo económico tenaz y de las profundas deformaciones estructurales heredadas del capitalismo. En cuanto al sector de

/servicios sociales,



servicios sociales, se observa un aumento del mismo, aunque proporcionalmente no hay cambios notables.

Se han producido transformaciones más sustanciales en la estructura de la fuerza laboral por edades, con un descenso en la proporción de ocupados en los grupos etarios extremos.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION Y LA FUERZA LABORAL POR EDADES DE MAS  
DE 12 AÑOS SEGUN LOS CENSOS DE 1953 Y DE 1970

(Miles de personas)

	1953			1970		
	Población	Fuerza laboral	%	Población	Fuerza laboral	%
<u>Total</u>	<u>3 708</u>	<u>3 026</u>	<u>55</u>	<u>5 404</u>	<u>2 626</u>	<u>49</u>
15 a 19	557	257	46	768	261	34
20 a 29	974	560	57	1 375	787	57
30 a 39	788	457	58	1 027	602	59
40 a 49	639	384	60	802	456	57
50 a 59	350	206	59	661	338	51
60 y más	400	162	40	771	182	24

Fuente: Universidad de La Habana, "Características demográficas de la población cubana", basado en los Censos de Población y Viviendas de 1953 y 1970. Tomado de CEPAL. "Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba", p. 115.

En relación a lo anterior, debe señalarse que los jóvenes entre 15 y 19 años tienen hoy ilimitadas posibilidades en el sistema educacional, bien por la vía de la educación superior, como por la vía de la enseñanza media general y técnica especializada, lo cual responde a la política de la Revolución Cubana de facilitar un alto nivel de calificación a la juventud. Es por ello, que se ha reducido la participación de este segmento dentro del conjunto de la fuerza laboral ocupada, además de observarse un descenso de la ocupación dentro de este grupo etario.

Por otra parte, se observa una notable disminución de la ocupación de personas mayores de 60 años, lo que responde a las ventajas que ofrece el sistema de seguridad social y de protección a la vejez creado por la Revolución.

En los últimos diez años Cuba ha desarrollado simultáneamente una política laboral tendiente a la solución de las distorsiones en el empleo entre las diferentes regiones y ramas de la economía nacional, a partir de la utilización de estímulos económicos, que propicien mejores soluciones.

/Dentro de

Dentro de la política laboral de la Revolución Cubana, un lugar destacado ha correspondido a la política salarial.

Una de las primeras medidas tomadas después de 1959 fue establecer el cumplimiento de los salarios mínimos establecidos antes de 1959. La importancia de esta primera medida radicó en la necesidad de poner coto a las violaciones en el cumplimiento de las leyes vigentes.

La Revolución Cubana heredó por otra parte, un sistema salarial totalmente anárquico, existiendo en el país diferentes nomenclaturas y salarios para similares puestos de trabajo.

También durante los primeros años con posterioridad a 1959 aparecieron tendencias al aumento desordenado de salarios en determinadas actividades. Por una parte, esto era el resultado exitoso de viejas luchas y aspiraciones de los obreros cubanos pero también fue el resultado de la acción desestabilizadora de la burguesía cubana, que con aumentos descontrolados de los salarios pretendía dividir a los obreros en momentos de indiscutible definición política. A ello se sumó una compleja situación de cambios políticos, económicos y sociales.

Como se ha indicado, en el país existía una gran dispersión de categorías salariales y junto a ella, grandes desproporciones entre trabajadores de distintas ramas o actividades económicas.

#### DESpropORCIONES SALARIALES ENTRE DISTINTAS RAMAS HACIA 1962

Actividad o rama	Salario medio mensual de los obreros
Cigarros	359.00
Cervezas	273.00
Jabonería y perfumería	194.00
Aguas minerales y refrescos	159.00
Metalúrgica no ferrosa	147.00
Construcción de equipos agrícolas	130.00
Niquel	120.00
Azúcar	120.00

Fuente: José Acosta, "Teoría y práctica de los mecanismos de dirección de la economía en Cuba", Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1982, p. 305.

Como se observa en la tabla anterior, los trabajadores vinculados a las actividades productivas fundamentales del país recibían contradictoriamente como promedio salarios notablemente inferiores a los trabajadores de otras actividades de menor importancia relativa.

/En tales

En tales circunstancias, el Gobierno Revolucionario a petición del Congreso de la CTC efectuado en 1961, decidió congelar los salarios y comenzar la reestructuración del sistema salarial en Cuba. Así, se elaboró una escala salarial, con un listado y nomenclatura única de ocupaciones, se normaron los requisitos de calificación y evaluación desde el punto de vista de su complejidad, y se reordenaron las tarifas.12/

En 1963 se comenzó la implantación del nuevo sistema salarial que produjo un incremento del 3.5% en el salario medio, una disminución del número de trabajadores del 2.4% y un aumento de la productividad del trabajo estimado en el 9.5%. En general, "... el 25% de la fuerza de trabajo recibió incrementos salariales al aumentar la tarifa horaria mínima".13/

A pesar de las limitaciones que indudablemente tenía este sistema, el mismo constituyó un importante paso de avance en la organización del trabajo en Cuba. No obstante, con posterioridad a 1967 se produjeron retrocesos importantes al desaparecer los programas de organización y normación del trabajo, y los pagos por sobrecumplimientos e incumplimientos de las normas.14/

Aunque la vinculación entre el salario y los resultados del trabajo comenzó a restablecerse desde 1970 fue a partir del XIII Congreso de la CTC y muy especialmente después del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975, que comenzaron a implantarse medidas más efectivas tendientes a vincular los salarios a la cantidad y la calidad del trabajo en el marco de la implantación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía.

En este contexto, a mediados de 1980 fue promulgada la Reforma General de Salarios.

Esta Reforma tuvo como objetivo perfeccionar todo el sistema salarial vigente y su aplicación representará un incremento del fondo de salarios en aproximadamente 2 700 millones de pesos en el quinquenio 1981-1985, lo cual representa el 59.5% del fondo salarial anual promedio del quinquenio anterior.

Con esta medida se propiciará la aplicación del principio socialista de distribución con arreglo a la cantidad y la calidad del trabajo, conllevando un incremento de los salarios mínimos vigentes en 1980 desde 71 pesos hasta 82 pesos en el caso de los obreros agrícolas, de 82 a 93 pesos para los obreros industriales y de 75 a 85 pesos para el personal administrativo y de servicios.15/ Esto representa un crecimiento del salario mínimo de un 14%, al tiempo que, se incrementaron los grupos salariales de 14 a 22, en dependencia del grado de complejidad del trabajo.

La nueva escala salarial pretende además, estimular a los trabajadores más calificados y al personal dirigente de las grandes empresas productivas y de servicios y para ello elevó los niveles salariales de estos grupos laborales. Simultáneamente, ello estimula la constante calificación y recalificación de los trabajadores.

/Por otra

Por otra parte, la Reforma Salarial permite una mejor distribución de los recursos laborales hacia regiones y ramas priorizadas en el proceso de desarrollo, mediante la aplicación de estímulos económicos.

Por último, debe señalarse que para el caso de trabajadores vinculados a la producción y a ciertos servicios, el salario contemplado en el nuevo sistema es sólo un salario básico pues éste puede ser incrementado a partir de las primas por sobrecumplimiento o el pago por condiciones anormales de trabajo. Estos pagos, elevan notablemente los ingresos recibidos por una gran mayoría de obreros, al tiempo que estimulan un trabajo más productivo.

De forma general, la política salarial de la Revolución Cubana ha propiciado el incremento sostenido de los salarios de los trabajadores en tanto que fuentes principales de ingresos de la población.

En tal sentido, el salario medio en Cuba ha crecido sostenidamente a partir de 1959.

EVOLUCION DEL SALARIO NOMINAL MEDIO MENSUAL EN CUBA A  
PARTIR DE LA DECADA DEL SETENTA

Años	Salario medio mensual (pesos)
1970	108
1971	116
1972	121
1973	126
1974	130
1975	135
1976	138
1977	138
1978	140
1979	143
1980	148
1981	170
1982	176

Fuente: Granma, 14 de diciembre de 1981.

Humberto Pérez. Entrevista concedida a la revista "Cuba Internacional" en Bohemia de 10 de marzo de 1983, p. 35.

Al examinar la tabla anterior, puede observarse que el salario medio mensual ha crecido entre 1970 y 1980 a razón de 2.9% promedio anual, mientras que entre 1958 y este último año lo ha hecho a un ritmo del 3.7% anual. Estos incrementos se han producido en condiciones de gran estabilidad en los precios minoristas de los artículos fundamentales, lo cual ha representado notables incrementos en los ingresos reales de los trabajadores.

/Por otra

Por otra parte, aunque durante algunos años el ritmo de crecimiento del salario medio superó al de la productividad del trabajo, las proporciones entre ambos indicadores se han mantenido adecuadamente. Así durante el quinquenio 1976-1980, la productividad del trabajo creció un 8% más que el salario medio.16/

La política salarial de la Revolución Cubana ha tenido igualmente entre sus objetivos primordiales la superación de las abismales diferencias en la distribución de los ingresos, heredados del período prerrevolucionario.

Esas grandes desproporciones implicaban que una gran parte de la población no tenía acceso a los medios de vida fundamentales. Por ello, al triunfar la Revolución el Gobierno Revolucionario se planteó ya en 1959 la impostergable tarea de elevar los ingresos de los trabajadores.

De una parte, durante los dos primeros años se desarrolló una política económica tendiente a elevar los ingresos, a través de la disminución de los gastos de las capas más humildes de la población.

Entre las medidas adoptadas en este sentido se destacó la primera Ley de Reforma Agraria, que implicó la eliminación del pago de rentas que afectaba al 85% de los campesinos, aumentó su poder de compra y elevó la ocupación en la agricultura en 208 mil plazas, produciendo una redistribución de ingresos de entre 250 y 300 millones de pesos anuales.17/

Otras medidas de gran importancia fueron la promulgación de la Ley N° 122 de marzo de 1959, mediante la cual se rebajaron las tarifas telefónicas por un monto estimado de 5 millones de pesos; la Ley N° 135 del mismo mes, que rebajó los alquileres de la vivienda entre un 30 y un 50%, con beneficios aproximados de 113 millones de pesos; la Ley N° 502 de agosto de 1959 que produjo la rebaja de las tarifas eléctricas en alrededor de 15 millones de pesos; así como las distintas resoluciones que rebajaron los precios de las medicinas, por un monto estimado de 15 millones de pesos.18/

De otra parte, se desarrolló una política tendiente a elevar directamente el ingreso de los trabajadores. En esta dirección, las medidas más importantes se relacionaron con la eliminación del desempleo y la elevación de los salarios de los trabajadores, que entre 1958 y 1960 se incrementaron aproximadamente de un 30 a un 40%.19/

De gran significación fueron también las medidas dirigidas a la estabilización y rebaja de los precios de un conjunto de artículos de primera necesidad, así como el financiamiento estatal de servicios sociales básicos tales como salud pública, educación, seguridad social y construcción de viviendas.20/

En conjunto estas medidas contribuyeron a una redistribución del ingreso nacional, en más de 500 millones de pesos anuales, lo cual representó alrededor del 20% del promedio del ingreso nacional en 1959-1960. Esto implicó que la participación de la burguesía en el mismo bajara del 45-50% al 14-15% a fines del período y a que se incrementara el nivel de vida del pueblo entre un 15 y un 20%.21/

/Durante la

Durante la década de los años sesenta, continuó el proceso de elevación de los ingresos de la población como parte del proceso de desarrollo económico y social del país, operándose transformaciones en las relaciones de propiedad que contribuyeron también a que se produjeran cambios en la estructura de los ingresos.

De tal forma, fue creciendo notablemente el papel del salario de los trabajadores como fuente fundamental de ingresos de la población.

#### ESTRUCTURA DE INGRESOS DE LA POBLACION

(En %)

	1962	1963	1964	1965	1966
Salario	57	68	68	71	71
Ingresos de campesinos	7	7	8	7	7
Otros ingresos a/	36	25	24	22	22
<u>Total</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Fuente: Banco Nacional de Cuba. Tomado de José Acosta, "Cuba: de la neocolonia a la construcción del socialismo", Economía y Desarrollo Nº 20, p. 96.

a/ Incluye ingresos del sector privado no campesino y prestaciones sociales diversas (jubilaciones, pensiones, subsidios, etc.).

A partir de las políticas adoptadas, el ingreso monetario de la población ha venido creciendo de forma ininterrumpida, alcanzando un incremento promedio anual del 4.8% entre 1958 y 1980.<sup>22/</sup>

En este punto es importante subrayar que si bien el salario es la fuente fundamental de ingresos de la población, no es la única.

En Cuba existen toda una serie de servicios que corren a cuenta del Estado y que se financian centralmente por la vía de los fondos sociales de consumo <sup>23/</sup> y los que constituyen aproximadamente la cuarta parte de los ingresos per cápita de la población cubana.

Los fondos sociales de consumo financian la enseñanza, la cual es gratuita a todos los niveles, incluyendo la entrega de material escolar y libros de texto. Además, existe un sistema de becas que ofrece albergue, ropa, calzado y alimentación gratuita a más de 580 mil jóvenes. Por otra parte, con el objeto de facilitar a los hijos de familias de bajos ingresos sus estudios universitarios, el Estado brinda a estudiantes un estipendio de 10 a 20 pesos mensuales. En general, se invierte anualmente 145 pesos per cápita en los servicios educacionales.<sup>24/</sup>

También es gratuita la atención médica y hospitalaria, en cuyos servicios se invierten anualmente 55 pesos por cada habitante frente a sólo 3 pesos al triunfo de la Revolución.<sup>25/</sup> De igual forma son gratuitos el acceso a los espectáculos deportivos y a la práctica del deporte.

/Además, el

Además, el Estado cubano cubre parte de los gastos de manutención de los hijos de las trabajadoras en los círculos infantiles (de 45 días de nacidos a 5 años), ya que el costo de cada niño representa entre 70 y 75 pesos mensuales, mientras que el pago por este servicio fluctúa entre 3 y 40 pesos, según sea el ingreso familiar, lo cual favorece especialmente a las familias de más bajos ingresos.

Estas medidas han posibilitado que dentro del presupuesto de gastos de toda familia cubana se eliminen totalmente los gastos por educación y se reduzcan al mínimo los gastos de salud pública.

ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCION DE LOS GASTOS POR SU NATURALEZA SEGUN GRUPOS DE INGRESOS PER CAPITA ACUMULADO EN ENERO-NOVIEMBRE DE 1978

(En %)

	Total	Hasta 15 pesos	16-25	26-50	51-75	76-100	101-125	126 y más
Total de gastos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Alimentación	39.13	68.24	53.80	45.94	37.77	37.88	35.92	31.62
en el hogar	27.36	65.76	48.64	37.93	20.04	24.99	21.31	16.59
fuera del hogar	11.77	2.48	5.16	8.01	10.73	12.89	14.61	15.02
Bebidas	2.99	0.66	0.93	2.27	2.56	3.02	3.45	4.41
Tabacos y cigarros	7.96	4.44	5.86	7.69	8.11	8.76	7.86	7.53
Gastos de viviendas a/	17.32	12.84	20.23	15.69	18.09	17.80	17.87	16.90
Vestuario y calzado	10.76	4.75	7.35	11.51	11.70	10.86	10.49	9.28
Medicinas y servicios médicos	3.51	0.75	2.57	3.67	3.89	3.42	3.60	3.02
Transporte y comunicaciones	6.60	3.22	4.44	5.54	6.23	6.71	6.67	8.67
Educación, turismo y descanso	4.13	2.80	2.02	3.23	3.75	4.08	4.96	5.47
Otros	7.60	2.30	2.80	4.55	5.90	7.47	9.18	13.36

Fuente: Departamento de Censos y Encuestas. Comité Estatal de Estadísticas. Delegación Territorial Ciudad de La Habana. Tomado de José Acosta, op. cit., p. 248.

a/ Se incluye bienes de uso duradero.

No obstante las marcadas diferencias que se presentan entre los grupos extremos de forma general, se observa que los valores porcentuales por grupos de ingresos se mueven en un entorno relativamente cercano a la media, al margen de que por política estatal, el acceso a los servicios sociales básicos es igual o al menos proporcional para todas las capas de la sociedad.

/Conviene señalar

Conviene señalar no obstante, que en medio de esta política de elevación de los ingresos durante algunos años se confrontaron ciertas dificultades con el equilibrio financiero interno.

En efecto, el mayor desequilibrio monetario se produjo entre 1967 y 1970 a partir de un descenso de los gastos de la población debido -esencialmente- a limitaciones en la oferta de bienes y servicios.

De tal modo, el dinero en circulación alcanzó en 1970 los 3 478 millones de pesos, cifra que superó el fondo de salarios pagado ese año, que fue de 3 111 millones.26/

En general, en relación a la política financiera interna puede resumirse que, ya "... desde principios del propio año 1959, las empresas e instituciones privadas influyen en la generación de un proceso de emisión monetaria que alcanza su punto más alto en 1960, lo que además del efecto económico consiguiente se utiliza para financiar interna y externamente planes de desestabilización y actividades contrarrevolucionarias; demandando del Gobierno Revolucionario la decisión de efectuar el canje de moneda llevado a cabo en 1961. Desde ese momento, la circulación monetaria mantiene una relativa estabilidad hasta el año 1966, manifestándose un brusco cambio de situación entre 1967 y 1970, donde se registra un incremento del efectivo en circulación del orden de los 700 millones de pesos. A partir de 1971, con la reanimación que se registra en el consumo de la población -por efecto de los altos niveles de distribución de bienes de consumo duradero, textiles y otros productos, y una más adecuada política de precios- se manifiesta una gradual recuperación, siendo los movimientos de la circulación monetaria a partir de 1975 prácticamente equilibrados".27/

Ciertamente existen pocos estudios que enfoquen globalmente el verdadero alcance de las políticas redistributivas aplicadas en Cuba. No obstante, en años recientes el investigador sueco Claes Brundenius publicó su libro "Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba" donde se analiza objetivamente el proceso de redistribución de ingresos ocurridos en el período revolucionario.

De acuerdo con Brundenius en 1953 el ingreso en sueldos y salarios estimado del 40% de la población cubana de menores ingresos cubría sólo el 13.2% del ingreso total, mientras que el 5% de mayores ingresos recibía el 26.5%. En 1978 el 40% de la población con los menores ingresos recibía alrededor del 24.1% del total, mientras que el 5% de mayores ingresos recibía sólo el 11%.28/

En estos datos se comprueba como después del triunfo de la Revolución Cubana se han operado importantes cambios en la distribución de los ingresos, tanto por vías directas como indirectas, a partir de una política redistributiva dirigida a la satisfacción de las necesidades de las más amplias capas de la sociedad.

En general, el Estado cubano ha seguido una política redistributiva tendiente a asegurar un acceso igual de todas las capas de la población a la satisfacción de las necesidades esenciales. Ello no sólo significa la mera subsistencia del hombre,

/sino también,



sino también, su desarrollo integral a partir del acceso a la cultura, la educación, la salud y los deportes y con ello, posibilitar un desarrollo superior de la sociedad cubana.

### 3.3.2 Abastecimiento y consumo de bienes esenciales. Política de precios, racionamiento y nivel de vida

La política económica de la Revolución Cubana a partir de 1959, propició desde los primeros años la elevación de los ingresos de la población, al tiempo que se daba inicio a un proceso de redistribución de los mismos, a favor de los sectores más pobres del país.

El conjunto de medidas adoptadas entre 1959 y 1960 provocó una reducción del costo de la vida de entre un 15 y un 20% 29/ y un aumento consecuente de la demanda de bienes y servicios.

A pesar de ello estos años se caracterizan por la casi ausencia de presiones inflacionarias, lo cual se debió esencialmente a "... las grandes existencias disponibles y las capacidades ociosas presentes en la producción de artículos de consumo, unidas a una cierta depresión en el nivel de gastos de la burguesía (en parte debido al alto nivel de impuestos que gravaba los artículos de lujo) hicieron posible un equilibrio relativo entre la oferta y la demanda que repercutió favorablemente sobre los precios".30/

Por otra parte, el nivel de desarrollo alcanzado por la economía cubana no estaba preparado para hacer frente a los crecimientos de la demanda que venían ocurriendo, situación que se vio agravada por la hostilidad creciente de Estados Unidos -principal suministrador del mercado interno- y por la necesidad de desviar recursos para la defensa del país.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, en 1961 comienza a manifestarse escasez de algunos productos y tienen lugar el acaparamiento y la especulación por determinados grupos de propietarios, al tiempo que comienza a manifestarse presiones inflacionarias, hechos éstos que afectan sobre todo a las capas de la población con menores ingresos.

En estas condiciones "... se hizo de elemental justicia aplicar un sistema de racionamiento que garantizara la distribución equitativa de los alimentos y demás bienes fundamentales.

La alternativa al racionamiento era una subida exorbitante de los precios, que habría puesto los artículos esenciales fuera del alcance de las familias de bajos ingresos".31/

Estas medidas comenzaron a aplicarse en marzo de 1962, provocando un acceso equitativo de todos los estratos sociales a los bienes de consumo esenciales. Complementariamente se establecieron normas de consumo superiores para mujeres embarazadas, niños, ancianos, enfermos que por prescripción facultativa requiriesen de una sobrealimentación, dieta especial, así como para los habitantes de zonas donde se realizaran trabajos nocivos para la salud.

/Posteriormente -durante

Posteriormente -durante la década de los años sesenta- el racionamiento cubriría prácticamente todos los alimentos, la ropa, el calzado y los bienes de consumo duradero, debido a los desniveles entre el crecimiento de la oferta, y el aumento de la demanda solvente.

Ello se debió a diversas razones. Por una parte, el propio desarrollo económico del país reclamaba recursos para la acumulación, que no podían dedicarse a incrementos sustanciales del consumo a través del aumento de la producción nacional ni de las importaciones. Por otro lado, el abrupto crecimiento de los ingresos de la población, había generado una demanda en el mercado imposible de cubrir a corto plazo.

Esta situación comenzaría a revertirse en la década de los años setenta, a partir de los mayores ritmos de crecimiento económico alcanzados por el país.

En la medida en que crecieron las disponibilidades de algunos artículos como resultado de incrementos en la producción, o la importación, éstos salieron del mercado racionado para un mercado libre, a los mismos precios, accesibles para toda la población. Así fueron colocados fuera del mercado racionado algunos productos alimenticios, como yogurt, pastas alimenticias, productos agrícolas frescos según la estación, huevos, pescado, mantequilla y conservas de frutas y vegetales, así como algunos artículos de vestir y de uso doméstico.

De tal modo, en virtud de las peculiaridades del desarrollo económico cubano, el sistema de racionamiento ha ido restringiéndose gradualmente y en la actualidad coexisten varios sistemas de distribución en bienes de consumo personal.

Se mantiene la venta racionada de algunos productos alimenticios fundamentales y productos industriales esenciales cuya demanda supera ampliamente a la oferta, con el objeto de garantizar su adquisición a todos los sectores de la población. Tal es el caso de la carne, la leche, granos, grasas, azúcar, sal y otros productos alimenticios, así como artículos industriales como calzado, ropa exterior e interior, ciertos artículos de perfumería y otros enseres de uso doméstico. Como una modalidad dentro del mercado racionado está la distribución de ciertos artículos electrodomésticos y muebles, los cuales se ofrecen a los mejores trabajadores de acuerdo a sus necesidades, brindándoles condiciones favorables de pago.

De tal modo, si se toman en cuenta la totalidad de los renglones alimenticios que se ofertan a la población, en 1983 sólo un 25% de estos renglones están racionados, mientras que del total de productos industriales que se ofertan sólo alrededor del 20% se distribuyen mediante la libreta de racionamiento.<sup>32/</sup>

El resto de los productos se venden en el mercado libre, el cual presenta dos modalidades diferentes. Por un lado, se ofertan toda una serie de productos no racionados a precios bajos, accesibles a toda la población y por otro lado, existe además una oferta paralela de productos que forman parte de la canasta de artículos racionados, de los cuales se dispone de excedentes reducidos, por lo que se comercializan a precios superiores a los del mercado racionado.

/La existencia

La existencia de este mercado paralelo constituye un estímulo a la elevación de la calidad y la cantidad del trabajo y es una de las formas en las que se manifiesta -dado el nivel de desarrollo económico alcanzado por Cuba- la distribución con arreglo al trabajo. En tal sentido, en condiciones de escasez de ciertos bienes de consumo, y una vez que se satisfagan las necesidades mínimas; tales bienes se colocan en el mercado a precios accesibles sólo para aquellos que más aportan a la sociedad, o cuyas tareas resultan más complejas y -por tanto- tienen ingresos superiores, que por otro lado, en el entorno social que existe actualmente en el país, sólo pueden provenir del trabajo.

Finalmente, debe señalarse que a partir de abril de 1980 en el país existen los mercados libres campesinos, en los que se vende la producción excedente de los agricultores privados y cooperativistas, luego de cumplir sus compromisos de venta al Estado. En estos mercados los precios se forman libremente, de acuerdo a la correlación entre oferta y demanda.

El establecimiento de niveles de consumo a través de un sistema de racionamiento no ha significado -por otro lado- que esas normas representen el nivel máximo posible de alcanzar.

Según datos compilados para un conjunto de productos en 1978, el consumo real superaba el nivel de racionamiento en los siguientes porcentajes.33/

Carne	15%
Arroz	46%
Frijoles	26%
Manteca	100%
Papas	220%
Boniatos	80%

Los incrementos del consumo que se observan en Cuba durante estos años tienen su base -ante todo- en los incrementos de un grupo importante de productos agrícolas.

Durante los años transcurridos entre 1958 y 1980, el consumo personal ha crecido a un ritmo anual medio per cápita del 2.3%.34/ En estos resultados ha jugado un importante papel el crecimiento del consumo per cápita de un gran número de alimentos.

PRODUCCION AGRICOLA DE CULTIVOS SELECCIONADOS

(En TM)

Productos	1958	1976	1977	1978	1979	1980
Cereales	-	465 628	472 472	473 764	442 722	512 539
De ellos:						
Arroz	225 700	451 078	455 774	457 458	425 100	477 834
Maíz en grano	215 200	14 348	16 342	16 239	16 550	33 582
Frijoles (Leguminosas)	-	2 389	3 230	4 275	4 354	9 740
Hortalizas	237 500	379 505	326 212	327 734	341 664	445 825
De ellos:						
Tomate	104 600	173 517	160 252	139 469	163 925	206 932
Cebolla	-	14 687	9 255	8 216	10 012	9 609
Pimiento	-	24 215	27 335	30 695	30 826	44 857
Tubérculos y raíces	780 700	333 417	402 316	580 331	581 573	736 828
De ellos:						
Papa	101 500	149 356	154 856	198 290	200 801	239 380
Boniato	-	70 893	67 624	64 782	94 600	228 077
Malanga	-	43 734	85 772	217 353	196 046	161 372
Frutas	508 800	529 811	634 110	690 233	689 935	876 462
De ellos:						
Cítricos	106 300	185 969	225 884	282 014	284 705	443 873
De ellos:						
Naranja dulce	-	119 929	159 686	185 680	185 083	297 989
Limón	-	12 115	13 951	13 269	19 424	25 166
Plátano	-	211 330	220 005	247 827	230 959	233 398
vianda	-	90 061	85 543	98 150	84 199	88 914
fruta	-	121 269	134 462	149 677	146 760	144 484
Fruta bomba	-	31 607	65 504	52 828	23 176	38 111
Mango	-	28 646	46 318	19 022	65 782	59 082
Guayaba	-	20 420	23 794	31 622	41 312	45 568
Tabaco	50 600	51 621	43 290	41 021	32 643	8 219
Negro	-	45 657	37 726	36 330	28 003	6 741
Rubio	-	5 964	5 564	4 691	4 640	1 478
Café	43 900	27 151	16 826	14 807	25 674	23 754
Cacao	-	1 353	1 182	2 171	2 634	1 439

Fuente: CEE. "Cuba Desarrollo Económico y Social durante el Período 1958-1980".  
La Habana, diciembre de 1981, p. 194.

/CONSUMO PER

CONSUMO PER CAPITA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

(En kgs)

	1963	1965	1968	1970	1973	1975	1977	1979	1980
Carne de res	8.5	11.2	12.5	11.4	8.7	6.4	8.4	8.1	8.3
Carne de cerdo	0.2	0.3	0.2	0.6	1.0	1.0	1.9	2.4	2.4
Carne enlatada	5.8	2.5	2.8	2.6	4.9	7.9	5.7	5.8	6.7
Carne de ave	4.2	3.9	2.4	1.8	2.9	7.2	5.9	7.4	8.8
Huevos (unidades)	101	113	144	160	172	186	174	184	212
Frijoles	9.4	9.9	9.7	9.4	9.9	10.3	10.2	9.5	12.5
Mantequilla	0.4	0.3	0.2	a/	0.6	0.5	0.5	0.8	0.7
Aceite vegetal	4.6	4.9	7.2	3.8	5.1	4.1	5.1	5.5	5.3
Papas	15.4	13.6	16.0	12.5	7.4	13.5	15.8	18.3	22.3
Malanga	5.6	6.3	4.9	1.3	1.9	3.6	5.7	10.0	12.2
Arroz	36.8	41.8	24.5	41.7	42.4	44.6	37.7	39.7	42.2
Trigo	24.3	15.2	13.7	8.6	7.0	6.6	5.8	11.0	17.6
Café	4.6	3.4	2.9	3.2	3.0	3.0	1.6	1.8	2.1
Azúcar	30.9	47.3	66.1	46.5	33.1	30.8	36.8	38.2	38.2
Tomates	12.0	14.8	11.4	6.8	10.7	18.3	14.7	14.0	15.7
Frutas cítricas	14.0	13.9	17.1	14.8	12.3	12.4	12.0	9.4	15.8
Pescado fresco	3.5	3.6	6.0	8.8	10.2	8.9	8.9	8.3	11.3
Leche fluida	19.5	26.2	44.0	55.2	62.5	65.1	62.6	71.5	72.2
Leche condensada	8.2	8.5	8.7	8.5	6.9	6.9	6.5	5.9	6.1
Yogurt	a/	0.4	1.4	1.8	2.6	4.2	6.3	5.0	5.0
Queso	0.61	0.33	0.32	0.39	0.8	1.2	1.3	1.6	1.7

Fuente: Datos calculados por Claes Brundenius en Economic Growth Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba, Malmö, 1981, pp. 187-192, a partir de fuentes oficiales cubanas.

a/ Valores menores a 0.1 kg p/c.

Como se observa en la tabla anterior, en este período se han obtenido incrementos del consumo per cápita de varios alimentos fundamentales entre ellos la carne de ave y de cerdo, que experimentaron un crecimiento de 4.2% y de 14.8% promedio anual respectivamente. También fue significativo el incremento del consumo promedio anual de huevos 4.2%; frijoles 1.6%; papas 2.1%; pescado fresco 6.7%; leche fluida 7.5%; yogurt 24.3%; y de quesos 5.9%, alimentos todos que poseen un alto contenido protéico y calórico.

Los sistemas de distribución de alimentos enumerados hasta aquí no son -sin embargo- la única fuente de obtención de los mismos en Cuba.

Además de las cantidades de alimentos que recibe la población mediante las normas de racionamiento establecidas, se ha mantenido un aumento constante del consumo a través de las instituciones del consumo social: escuelas, hospitales, círculos infantiles, centros de asistencia social, y comedores obreros, donde una ración tiene un precio que oscila alrededor de los 50 centavos.

/Por esta

Por esta vía, en 1980 recibieron alimentación, con independencia de las normas de racionamiento: 91 mil niños matriculados en círculos infantiles, 950 mil estudiantes internos y seminternos y 1.3 millones de pacientes que ingresaron en los centros de atención hospitalaria, mientras duró su estancia en ellos.

A partir del consumo de alimentos alcanzado, se han elevado consecuentemente los niveles nutricionales de la población cubana.

#### CONSUMO PER CAPITA DIARIO DE CALORIAS Y PROTEINAS

Años	Calorías (U)	Proteínas (gr)
1965	2 552	66.4
1970	2 565	68.8
1975	2 622	71.4
1980	2 867	75.0
1981	2 885	78.0

Fuente: Comité Estatal de Estadísticas. Estudio acerca de la erradicación de la pobreza en Cuba, Anteproyecto, La Habana, 1982, p. 59.

En estas condiciones, Cuba ha eliminado prácticamente el fenómeno de la malnutrición, que de un 40% de afectación a la población antes de 1959, ha descendido menos del 5% actualmente.<sup>35/</sup>

No obstante, los logros obtenidos quedan todavía por alcanzar niveles superiores en la alimentación de la población cubana, sobre todo en lo relativo a una dieta más balanceada.

Sin embargo, ya los actuales niveles superaban lo alcanzado por muchos países de América Latina. En efecto aun sin tomar en cuenta el diferente significado del per cápita de consumo en Cuba, donde imperan relaciones de distribución más equitativa, el consumo per cápita de cereales es superior a 14 países latinoamericanos, entre ellos, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú y Venezuela; el consumo de carnes es superior al existente en 13 países de la región, incluyendo a Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Perú, y el consumo de leche y de pescado es superior al del resto de los países de América Latina.<sup>36/</sup>

La situación alcanzada en el consumo alimentario de la población cubana, puede así evaluarse como un elemento determinante en la elevación de los niveles de salud que se han logrado en estos años.

La evolución del consumo de ropa y calzado muestra también avances en estos años, sustentados en incrementos de la producción que -en el caso de las telas de algodón- creció a un ritmo promedio anual del 2.3% en tanto que el calzado de piel lo hacía a un ritmo del 5% entre 1960 y 1982.<sup>37/</sup>

/No obstante,

No obstante, los índices de consumo de ropa y calzado muestran incrementos modestos e incluso decrecen en varios renglones durante la década de los años sesenta, mientras que a partir de 1970, se aprecia una recuperación en los niveles de consumo.

### CONSUMO DE ROPA Y CALZADO

(En número de piezas adquiridas por 1 000  
personas en un año)

	1970	1980
Ropa interior	4 600	6 580
Blusas	150	240
Camisas	710	1 500
Pantalones	690	1 210
Sayas	140	140
Trajes	1	4
Vestidos	17	41
Zapatos de piel	1 410	1 330
Ropa de algodón	2 010	4 130
Ropa de rayón	800	2 000

Fuente: Claes Brundenius, op. cit., p. 201.

También presenta una notable mejoría la producción de bienes de consumo duradero, que muestra los siguientes ritmos de crecimiento anual medio.<sup>38/</sup>

Refrigeradores	21.6%	(1964-1980)
Cocinas de gas	9.2%	(1963-1979)
Radios	10.2%	(1963-1980)
Televisores	9.5%	(1975-1980)

Ello se ha materializado en el aumento de la tenencia de este tipo de artículos en los hogares cubanos, lo cual es especialmente apreciable entre 1975 y 1980.

### TENENCIA DE BIENES DE CONSUMO DURADERO

(Por 100 hogares electrificados)

	1975	1980
Televisores	33	74
Refrigeradores	15	38
Lavadoras	6	34
Radios a/	42	105

Fuente: CEE, "Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980", La Habana, diciembre de 1981, p. 16.

a/ Por cada 100 hogares, incluyendo no electrificados.

En la política de elevación de los niveles de consumo de la población cubana, ha desempeñado un importante papel la política de precios aplicada por la Revolución.

Con la implementación entre 1959 y 1960 de un conjunto de medidas que redujeron los precios de un gran número de artículos y servicios esenciales, al tiempo que se incrementaban los salarios y las prestaciones sociales, el nivel de los precios minoristas en este período aumentó solamente entre un 5 y un 6%.<sup>39/</sup>

En 1963 se dictó la Ley General de Precios que estabilizaría prácticamente los precios minoristas hasta 1981.

Tampoco fueron modificadas durante estos años las tarifas de los servicios de transporte, correos, teléfonos, electricidad, gas y otros, ni los alquileres de la vivienda, establecidos en la Ley de la Reforma Urbana, en tanto que se mantuvo también el carácter gratuito en los servicios de educación y salud pública.

Esta situación conllevó que los precios de una serie de artículos de consumo estuvieran por debajo de los costos de producción. Así, el volumen del subsidio estatal de precio de estos productos alcanzó 1 887 millones de pesos entre 1976 y 1981,<sup>40/</sup> lo que representó aproximadamente el 1.2% del PSG promedio anual en ese período.

Durante los años transcurridos desde 1959, se dio simultáneamente el crecimiento del ingreso per cápita de la población, que -como ya se dijo- alcanzó un ritmo de crecimiento del 4.4% entre 1958 y 1982, llegando este último año a los 870 pesos.<sup>41/</sup>

Tomando estas realidades en cuenta, y con el fin de asegurar el equilibrio financiero interno, a fines de 1981 se aplicó una Reforma de Precios Minoristas que afectó a 1 510 surtidos de los 154 000 que se venden a la población.

Esta Reforma significó un incremento promedio de precios de entre un 10 y un 12%, lo cual resulta inferior a los incrementos salariales ocurridos a partir de 1980.

En sentido general, la Reforma de Precios Minoristas ha significado sólo una reducción de los ingresos adicionales que ha recibido la población en los últimos dos años.

Así, mientras los ingresos per cápita totales de la población, se incrementaron entre 1980 y 1981 en un estimado de 9 pesos, como resultado de los aumentos de salarios, el desarrollo del fondo de premios, los aumentos de los pagos por seguridad social y a los aumentos en los ingresos de los campesinos por la vía del incremento de los precios de acopio; la Reforma de Precios Minoristas ha significado aproximadamente el aumento en los gastos de 2 pesos por persona. Es decir, que el incremento de los gastos significa sólo un 22.2% del aumento de los ingresos per cápita en el período.<sup>42/</sup>

/Por otra



Por otra parte, la Reforma de Precios no suprimió totalmente el subsidio que brindaba el Estado a los precios de toda una serie de productos fundamentales, aunque ciertamente redujo la carga financiera que asumió en años anteriores. De tal manera, el subsidio estatal se redujo de 1 887 millones de pesos a 671.0 millones de pesos.<sup>43/</sup>

PRODUCTOS QUE CONTINUAN SUBSIDIADOS POR EL ESTADO

	Unidad medida	Costo (pesos)	Nuevo precio (pesos)	% de subsidio que representa
Leche pasteurizada	litro	0.28	0.25	10.7
Leche condensada	lata	0.40	0.30	25.0
Leche evaporada	lata	0.34	0.28	10.5
Frijol negro	lb	0.32	0.30	6.2
Frijol colorado	lb	0.36	0.30	16.7
Café mezclado al 50%	lb	1.09	0.96	11.1
Carne de res de 1era.	lb	1.24	0.70	43.5
Carne de res de 2da.	lb	1.04	0.60	42.3
Carne de pollo congelada	lb	0.89	0.70	21.3
Macarela	lb	0.60	0.40	33.3
Jurel	lb	0.45	0.35	22.2
Merluza	lb	0.70	0.45	35.7
Bacalao	lb	0.74	0.45	39.2
Cherna	lb	0.80	0.75	6.2
Fargo	lb	0.80	0.75	6.2
Tilapia	lb	0.72	0.45	37.5

Fuente: Granma, 14 de diciembre de 1981, art. cit., p. 3.

Los recursos destinados al incremento de la capacidad de consumo de los trabajadores cubanos que se ha mostrado hasta aquí, muestra convincentemente el importante rol que la Revolución ha asignado a la satisfacción de la parte esencial de las necesidades materiales de la población durante los últimos 24 años.

3.3.3. El acceso a los servicios sociales básicos

Seguridad y asistencia social

Uno de los problemas sociales más agudos que la Revolución debió atender de inmediato, fue la seguridad y la asistencia sociales, enmarcados en una concepción nueva y totalmente distinta de la política laboral y social.

Ya en los años 1959 y 1960 pueden constatarse pasos concretos adoptados por la Revolución en este sentido.<sup>44/</sup>

/Así en

Así en el propio año 1959 se produce la reorganización del régimen de seguridad social existente en Cuba. Esta se inicia con la creación del Banco de Seguros Sociales, BASESCU, mediante la Ley 351 de 1959 que agrupó a 54 cajas de retiro de los trabajadores del sector privado que existían. Ello se complementó mediante la creación de la Dirección de Seguros Sociales del Sector Público en el Ministerio de Hacienda, que agrupó las cajas de este sector.

Producto de estas medidas en un breve plazo los beneficiados pasan de 700 mil a un estimado de 2 millones 400 mil.

También mediante la Ley 677 se creó el Seguro Social obligatorio para todo trabajador por cuenta ajena a partir del 1º de enero de 1960. Según esta Ley, los patronos estaban obligados a contribuir al seguro de los trabajadores con el 5% del total de sueldos y salarios pagados por ellos. Esta Ley fijó la pensión mínima mensual en 40 pesos, lo cual tuvo especial importancia en el sector azucarero, donde el 90% de las pensiones era inferior a esa cifra, habiendo existido algunos hasta de 6 pesos al mes. Esto significó un aumento de las prestaciones para el 58.8% de los beneficiarios.

Por otra parte los gastos del presupuesto estatal dedicados a la seguridad social entre 1959 y 1960 no aumentaron, ya que el monto de seguridad social pagado en 1959 incluyó atrasos y pagos de seguridad social como producto de la guerra de liberación que tuvieron un carácter extraordinario, llegando a constituir casi el 16% de los gastos del presupuesto. No obstante, entre 1956-1957 y 1960 se produjo un crecimiento del 90% en esta partida.

Como resultado de lo anterior quedaron protegidas las víctimas de guerra, tanto civiles como militares, bien pertenecieran a las fuerzas revolucionarias o al ejército derrotado de la tiranía y fueron concedidas miles de jubilaciones que estaban pendientes.<sup>45/</sup>

Este proceso inicial se refuerza con la promulgación de la Ley 1100 del 27 de marzo de 1963.

La importancia de la referida Ley 1100 resultó crucial para el análisis de la seguridad social en el caso de Cuba, en tanto que resume, en un solo cuerpo todo un gran conjunto de aspectos.

En primer lugar, quedó definido el carácter general del Sistema de Seguridad Social al señalarse su aplicación a todos los trabajadores, además de afirmarse su carácter de régimen no contributivo. Es decir, fueron suprimidas las cotizaciones de los trabajadores a la seguridad social, asumiendo para sí el Estado esta responsabilidad por entero.

En segundo lugar, quedó establecido un sistema completo de prestaciones que garantizaba la subsistencia y salud de los trabajadores ante los riesgos de maternidad, accidente, enfermedad común y profesional, invalidez, vejez y muerte; tomando para el cálculo de las prestaciones como puntos de referencia el tiempo de servicio y el salario devengado.

/También se

También se incluyeron dentro del sistema general de seguridad social los accidentes de trabajo, la enfermedad profesional y el carácter nocivo o peligroso de la ocupación.

Desde el punto de vista de las prestaciones o pagos como tales, la citada Ley 1100 de 1963 dispuso subsidios por enfermedad común o accidente no laboral entre un 40 y un 50% del salario promedio diario. Si se tratara de enfermedad profesional o accidente de trabajo este subsidio se eleva al 60-70%. A los incapacitados permanentes se les otorgaba una jubilación no menor del 50% del salario.

En el caso de familiares incapacitados para laborar y que se encuentren bajo el abrigo de un jubilado fallecido recibían con esta Ley entre el 60-100% de la prestación básica.

En cuanto al derecho de jubilación, éste quedó establecido para todos los trabajadores a partir de los 60 años para los hombres y 55 para las mujeres, con un 50% del salario medio anual por 25 años de servicio y un incremento del 1% por cada año adicional de trabajo. Esta edad tope se reducía en 5 años y se incrementaba el 1.5% la prestación por año adicional si la ocupación se conceptuaba como nociva o peligrosa.

Posteriormente mediante un acuerdo específico entre el Ministerio de Salud Pública de Cuba y el Ministerio del Trabajo de julio de 1969, quedó establecido el tratamiento obligatorio a los trabajadores que se encontraran padeciendo de tuberculosis pulmonar, garantizándoles el pago del 100% del salario mientras durara el tratamiento y posterior reubicación laboral.

En cuanto a la madre trabajadora y el recién nacido, mediante la Ley 1100 quedaron establecidas todo un conjunto de medidas que propendían al aumento de su seguridad.

En este sentido debe recordarse que antes de la Revolución la protección social abonaba a menos del 30% de los trabajadores, pues de los 194 mil empleados, el 70% eran domésticas que no recibían ese derecho.<sup>46/</sup>

Las nuevas disposiciones abarcaron al 100% de los trabajadores garantizándole -entre otros derechos- el disfrute a una licencia retribuida de 12 semanas y las prestaciones de servicio y en especie que fueran requeridas por la madre o el recién nacido hasta el alta hospitalaria.

Tal y como posteriormente quedaría plasmado en la constitución de la República, la seguridad social pasó así totalmente a ser una responsabilidad del Estado cubano.

A pesar de la amplitud de la Ley 1100, la necesidad de atención a casos particulares no contemplados en la misma determinó en la práctica su extensión por medio de resoluciones especiales.

Así ocurrió con el pago de las jubilaciones y pensiones suspendidas por el Gobierno de Estados Unidos a los trabajadores cubanos de la Base Naval de Guantánamo, la creación de pensiones para 7 000 ancianos, antiguos braceros

/antillanos que

antillanos que laboraron en la agricultura desde 1920, y la jubilación de 22 mil pequeños propietarios y trabajadores privados, que después de las nacionalizaciones de 1968 no podían ya prestar servicios en el sector estatal. Finalmente se produjo también el aumento del mínimo de la pensión a 60 pesos mensuales.47/

Otros elementos complementarios en la seguridad social que se fueron implementando gradualmente, se refieren a la protección económica de los trabajadores en activo y su familia, de escasos ingresos o que sufrían mermas en los mismos por razones tales como la incorporación al estudio o a carreras científico-técnicas en la universidad, al ser llamados al Servicio Militar los jóvenes trabajadores y otros casos semejantes.

A lo anterior hay que añadir el establecimiento de las comisiones del Plan Asistencial, que comenzaron a brindar auxilio económico y otros servicios a las personas carentes de ingresos que no estaban comprendidos en la Ley de Seguridad Social.

En octubre de 1968 y con el objetivo de premiar a los centros de trabajo con una labor muy meritoria se dictó la Resolución 270. Mediante la misma se concedía el 100% del salario como pago por jubilación a los trabajadores de esos centros destacados.

Sin embargo, esta medida se extendió indiscriminadamente y los gastos por seguridad social rebasaron con mucho las posibilidades económicas del país.

Otro efecto nocivo que provocó la referida resolución, fue el estímulo a la jubilación en el caso de personas perfectamente aptas para el trabajo, cuestión que hacía aún más agudo el problema de la escasez de fuerza de trabajo en esos años.

En el XIII Congreso Obrero celebrado en noviembre de 1973 fueron ratificados los preceptos de la Ley 1100 en su versión original, aunque fueron mantenidas todas las jubilaciones que habían sido otorgadas al amparo de la Resolución 270. Al respecto el Comandante Fidel Castro señalaba: "No era una cuestión fácil; era una cuestión delicada, porque había ya medio millón de trabajadores comprendidos en los beneficios de la Resolución 270. ¡La Resolución 270 había que superarla, había que derogarla!".

"Cierto que tal vez ésta era una de las medidas más difíciles, pero nuestros trabajadores comprendieron que tenía que suprimirse la Resolución 270 porque no era soportable para nuestra economía".48/

En cuanto a la madre trabajadora, mediante la Ley 1263 del 14 de enero de 1974 se ampliaron las medidas de protección para ella y el recién nacido. Así, se otorgó una licencia de maternidad retribuida de 18 semanas; la magnitud de la prestación económica se pasó a calcular a partir del promedio de los ingresos percibidos en los 12 meses inmediatos anteriores al disfrute; se habilitó el pago de 6 días de licencia para consultas médicas durante el embarazo y 12 días durante el primer año de vida del niño para su asistencia pediátrica. También se incluyeron medidas de protección adicionales, en caso de complicación en el parto.49/

Por último en fecha más reciente se dictó la Ley 24 del 29 de agosto de 1979, que perfeccionó algunos aspectos de la Ley 1100, otorgando mayores beneficios a los trabajadores.

Mediante esta ley se elevaron los mínimos de las prestaciones por invalidez temporal en un 10%, además de fijarse como límite máximo de las prestaciones el 90% del salario promedio.

En la ley se otorgó un tratamiento diferenciado a los trabajadores según los años de servicios prestados, ofreciendo mayores prestaciones a aquellos que mayor número de años hubieran laborado y se fijaron incrementos especiales a aquellos trabajadores que a pesar de reunir los requisitos para obtener una pensión de acuerdo con su edad continuaran trabajando. Este aspecto ha resultado importante en algunas actividades donde falta la fuerza laboral especializada.

Asimismo fue ampliado el concepto de salario a los efectos del cálculo de las prestaciones, considerándose como tal, todos los elementos que constituyen los ingresos de los trabajadores por este concepto, como los pagos por sobrecumplimientos, doble turno, primas, y otros.

En este sentido, a fin de propiciar el otorgamiento de cuantías superiores en las prestaciones a largo plazo, se estableció la posibilidad de selección de los mayores salarios devengados en cinco años naturales dentro de los diez últimos años de trabajo, también naturales, sobre los cuales fuera a calcularse el salario promedio.

Por otro lado, los trabajadores que se invalidan totalmente para el trabajo por causa de origen común, deben cumplir el mínimo de años de servicio que, conforme la edad, establece la ley para tener derecho a la pensión correspondiente. Este tiempo varía desde la simple vinculación laboral para los trabajadores menores de 23 años de edad, hasta 15 años de trabajo para aquellos con 60 o más años de edad. Para las mujeres, a partir de los 46 años de edad sólo se exigen diez años de labor.

La citada ley considera también el caso de los trabajadores parcialmente inválidos que sean trasladados a otro puesto de trabajo con la consiguiente afectación salarial. En estos casos se aplica una pensión equivalente a un porcentaje de la diferencia entre su salario anterior y el del nuevo puesto que fluctúa entre un 30 y un 60%, según el origen de la invalidez y los años de servicios.

Gracias a las medidas adoptadas por la Revolución en el campo de la seguridad social, se han logrado incrementos notables en el nivel de cobertura de la misma.

El crecimiento promedio anual de las personas acogidas a jubilaciones y pensiones en el sistema de seguridad social cubano ha alcanzado el 7.4% entre 1959-1980.

NUMERO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

(En miles)

---

1959	154
1965	298
1970	363
1975	544
1980	690

---

Fuente: Nelson Valdés, The Cuban Economy and Social Development in the 1980s. Ponencia presentada a la Conferencia Internacional Cuba en los años ochenta. Bonn, mayo de 1983, p. 110 y Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social.

En general, en 1978 se estimaba que alrededor del 33% de todas las familias cubanas recibían algún tipo de beneficio del sistema de seguridad social,<sup>50/</sup> asegurándose la cobertura a todos los sectores sociales mediante un sistema de detección compuesto por trabajadores sociales que actúan en estrecha coordinación con las organizaciones sociales.

El desarrollo de esta política ha requerido la dedicación de cuantiosos recursos, que se estima alcanzan los 8 805.3 millones de pesos entre 1959 y 1980; con un ritmo medio de crecimiento anual del 9.1%.<sup>51/</sup> Esta cifra representa aproximadamente el 4% del PSG en esos años.

Por su parte, el gasto mensual por jubilado o pensionado pasó de 67.2 pesos en 1959 a 85.7 en 1980.

Hasta 1959, la asistencia social como se ha explicado era muy limitada y descansaba en la caridad pública.

Después del triunfo de la Revolución se adoptan un conjunto de medidas encaminadas a transformar radicalmente esta situación.

A los efectos de prestar atención a los casos más apremiantes, ya en febrero de 1959 se crea el Ministerio de Bienestar Social, al cual le fueron asignadas las funciones propias de la asistencia social.

Durante sus cuatro años de existencia, este Ministerio aplicó las medidas encaminadas a eliminar la mendicidad y a brindar protección a familias carentes de recursos. Después de superados los problemas más acuciantes, sus funciones pasaron a los órganos locales de Gobierno, bajo la dirección del Ministerio del Trabajo primero y después del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social.

La situación de los ancianos y los impedidos físicos y mentales fue objeto de especial atención, creándose instituciones específicas para su cuidado. En 1958 se contaba con 20 hogares de ancianos y 2 hogares de impedidos físicos y mentales;

/mientras que

mientras que en 1981 se disponía de 74 y 16 respectivamente.<sup>52/</sup> Parejamente, el número de camas creció en estas instituciones de 3 965 a 19 165 en 1981.<sup>53/</sup>

En este período también son tomadas medidas de protección a las familias de más bajos ingresos. Por ejemplo, por la Instrucción 30 de 1970 de la Dirección de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo, se dispuso la exoneración del pago de la vivienda a los núcleos familiares cuyos ingresos per cápita no excedieran de 25 pesos y la Resolución 88 de 1971 del propio Ministerio, exoneró del pago del comedor obrero a los trabajadores con un ingreso familiar per cápita de 25 pesos o menos.

Toda la política en esta esfera toma cuerpo en la Ley 24 del 28 de agosto de 1979, en la que se establecen quienes están protegidos por la asistencia social y que incluye, entre otros a las personas no aptas para el trabajo o que por razones de fuerza mayor estén impedidas de incorporarse al trabajo, las madres solteras con dificultades económicas para la atención y cuidado de su prole, los parientes del trabajador o pensionado fallecido que no están comprendidas en el derecho a pensión por causa de muerte que establece la Ley y estuvieron a su abrigo o protección los trabajadores que arriben a las edades señaladas en la pensión ordinaria y se invaliden y no cumplan el requisito de tiempo mínimo para obtener una protección de seguridad social.

Además de los casos señalados reciben asistencia social en Cuba todas aquellas personas que así lo requieran, sin estar comprendidas en los casos mencionados y sin que medie otro requerimiento que la necesidad de este servicio social.

Los derechos de la población a la seguridad y la asistencia social aparecen reconocidos en los artículos 46, 47 y 48 de la Constitución de la República de Cuba.

### Educación, cultura y deportes

El estado de la educación en Cuba antes del triunfo de la Revolución, era fiel reflejo de la situación de subdesarrollo que sufrió el país, a la que se unía la indolencia y la corrupción política en alto grado.

Para enfrentar la caótica situación de la educación en Cuba, el Gobierno Revolucionario adoptó diversas medidas, que ya desde su etapa inicial de aplicación, sentarían los nuevos principios y las bases para el ulterior desarrollo de este sector.

Entre los primeros pasos adoptados después del triunfo de la Revolución se encuentran la reorganización del Ministerio de Educación (MINED) y la extensión de los servicios educacionales a todo el país y a todos los sectores sociales, la conversión de los cuarteles en escuelas, la nacionalización de las escuelas privadas, la campaña de alfabetización, el plan nacional de becas, el inicio de la educación de adultos, la formación acelerada de maestros y profesores y la Reforma Universitaria.

/De tal

De tal modo, toda la política educacional de la Revolución debió responder a la necesidad de aumentar rápidamente la calificación y educación general de la población, tanto infantil como adulta, desde los niveles más elementales hasta la educación superior

El esfuerzo inicial por extender los servicios educacionales, se concretó en el aumento del personal docente, de 7 088 maestros primarios -de ellos 4 972 en las zonas rurales- a lo que se sumó la creación de 10 mil nuevas aulas. Ello significó un crecimiento del 40.8% sobre el número de maestros primarios existentes en las escuelas públicas en 1959.54/

Mediante la Ley N° 680 del 23 de diciembre de 1959 se aprueban las primeras transformaciones del Sistema Nacional de Educación. Esta Ley, además de definir adecuadamente la concepción de la nueva educación en Cuba, sus objetivos generales y particulares para cada nivel de enseñanza, reestructura el irracional sistema de educación anterior, y logra la necesaria articulación desde la enseñanza preescolar hasta la universidad. Por otra parte, define los nuevos métodos de enseñanza atacando al verbalismo y la pasividad mental de los alumnos.

Los antiguos cuarteles militares se convierten en escuelas. En total, 69 cuarteles de gran magnitud ubicados en todo el país dieron paso a 40 mil niños.

El 6 de junio de 1961 se dictó la Ley de la Nacionalización de la Enseñanza, uno de los pasos más importantes adoptados por la Revolución. Esta ley definió la función de la enseñanza como un deber del Estado, la gratuidad de la enseñanza basada en que todo ciudadano la reciba sin distinción ni privilegios, e integró como una unidad todos los niveles de enseñanza para formar un sistema que respondiera a las necesidades del desarrollo del país.55/

La nacionalización de la enseñanza barrió así las tradicionales diferencias entre la empobrecida escuela pública y la escuela privada.

Una de las grandes tareas de la educación cubana lo fue sin dudas la campaña de alfabetización en 1961, gigantesca empresa para enseñar a leer y escribir a cerca de un millón de analfabetos mayores de 10 años que existían en Cuba, en sólo un año.

La campaña de alfabetización tuvo sus antecedentes en tareas de alfabetización desarrolladas por el Ejército Rebelde. Con posterioridad a partir de marzo de 1959 se creó la Comisión Nacional de Alfabetización y Educación Fundamental, que impulsó el trabajo de alfabetización durante 1959 y 1960. La gran campaña se inició oficialmente en 1961 con la creación de la Comisión Nacional de Alfabetización que remplazó a la que había sido organizada anteriormente.

Fueron censados y localizados 979 207 analfabetos, en tanto que los maestros, brigadistas e instructores totalizaron 268 420.

La campaña de alfabetización concluiría con 707 212 alfabetizados y 271 995 no alfabetizados para una tasa de analfabetismo residual sobre la población total de Cuba (6 938 700) de 3.9%.56/



El carácter esencial y el éxito de la campaña estuvo definido por la participación masiva de la población en la misma. Esto a su vez, determinó que se convirtiera en un fenómeno social de gran connotación histórica. "... la campaña de alfabetización no sólo llevó la Revolución a los miembros de la sociedad cubana más aislados, sino que puso en contacto a los grupos más urbanos y educados (sobre todo la juventud) con los pobres y analfabetos rurales. En otras palabras, la campaña de alfabetización fue un medio para 'conectar' elementos de la sociedad cubana que habían sido exitosamente separados por el desarrollo capitalista dependiente".57/

La campaña no fue un milagro, sino una difícil conquista lograda a fuerza de trabajo, de técnica y de organización.58/

Estas medidas se complementarían en otros niveles de enseñanza. Así, el plan masivo de becas se anunció el 22 de diciembre de 1961, fecha en que oficialmente concluyó la campaña de alfabetización y el primer contingente de becarios fue integrado por unos 40 mil brigadistas alfabetizadores.

Por otro lado, se comenzó el proceso de elevación sistemática del nivel educacional de la población adulta.

Los cursos de "Seguimiento" y de "Superación Obrera" comenzaron ya en febrero de 1962 sólo dos meses después de concluida la alfabetización, como necesario complemento a la campaña antes referida.

Finalmente, por la Ley N° 916 del 31 de diciembre de 1960 se creó el Consejo Superior de Universidades, órgano encargado de elaborar las normas fundamentales para la estructura organizativa, el funcionamiento y los fines de las universidades nacionales. En enero de 1962, se dictan las bases de la Reforma Universitaria. Estas incluirían: la modificación del régimen de gobierno, la reorganización estructural, el desarrollo de la investigación científica, la creación de un mayor número de especialidades y de los institutos pedagógicos, la fundación del sistema de becas universitarias, el cambio de la estructura de matrícula según las necesidades del país y el establecimiento de las relaciones del estudio con el trabajo.59/

El vuelco radical operado en la educación en Cuba está ligado indiscutiblemente al proceso de transformaciones socioeconómicas que se lleva a cabo en el país.

Los conceptos básicos que regían la enseñanza en Cuba fueron -de tal forma- esencialmente modificados.60/

En primer lugar, el actual Sistema Nacional de Educación en Cuba, parte del carácter estatal de la escuela como institución. Dada la importancia de la educación para la sociedad, la función de la enseñanza resulta así un deber ineludible del Estado. Consecuentemente se declaró pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación en los distintos tipos y niveles que la integran.

La gratuidad de la educación incluye la supresión del pago de matrícula y cuotas en los centros educacionales del país y el suministro de libros y materiales de enseñanza sin costo alguno para los alumnos, gratuidad que se extiende también a un vasto plan de becas y un amplio sistema de internados y seminternados.

La existencia del plan de becas y del sistema de internados y seminternados, garantizan la posibilidad real, de que todo alumno con independencia de su lugar de residencia y de la situación económica de su familia pueda continuar sus estudios hasta alcanzar un centro de enseñanza media o de nivel superior.

La continuidad del sistema está de tal modo garantizada.

En segundo lugar, la experiencia educacional en el caso cubano muestra claramente la influencia que ejerce el medio social sobre la educación.

De tal forma, el sistema educacional cubano se concibe como parte de un proceso de construcción de una sociedad superior, en la que juega el papel fundamental un hombre desarrollado integralmente.

A estos efectos, la educación se concibe como responsabilidad de toda la sociedad, y en tal sentido, se vinculan los esfuerzos pedagógicos de la escuela con la acción concertada de la comunidad a través de las organizaciones estudiantiles y sindicales y de los Consejos de Escuela. Estos últimos permiten unificar todos los esfuerzos de padres, maestros y alumnos, coadyuvando al desarrollo de tareas que aseguran el mejor funcionamiento de la escuela.

El condicionamiento social de la educación cubana se puede apreciar igualmente, en el principio de la combinación del estudio y el trabajo, así como en la extensión del sistema educacional a toda la población adulta.

Para analizar detalladamente estos elementos claves de la política educacional, conviene -sin embargo- examinar primeramente las características fundamentales del sistema nacional de educación.

El sistema de educación se compone de un conjunto de partes o subsistemas de los distintos tipos y niveles de la enseñanza.<sup>61/</sup>

El lugar central y la base del sistema de educación es el subsistema de educación general, que abarca el mayor volumen de grupos por edades y se diferencia significativamente de los otros subsistemas por la mayor duración de sus ciclos y la complejidad y la amplitud de sus tareas docentes y educativas básicas.

La educación general incluye desde el grado precolar hasta la educación preuniversitaria de los niños adolescentes y jóvenes, esto es, precolar, primaria, de 1º a 6º; secundaria básica, de 7º a 9º grado; y preuniversitario del grado 10º al grado 12.

Entre los otros subsistemas vinculados a la educación general se encuentran: la educación especial, la educación de adultos, la educación del Movimiento Juvenil, la educación técnica y profesional, la educación superior, la formación del personal docente y la educación extraescolar.

La educación especial se establece para los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con deficiencias físicas, mentales o trastornos de conducta.

La educación de adultos, que constituye un sistema de educación paralelo al sistema de educación regular, comprende de manera articulada, desde los niveles elementales de educación (analfabetismo residual) hasta la educación media superior (Facultad Obrera Campesina), así como la enseñanza de idiomas para adultos trabajadores.

La denominada educación del Movimiento Juvenil comprende la educación de estudiantes subescolarizados, de 13 a 16 años, con planes especiales de acuerdo con sus características y en estrecha vinculación con los organismos productivos.

La educación técnica y profesional atiende la educación industrial, la educación agropecuaria y la enseñanza de la economía y administración, para la formación de trabajadores calificados y técnicos medios de las distintas ramas de la producción y los servicios.

La educación superior tiene a cargo las universidades y consecuentemente la formación de especialistas, profesionales e investigadores de nivel superior.

La formación de personal docente comprende la formación de maestros primarios, la formación de profesores de educación media y general, de maestros para la educación especial, así como la formación de profesores de educación física.

Por último, la educación extraescolar responde al principio de la política educativa cubana según el cual la educación es una tarea que corresponde a toda la sociedad en su conjunto y comprende actividades que desarrollan las organizaciones, y otros componentes de la comunidad, con los niños, jóvenes y adultos con el propósito de reforzar al sistema educacional.

En todo el sistema nacional de educación se aplica el principio de la combinación del estudio con el trabajo, el cual constituye un aporte de trascendental importancia educativa en la sociedad cubana actual.

Este principio de la combinación estudio-trabajo persigue dos objetivos importantes para la educación: uno, formativo y el otro productivo y social.

El propósito formativo busca el desarrollo de la condición humana de trabajador, como productor de bienes sociales, la eliminación de los prejuicios derivados de la división entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, la erradicación de intelectualismo en la enseñanza y fomentar interés por la investigación del mundo circundante.

Por otra parte, se desarrolla la disciplina laboral que requiere todo tipo de trabajo organizado, la adecuada valoración del trabajo productor de bienes materiales y del hombre que lo realiza y finalmente, la unión de la teoría con la práctica.

Desde el punto de vista productivo y social, se persigue integrar miles de escolares a la producción y al trabajo socialmente útil. En un país como Cuba, donde se ha logrado la universalización de la educación, la aplicación de la combinación del estudio y del trabajo, además de constituir un principio de orden moral y teórico, es una necesidad material. Al universalizar el trabajo productivo, la

/escuela se

escuela se convierte en una unidad productiva. El valor del trabajo de los estudiantes incrementa las posibilidades de la sociedad para seguir invirtiendo en nuevas edificaciones y dotaciones escolares.

Estos principios, aplicados por la Revolución, son de hecho, la materialización de las ideas del pensamiento pedagógico progresista que ha luchado por una docencia racional. Esta línea de desarrollo está presente en las ideas de unos de los grandes pensadores y pedagogos de América: José Martí (1853-1895).

Desde los primeros años de la Revolución se dieron pasos para posibilitar la aplicación de este principio en todas las instituciones escolares, desde los círculos infantiles, donde los niños aprenden a desarrollar labores sencillas, acordes con su edad, hasta la práctica sistemática del trabajo productivo agrícola en los centros de enseñanza media y superior.

La aplicación del principio de estudio y trabajo está presente actualmente en todos los subsistemas con características específicas de acuerdo al nivel de educación de que se trate. En la educación primaria éste se realiza a través de los huertos escolares.

En la educación media este principio se desarrolla por medio de diferentes modalidades, entre las que se encuentran "la escuela al campo", y "la escuela en el campo". La primera de estas modalidades, aplicada a partir de 1967, se utiliza para la incorporación de los estudiantes de las secundarias básicas y los preuniversitarios externos.

El tiempo establecido para las labores agrícolas es de 4 a 7 semanas en el curso escolar, de acuerdo con las características de las provincias y según el calendario elaborado al efecto.

Las escuelas secundarias básicas e institutos preuniversitarios en el campo significan un paso cualitativamente superior en la aplicación del principio de la combinación del estudio con el trabajo. Son instituciones para estudiantes internos cuya organización permite a los alumnos alternar (regularmente) la docencia con la producción.

Estas escuelas, de la más moderna construcción, se encuentran ubicadas en zonas donde existen empresas de desarrollo agropecuario, a las cuales están vinculadas.

En la educación técnica y profesional la unión del estudio con el trabajo resulta de extraordinaria importancia. Además de aportar los beneficios generales antes señalados, desarrolla las habilidades y hábitos correctos de trabajo y vincula, relaciona y familiariza a los alumnos con las condiciones reales de la producción y da aplicación de nuevas tecnologías. En este subsistema del sistema nacional de educación este principio adopta dos modalidades: la enseñanza práctica en talleres especializados de los centros docentes y la inserción en centros de producción o servicios a los cuales se encuentran adscriptos los centros de educación politécnica.

/La práctica

La práctica preprofesional la realizan todos los alumnos una vez culminado cada curso, en un centro de producción o servicios.

Esta práctica adquiere, asimismo, particular relevancia en la formación del personal pedagógico.

A través de ella, el alumno se familiariza con las características y responsabilidades inherentes a su profesión y adquiere habilidades indispensables del trabajo docente.

En la educación superior, el trabajo se relaciona con la formación profesional de que se trate. Esto posibilita vincular los conocimientos obtenidos en el centro de educación superior, con la actividad práctica que posteriormente realizará el egresado.

La vinculación estudio-trabajo a este nivel contribuye a que los planes de estudio para las distintas especialidades estén relacionados con los planes de desarrollo por ramas y organismos económicos del país y permite la vinculación del estudiante y del centro de educación superior con los problemas de la producción y los servicios desde el primer año, mediante las prácticas de producción y las prácticas preprofesionales.

Actualmente los Ministerios de Educación y Educación Superior desarrollan investigaciones encaminadas a perfeccionar las formas de aplicación de la vinculación del estudio con el trabajo en los distintos tipos y niveles del sistema nacional de educación, a partir de los positivos logros que se han obtenido hasta el presente.

Un elemento de significativa importancia de la experiencia cubana en materia educacional, lo constituye -sin dudas- la extensión del sistema educacional a toda la población adulta.

Si bien la campaña de alfabetización permitió prácticamente erradicar el analfabetismo, era aún más importante asegurar la continuidad de los estudios a los adultos, para lograr la elevación masiva del nivel educacional de la población.

Estas razones justificaron la creación del subsistema de la educación de adultos, que cuenta con tres niveles de estudio de educación general: Educación Obrera y Campesina (EOC); Secundaria Obrera y Campesina (SOC) y Facultad Obrera y Campesina (FOC).

Estos tres niveles son equivalentes a los de primaria, secundaria básica y preuniversitario del subsistema de la educación general.

Ante todo, las clases de seguimiento, nivel inmediato superior o la alfabetización promovieron el interés por la lectura y la escritura y resultaron de gran valor para el reforzamiento y fijación de los conocimientos adquiridos previamente por los alumnos.

El movimiento educacional que surgió como consecuencia de la asistencia masiva de los trabajadores a las aulas de nivel primario durante la década de los años sesenta, permitió iniciar la llamada "Batalla por el 6º Grado", que logró generalizar este nivel de escolaridad para los trabajadores en 1980.

En este sentido debe destacarse la participación decisiva de las organizaciones sociales y de masas, ocupada también de la superación de sus miembros, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

En el nivel secundario obrero campesino, los alumnos profundizan en los contenidos de la expresión y de la matemática y se inician en estudios concretos elementales de las ciencias naturales y sociales. Este nivel cumplimenta las exigencias académicas mínimas para un obrero calificado y es el grado establecido para la continuación de los estudios en las Facultades Preparatorias Obrera y Campesina (FOC).

Para el quinquenio que culmina en 1985 y dado el éxito logrado en la "Batalla por el 6º Grado", el XIV Congreso de la CTC ha propuesto como tarea fundamental del movimiento obrero en la actividad educacional el completar la "Batalla por el 9º Grado", es decir culminar la SOC como nivel general de escolarización para los trabajadores, lo que significa graduar en ese nivel 700 mil adultos en esos cinco años.

Las FOC son las instituciones terminales en la educación de adultos. Este nivel tiene como objetivo brindar al alumno una formación humanística y científica tal que permita el ingreso a las universidades para cursar carreras que contribuyan al desarrollo científico y técnico del país.

A los tipos de enseñanza para adultos anteriores habría que añadir las escuelas de idiomas que funcionan como centros nocturnos.

La educación de adultos como manifestación de su propio desarrollo presenta una tendencia lógica hacia la estabilización en un menor nivel de actividad que en el futuro, todo lo cual se explica por el incremento ya logrado en el nivel de calificación general de la población adulta y al nivel tan elevado de escolarización de la niñez y la juventud en sus correspondientes edades.

La elevación de los niveles educacionales de la población cubana y la aplicación de nuevos principios pedagógicos en el proceso docente educativo ha requerido la dedicación de cuantiosos recursos materiales y humanos por parte del Estado a estos fines.

En 1959 se contaba con un total de 7 679 centros para todos los tipos y niveles de educación.

Sólo existían 21 institutos preuniversitarios en todo el país y centros de educación superior, 20 escuelas formadoras de maestros y 40 centros para la educación técnica y profesional.

Entre 1959 y 1981 el número de centros se incrementó hasta 15 735, o sea, a más del doble. El número de escuelas de educación primaria aumentó de 7 567 a 12 199 (1.6 veces), mientras que en el caso de la educación media se pasó de 81 a 1 773 (21.9 veces). Los preuniversitarios por su parte, aumentaron de 21 a 220 (10.5 veces) y las escuelas e institutos de la educación técnica y profesional de 40 a 282 (7 veces).

Las escuelas para la formación de personal docente ascendían en 1981 a 129, lo cual representa un incremento de 6.4 veces con relación a 1959. Los centros de educación superior se habían incrementado unas 13 veces con relación a 1959.62/

El presupuesto destinado a la educación por el Estado cubano, ha crecido a un ritmo promedio anual del 13.1% entre 1958 y 1981, alcanzando este último año el 36.5% del total de gastos del mismo.

#### PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACION

(En millones de pesos)

1958	79.4
1962	218.1
1965	260.4
1970	351.1
1975	808.5
1981	1 349.1

Fuente: Fidel Castro. Discurso del 22 de octubre de 1973. Ministerio de Educación. Informe del MINED a la Asamblea Nacional del Poder Popular 1981, p. 225.

El ritmo de crecimiento de estos gastos se incrementó en los últimos años. Así, estimaciones realizadas calculan en 6 602 millones de pesos los recursos estatales destinados a la educación solamente entre 1975 y 1981.63/

El gasto de educación por habitante se elevó consecuentemente de 12 pesos en 1959-1960 a 145 pesos en 1982, para un crecimiento medio anual del 12%.64/

También resultan elocuentes los gastos anuales por tipo de alumno como expresión de los recursos que se destinan a la actividad.

Los costos por tipo de estudiante resultaban en 1972 aproximadamente:65/

- Para un estudiante de educación primaria externo el costo alcanzaba a 104 pesos. El costo de ese mismo alumno interno era de 331 pesos y el gasto promedio anual de un alumno seminterno de 176 pesos.

- En la educación media general un alumno externo costaba 290 pesos, un alumno interno 488 pesos y un seminterno 361 pesos.

- En la educación superior un alumno externo 1 103 pesos, un alumno interno 1 304 pesos y un alumno seminterno 1 175 pesos.

- En la educación especial un alumno externo 577 pesos, un alumno interno 785 pesos y un alumno seminterno 648 pesos.

- Finalmente, en las secundarias básicas en el campo, un alumno costaba 659 pesos.

Por otra parte, una de las más serias dificultades afrontadas por el Ministerio de Educación desde los primeros años del triunfo revolucionario fue la carencia de personal docente para afrontar el crecimiento de los servicios educacionales.

Este problema fue resuelto por diferentes vías, desde el llamado a miles de estudiantes para integrar contingentes de maestros voluntarios, hasta la preparación emergente de estudiantes-maestros y profesores, la titulación de maestros y profesores en ejercicio y la formación regular de maestros.

Como puntos significativos de este dinámico proceso, pueden señalarse la creación en 1964, de los Institutos Superiores Pedagógicos en las Universidades de La Habana, Las Villas y Santiago de Cuba y en 1976, la integración de todos los planes de formación de personal docente en una red única de centros, quedando constituido el subsistema de Formación y Perfeccionamiento de Personal Pedagógico.

Sin embargo, las soluciones más importantes se lograron mediante la incorporación masiva de estudiantes secundarios a la labor profesoral, mediante movimientos de tanta significación como el Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, que ya en 1980 había graduado 9 597 profesores.

De tal modo, en 1980 se contaba con 216 900 maestros y profesores y 152 407 personas se formaban como personal pedagógico.66/

En total, entre 1959 y 1981 se graduaron más de 151 000 maestros y profesores.67/

También cabe destacar los recursos destinados a la educación en forma de becas, que pasan de 15.6 miles en 1959-1960 a 569.3 en 1978-1979, estimándose que en 1978 aproximadamente el 16.2% de todos los estudiantes estuvieron incluidos en sus beneficios.68/

Los éxitos obtenidos en el campo de la educación se manifiestan claramente en un conjunto de indicadores.



ESTUDIANTES COMO PORCENTAJES DE LA POBLACION

	1958	1980
Enseñanza primaria	10.61	16.32
Enseñanza secundaria	1.30	11.99
Enseñanza superior	0.38	1.56
Enseñanza de adultos	0.10	3.08
<u>Total</u>	<u>12.39</u>	<u>32.95</u>

Fuente: Datos oficiales de Cuba citados por C. Brundenius en Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba, Malmö, 1981, p. 123.

El crecimiento de la población escolar por niveles alcanza ritmos promedio anuales impresionantes entre 1958 y 1980.

Enseñanza primaria	3.7%
Enseñanza secundaria	12.5%
Enseñanza superior	8.4%
Enseñanza de adultos	18.6%
<u>Total</u>	<u>6.3%</u>

La distribución de estudiantes por niveles de educación revela también el desarrollo alcanzado en estos años.

PIRAMIDE EDUCACIONAL

(En %)

	1958	1980
Enseñanza primaria	88.7	54
Enseñanza secundaria	11.0	40
Enseñanza superior	0.3	6

Fuente: Granma, 26 de junio de 1981.

El nivel de cobertura logrado por el sistema educacional cubano, es quizás el mejor reflejo de la extensión de estos servicios a toda la población.

/NIVELES DE

NIVELES DE MATRICULAS EN RELACION A LA POBLACION ESCOLAR  
(En %)

	1958	1981
Enseñanza primaria	45.2	100 a/
Enseñanza secundaria	8.7 b/	79.8
Enseñanza superior	4.0 b/	19.0 c/

Fuente: Carlos del Toro, "Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958)", ed. cit., p. 233.  
Estimaciones basadas en datos de C. Brundenius, *op. cit.*, p. 204.  
Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, "Informe Central", ed. cit., p. 119.  
Granma, 26 de junio de 1981.  
Banco Mundial, *World Development. Report 1982*. Washington, 1982, p. 155.

a/ Esta cifra se obtiene ya a partir de 1975.

b/ Datos de 1953.

c/ Datos de 1978.

Estas cifras resultan superiores a la totalidad de América Latina en los niveles primarios y secundarios y sólo inferiores a Ecuador, Costa Rica, Panamá y Venezuela en el nivel superior.<sup>69/</sup>

En general, el nivel de escolarización de la población entre los 6 y los 16 años alcanzó en 1981 el 92.3%.

Los egresados obtenidos por niveles de educación muestran los efectos concretos de la política educacional aplicada.

GRADUADOS POR NIVEL DE EDUCACION  
(Miles de graduados)

Nivel	1960- 1965	1966- 1970	1971- 1975	1976- 1980	Total 1960- 1980
Primaria	208.0	373.7	684.5	1 293.3	2 559.5
Media	99.4	119.0	195.5	990.1	1 404.0
Secundaria básica	55.1	44.4	69.0	573.4	751.9
Preuniversitario	12.2	21.5	23.9	104.8	162.4
Técnico profesional	26.5	43.3	67.5	194.2	331.5
Formación personal docente	5.6	9.8	25.1	117.7	158.2
Adultos	243.2	246.5	314.8	957.2	1 761.7
Superior	7.7	14.0	22.9	62.6	107.2

Fuente: CEE, Cuba. *Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980*, La Habana, diciembre de 1981, p. 200.

/En estos

En estos logros se destacan los niveles de promoción, que alcanzan un 95.2% en 1983, en tanto que el nivel de retención llega al 96.3% este año.

Una evaluación resumen de logros concretos en el campo de la educación cubana es ofrecida por el Banco Mundial al señalar: "Cuba fue capaz de remplazar en un relativamente breve período de tiempo los médicos, maestros e ingenieros que abandonaron el país después de la Revolución.

La educación y la atención médica se ofrece a las masas de la población en mucha mayor cantidad y calidad en los años setenta de lo que se hacía en los cincuenta. Aún más, casi nadie es analfabeto en Cuba y los materiales de lectura están también disponibles en mayores cantidades de lo que estaban antes de la Revolución. En parte, es a través de la educación masiva que las personas en las áreas rurales han sido incorporadas a la corriente del desarrollo cubano".

"La naturaleza de la expansión educacional en Cuba emana de la misma ideología que provocó la intervención económica para lograr una mayor igualdad en el ingreso y el pleno empleo".70/

Por otro lado, con la victoria de la Revolución Cubana se inició una política encaminada a exaltar los valores de la cultura nacional y a destacar su identidad.

En el sector artístico se suprimen las condiciones de penuria y humillación en que se mantenían la literatura y el arte. Desaparece la marginación de los creadores, integrados, definitivamente, en la estructura social como factores vitales de la construcción de la nueva sociedad. Se elimina el carácter exclusivista que se imprimió a determinadas manifestaciones artísticas y se crean las bases para el desarrollo de una cultura para todo el pueblo.

El trabajo cultural de la Revolución ha encaminado sus pasos y ha logrado avances en los siguientes aspectos:71/

- La participación de las masas en la actividad cultural con la incorporación activa de trabajadores, campesinos y estudiantes y muy especialmente de los niños y jóvenes.

- La revalorización de las obras más importantes del arte y la literatura nacionales y de la cultura universal.

- El estudio de las raíces culturales, el reconocimiento de sus valores, el desarrollo de éstos y la investigación del folclor.

- La fundación de organismos, instituciones y agrupaciones culturales.

- La organización del sistema de enseñanza del arte y la creación de escuelas formadoras de instructores.

- La creación de una cinematografía nacional y la extensión de los servicios cinematográficos a las zonas rurales y montañosas.

- Un creciente movimiento editorial que da posibilidades al pueblo de conocer la variedad y riqueza de la cultura cubana y universal.

- Incremento de bibliotecas, galerías y museos.

- El rescate de los medios de difusión masiva y su gradual transformación.

- El desarrollo de la Escuela Cubana de Ballet y el desarrollo de la gráfica nacional.

Todo el trabajo en la esfera de la cultura se ha desarrollado a partir de las nuevas posibilidades ofrecidas por la política social de la Revolución y de la elevación del nivel cultural general de la población.

El trabajo educativo desarrollado a partir de la campaña de alfabetización constituyó la plataforma básica para el trabajo cultural con las masas ya que resultaba imposible desarrollar las capacidades de asimilación de la cultura si no existían los niveles adecuados de escolaridad en la población.

El esfuerzo por elevar los niveles culturales del pueblo ha tenido, desde los inicios, un carácter integral y multidisciplinario. Para ello hubo que fortalecer el aparato estatal encargado de ejecutar los cambios, tanto en lo que se refiere a la educación como al trabajo para el desarrollo de las otras esferas de la cultura material y espiritual.

El necesario proceso de organización del trabajo cultural implicó la creación de nuevas instituciones y la reanimación y reestructuración de otras ya existentes.

En los primeros años se avanzó en la creación de redes nacionales de museos, galerías de arte, bibliotecas, cines, librerías y otras instalaciones de carácter cultural con el fin de crear una infraestructura que permitiera la proliferación de las actividades culturales en todo el territorio nacional.

Como consecuencia de la política cultural aplicada, al arribar a la década de los años setenta, Cuba poseía ya un aparato cultural considerable, si se toma en cuenta su extensión geográfica y población.

La base así creada en el decenio de los años sesenta, aunque modesta aún, comparada con las necesidades sirvió como base para la expansión cultural que ha caracterizado el período que comprende los años setenta.

Dentro de la década de los años setenta se destaca el período comprendido entre 1976 y 1980, ya que en este quinquenio se produce el mayor incremento de las actividades culturales como producto, fundamentalmente, de los acuerdos tomados en el I Congreso del Partido Comunista de Cuba con respecto al trabajo cultural. Como un medio de implementar estos acuerdos y jerarquizar más aún esta esfera de trabajo, se creó el Ministerio de Cultura, que surgió de la integración del antiguo Consejo Nacional de Cultura, creado en 1961, el Instituto Cubano del Libro, fundado en 1967 y el Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográfica (ICAIC) que inició sus trabajos en 1959.

En el decursar del lustro 1976-1980, la estimación social hacia el arte y la literatura, se incrementó en forma considerable en todos los sectores de la población, a lo cual contribuyó, indudablemente, la elevación de los niveles educacionales del pueblo y la labor de estimulación a los artistas.

La integración de los distintos organismos culturales que dieron origen al Ministerio de Cultura, los cuales habían desempeñado una labor de extraordinaria importancia para el desarrollo cultural del país, significó un decisivo paso en el orden organizativo que contribuyó a impartir coherencia y armonía al empeño de aplicar la política cultural trazada y sirvió además, para concentrar esfuerzos y recursos humanos y materiales. El trabajo de esta esfera entró así en una fase superior en el orden cuantitativo y cualitativo, lográndose establecer un clima altamente creador y estimulante en la cultura.

Este período también se ha caracterizado por el enriquecimiento de la legislación cultural, la cual tiene su base en la Constitución de la República de Cuba, Artículos 8, 38 y 52.

Una experiencia de gran significación en el ámbito cultural, se ha venido obteniendo en las Casas de Cultura creadas a partir de 1978.

Las Casas de Cultura son centros de actividades de educación y apreciación artística, de formación científico-técnica, patriótica e histórica. En ellas se llevan a cabo labores investigativas y de divulgación cultural. Se presentan colectivos artísticos tanto aficionados como profesionales, y tantas ofertas en este sentido, como requiera la comunidad donde están enclavadas. Su atención está dirigida de manera especial a niños y jóvenes, aunque sus actividades abarcan a todos los sectores de la población.

Esta forma de vinculación de las diversas manifestaciones culturales con la comunidad, ha devenido una de las interesantes experiencias en la búsqueda de nuevos mecanismos de participación masiva en la gestión cultural.

Otro importante aspecto que caracteriza la institucionalización de este período es la creación de un sistema nacional de distinto carácter y funciones, entre las que se encuentran empresas poligráficas, editoriales, fábricas de instrumentos musicales, empresas distribuidoras de libros y

/películas cinematográficas,

películas cinematográficas, de exportación, de comercialización de bienes culturales, de circo, de presentación de artes escénicas, agencias artísticas (nacionales e internacionales), empresas de producción cinematográficas y otras. Esto ha representado un paso importante en la organización y sustentación económica del trabajo cultural, así como en la racionalización de los costos de producción.

La exitosa gestión económica de la mayoría de las empresas constituidas señala el hecho de que el trabajo cultural no sólo cumple un objetivo de enriquecer la vida espiritual del pueblo sino también está llamado a constituir un renglón significativo para el país, al convertir en rentables numerosas ramas del trabajo cultural.

No obstante los llamados servicios culturales a la población, que se prestan en forma gratuita, siguen y seguirán estando a cargo del presupuesto estatal.

Un intento de resumen del impresionante trabajo de promoción cultural en Cuba se puede apreciar a partir de algunos indicadores.

#### ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, GALERIAS DE ARTE Y MUSEOS

Concepto	UM	1958	1970	1975	1981
Museos	U	7	23	36	91
Visitantes	M	-	594.2	1 460.5	2 803.4
Bibliotecas	U	129	51	121	223
Volumen de Libros	M	-	1 078.4	1 744.3	3 070.0
Galerías de Arte	U	-	19	24	45
Exposiciones	U	-	251	720	1 008

Fuente: CEE. Cuba en Cifras 1981, p. 106. Ministerio de Cultura. La Cultura y el Arte. La Habana, 1982.

Es de destacar, además el trabajo de museología moderna que sólo se desarrolla a partir de 1959 con sus tres funciones básicas: investigación, conservación y educación y acción cultural.

/La siguiente

La siguiente información muestra algunos resultados obtenidos en cuanto al nivel de cobertura de las instalaciones culturales.

INDICADORES SELECCIONADOS DE LA ACTIVIDAD ARTISTICA

Concepto	1975	1980	1981
Teatros	14	20	21
Asistentes (M)	1 198.9	1 481.2	1 704.6
Salas de Teatro	49	28	31
Casas de Cultura	72	132	158
Carpas de Circo	2	6	10
Asistentes (M)	2 827.8	2 516.1	2 373.7

Fuente: CEE, ibid., p. 105 y Ministerio de Cultura, ibid.

Atendiendo a los niveles de analfabetismo existente antes de 1959, no es difícil comprender que en todo el país sólo existieron unas 60 librerías concentradas en la capital o en zonas urbanas de importancia. En la actualidad la red de distribución de libros alcanza la cifra de 270 unidades, lo que significa un crecimiento de casi 5 veces además de unos 354 puntos de venta de libros dentro de otros centros comerciales.

En Cuba la librería es en primer lugar un centro promotor de lo mejor de la producción literaria universal y nacional. Ha dejado así de ser un negocio y se crea tomando en cuenta la función social que jugará en la localidad de que se trate.72/

En estrecha relación con este importante centro de promoción cultural y artística se encuentra el desarrollo del sector editorial y poligráfico. Antes de la Revolución la tirada de libros en Cuba no rebasaba el millón de ejemplares. Además del profundo trabajo de reestructuración de todo el aparato editorial, se han ejecutado importantes inversiones en esta esfera.

Ya para 1981 Cuba publicó 23 millones 80 mil ejemplares, de los cuales 11 millones 663 mil ejemplares, fueron ediciones educacionales, lo que significó un crecimiento de 23 veces con relación al período prerrevolucionario.73/

Otras de las líneas de mucha significación en la promoción de la cultura en Cuba, es sin duda, el desarrollo cinematográfico. Con la creación por el Gobierno Revolucionario, el 24 de marzo de 1959 del Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica se abrió una nueva era de la cinematografía cubana.

Ante el naciente cine cubano se presentó la tarea de promover un nuevo cine y de formar cultural y estéticamente a un nuevo público.°

/Para la

Para la consecución de estos propósitos fue necesaria la creación de una infraestructura técnica eficaz y concebida dentro de las posibilidades adquisitivas de un país subdesarrollado, así como la creación y formación de los técnicos y artistas capaces de llevar adelante esta tarea. La joven cinematografía cubana ha obtenido 475 premios internacionales en los últimos 20 años, ha logrado una importante repercusión internacional, sobre todo en América Latina.

La información que se ofrece a continuación, brinda una breve imagen de lo antes expuesto:

#### EVOLUCION DEL CINE EN CUBA

	1963	1970	1975	1980	1981
<b>Producción cinematográfica</b>					
Totales	105	73	119	117	122
Largometrajes	4	1	8	6	6
Cortometrajes	46	29	41	45	49
Dibujos animados	3	5	15	15	15
Noticieros	52	38	55	51	52
<b>Proyecciones cinematográficas</b>					
Cines de 35 mm	484	432	450	513	514
Espectadores (MM)	54.1	107.5	63.6	47.4	49.5
Cines de 16 mm	-	325	599	692	804
Espectadores (MM)	-	12.9	33.8	33.6	38.5

Fuente: CEE. Cuba en cifras 1981, pp. 108 y 109.

CEE. Desarrollo económico y social durante el período de 1958-1980, ed. cit., p. 161.

La perspectiva actual del desarrollo cultural a partir de lo alcanzado en estos años, indica que el trabajo en esta esfera entra en una fase donde primará el perfeccionamiento de los mecanismos y sistemas implantados así como la atención priorizada hacia aquellos aspectos cualitativos del movimiento artístico y literario, así como el auge de la incorporación popular a las actividades culturales.

Un elemento esencial del enriquecimiento espiritual de la sociedad cubana actual lo constituye sin dudas el deporte.

Antes de 1959 "... la actividad deportiva lejos de contribuir al desarrollo integral del pueblo, constituía fuente de lucro y asiento mercantil de hombres de negocios que buscaban bisoños deportistas con determinados requisitos para incorporarlos al deporte rentado.



El pueblo no tenía acceso a los campos deportivos de los clubes exclusivistas y discriminatorios, ni disponía de instalaciones necesarias para la práctica del deporte masivo. En consecuencia, solamente unos 15.0 miles de personas practicaban deportes bajo los auspicios de entidades sociales deportivas".74/

Después del triunfo de la Revolución se eliminó el profesionalismo y se estimuló la práctica masiva del deporte y la educación física, al tiempo que se hizo gratuito el acceso a todo tipo de espectáculo deportivo.

En 1961 se creó el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), órgano encargado de planificar, dirigir y orientar las actividades en estas esferas.

Durante los años transcurridos desde entonces, el país ha dedicado cuantiosos recursos a estos fines. Así el presupuesto del INDER pasó de 5.3 millones de pesos en 1961 a 43.6 en 1975, para un ritmo de crecimiento del 16.2% promedio anual en ese período.75/

En apoyo a esta actividad, en 1965 se creó una industria deportiva, el valor de cuya producción alcanzaba ya más de 11 millones de pesos en 1980.76/

Para promover la práctica del deporte y la educación física en el país se crearon Consejos Voluntarios Deportivos a nivel de base que a la altura de 1978 contaban con más de 55 000 activistas. Parejamente se impartieron clases de educación física a maestros primarios y se creó un sistema de escuelas encabezado por el Instituto Superior de Cultura Física Comandante Manuel Fajardo y un sistema de escuelas provinciales; encargadas de formar profesores de educación física y entrenadores deportivos.77/

Producto de los esfuerzos realizados, se ha incrementado la participación de la población en las actividades deportivas.

#### PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

(En miles de personas)

	1962	1981
<u>Total</u>	<u>104</u>	<u>7 809.3</u>
A nivel social	104	3 021.5
A nivel escolar	-	4 787.8

Fuente: CEPAL. Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba, ed. cit., p. 158. CEE. Anuario estadístico de Cuba 1981, pp. 263 y 265.

/De tal

De tal modo, la participación popular en estas actividades ha crecido a un ritmo promedio anual del 25.5% entre 1962 y 1981.

Los resultados de la política aplicada en la esfera del deporte, se han reflejado en las competencias internacionales en que ha participado Cuba.

TITULOS Y LUGARES ALCANZADOS POR CUBA EN JUEGOS DEPORTIVOS

Concepto	Total	Oro	Plata	Bronce	Lugar alcanzado
<u>Olímpicos</u>					
Antes de 1959	13	6	4	3	-
XVII Roma 1960	-	-	-	-	45
XVIII Tokio 1964	1	-	1	-	42
XIX México 1968	4	-	4	-	23
XX Munich 1972	8	3	1	4	13
XXI Montreal 1976	13	6	4	3	8
XXII Moscú 1980	20	8	7	5	4
<u>Panamericanos</u>					
V Canadá 1967	49	9	14	26	3
VI Colombia 1971	105	30	49	26	2
VII México 1975	134	57	45	32	2
VIII Puerto Rico 1979	145	64	47	34	2
<u>Centroamericanos y del Caribe</u>					
X Puerto Rico 1966	78	33	19	26	1
XI Panamá 1970	210	98	61	51	1
XII Sto. Domingo 1974	189	101	55	33	1
XIII Colombia 1978	182	120	44	18	1

Fuente: CEE. Cuba Desarrollo Económico y Social durante el período 1958-1980. La Habana, diciembre de 1981, p. 207.

Por último, el número de participantes en actividades recreativas alcanzó la cifra de 613 394 personas en 1981, en tanto que los participantes en actividades de cultura física llegaron a 522 561 ese mismo año.<sup>78/</sup>

La incorporación masiva de la población cubana a la práctica del deporte ha constituido de tal forma, un elemento determinante en la elevación de su nivel de vida espiritual en estos años.

/Salud

## Salud

El triunfo revolucionario de 1959 dio inicio a un salto cualitativo de enorme alcance en la estructura económica, política y en todos los aspectos de la vida social de la nación, incluyendo la salud.

Estos cambios llevaron -en primer término- a un cambio sustancial de los principios sobre los cuales se basaba el sistema de salud en Cuba.

De tal forma, con posterioridad a 1959, la salud pasó a sustentarse en los siguientes principios básicos: el carácter estatal de la salud, la integralidad y el carácter planificado de las actividades de salud y la participación popular en las tareas de salud.

La salud en Cuba está concebida como un derecho de todos los ciudadanos y su aseguramiento es una responsabilidad del Estado. De tal modo, el Estado responde por la protección y recuperación de la salud de toda la población. Este principio comenzó a tener vigencia en la misma medida en que se integraron al sistema nacional de salud todas las instituciones de los servicios médicos existentes en el país, quedando de esta forma financiadas las actividades por el Estado y normadas por el Ministerio de Salud Pública creado por la Revolución.

Para cumplir con la obligación estatal antes referida, los servicios de salud se pusieron a disposición de todos los ciudadanos sin limitaciones de raza, sexo o edad.

El cumplimiento de este principio ha sido posible además, debido a la creación de las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad económica, geográfica, legal y cultural a todos los servicios sin discriminación de ningún tipo.

La accesibilidad económica se hizo posible al declararse la gratuidad de los servicios, la geográfica, por la extensión de la red de unidades hasta los lugares más intrincados con centros de servicios médicos de distintos niveles de complejidad y coordinados entre sí. El acceso legal se asegura por la Constitución misma, que ampara el derecho pleno de la población a estos servicios y el acceso cultural se logra con la elevación de los niveles culturales mediante el desarrollo masivo de la educación.

Otro aspecto sustancial es el carácter integral de la salud pública en Cuba. Los servicios incluyen la atención médica a la persona y al medio, van dirigidas al individuo sano o enfermo, como unidad biopsicosocial e incluye acciones de promoción, protección, recepción y rehabilitación, insistiendo en las actividades de prevención y educación para la salud.

Estas acciones están integradas en las unidades a través de los programas básicos de salud, además de realizarse en equipos de carácter multidisciplinarios que ejecutan planificadamente sus acciones teniendo una unidad de propósitos y objetivos definidos.

/Sin embargo,

Sin embargo, la experiencia cubana ha demostrado que estas actividades no pueden llevarse a cabo mediante acciones espontáneas. Las actividades de salud deben planificarse para el cumplimiento de la finalidad del sistema de acuerdo a los principios antes referidos. Esta planificación resulta un proceso ininterrumpido que se concreta en los planes y su realización a largo, mediano y corto plazo. De tal forma, las actividades de salud pública se integran en un conjunto que constituyen los programas, con normas generales establecidas por el nivel central y comunes para todas las instituciones, en tanto que los objetivos específicos varían para cada lugar en correspondencia con las necesidades locales y la disponibilidad de recursos materiales y humanos.

Finalmente la aplicación de la línea de participación popular en la salud pública se hace posible mediante el contacto de todos los niveles de la organización estatal de la salud con las organizaciones surgidas para el encauzamiento del movimiento popular en Cuba tales como los CDR, la FMC, la FEEM, la FEU, la CTC y la ANAP y de modo principal por el nexo que se establece entre estas organizaciones de masa y sociales y las unidades de atención médica primaria.

La situación existente en Cuba, en 1959, obligó al Gobierno Revolucionario a realizar cambios radicales que le permitieran crear las condiciones para dar solución a las necesidades de salud insatisfechas, así como para poder garantizar niveles adecuados en estos servicios. Por ello, las acciones iniciales del Gobierno Revolucionario en la esfera de la salud tuvieron -entre otros- los siguientes objetivos:

- Establecimiento de las bases del nuevo sistema nacional de salud.
- Incorporación progresiva de instituciones autónomas, privadas, mutualistas y paraestatales al sistema de salud.
- Rebaja del precio de las medicinas y nacionalización de los laboratorios privados de producción de medicamentos.
- Establecimiento de la gratuidad de los servicios médicos.
- Creación del servicio rural para médicos y estomatólogos.
- Construcción acelerada de hospitales y puestos médicos en zonas rurales del país.
- Incremento de la formación de personal calificado (médicos y estomatólogos, técnicos y enfermeras) para cubrir las necesidades existentes y perspectivas.
- Desarrollo de la higiene y la epidemiología paralelamente a un cambio en el enfoque curativo de la atención médica, reforzando las actividades preventivas.

/Fueron -sin

Fueron -sin embargo- las transformaciones socioeconómicas esenciales las que posibilitaron el logro de los objetivos anteriores que se insertan así en el marco de un conjunto más amplio de medidas, acciones y leyes revolucionarias que fueron desbrozando el camino para la solución de los problemas fundamentales que afectaban a las grandes mayorías en el país.

En la esfera de la salud se refleja, en forma evidente, este proceso de transformaciones socioeconómicas. Así en 1960 se dictaron las leyes 723 y 919, que establecieron al Servicio Médico y Dental Rural. Se unió a estas leyes el inicio de la construcción de una red de hospitales y puestos médicos rurales que iniciaron el proceso de extensión de los servicios médicos en todas las zonas del país.

En 1962 y 1963 continúa la incorporación al servicio rural de médicos y estomatólogos por períodos de un año. El 11 de enero de 1964 se promulga la Ley 1141 que extiende el servicio rural a dos años, lo cual representó un gran paso de avance, pues permitió incrementar la cantidad de profesionales en activo en las áreas rurales y ampliar la cobertura de atención.

Posteriormente, en 1973, se promulga la Ley 1254 del Servicio Social que establece la prestación de servicios por tres años, de acuerdo con las necesidades del país, y lo hace extensivo a todos los nuevos egresados de los centros universitarios.

La salud de toda la población se convirtió desde los inicios de la Revolución en un objetivo en sí y no en un medio de lucro. De este modo, en un período relativamente corto quedan superadas las barreras económicas y geográficas más importantes que existían, para que las capas más pobres de la sociedad logaran asistencia médica calificada y pudieran adquirir los medicamentos y otros medios para asegurar su salud.

Estas medidas iniciales se complementarían con otras igualmente significativa a todo lo largo de la década de los años 60.

Así en 1961 se promulga la Ley 959 que disuelve la antigua Secretaría de Salubridad y Asistencia Social y crea el Ministerio de Salud Pública, con nuevas funciones y objetivos. Esta ley posibilitó reunificar los servicios estatales y paraestatales bajo el control de este Ministerio. La gratuidad de los servicios médicos comienza a establecerse paulatinamente comenzándose por las unidades creadas en zonas rurales que brindaban este servicio gratuitamente, además de que también suministraban los medicamentos con igual carácter. Este proceso continúa ampliándose y en 1963 todas las unidades con la excepción de los que continuaban bajo el sistema del mutualismo, brindaban ya la atención médica sin costo alguno. Cuando en 1969 desaparecen la organización mutualista, todas las unidades incorporadas al sistema único de salud brindaban este servicio libre de pago.

Es de destacar que durante los primeros años de la Revolución se produjo un éxodo de médicos, calculado en unos 3 mil profesionales, cifra que representaba alrededor del 50% del total existente en 1958. En contraposición a esta tendencia se produce una radicalización política en el resto de los médicos, que posteriormente serían protagonistas fundamentales de las transformaciones ulteriores.

En 1965 se lleva a cabo la primera graduación de médicos formada durante la Revolución, los cuales renunciaron al ejercicio privado de la profesión, sentando así las bases para la desaparición paulatina de esta forma de atención.

Este fenómeno fue acompañado de un proceso de nacionalización de las instituciones privadas y mutualistas, que fueron pasando gradualmente a ser dirigidas por el Estado. Así, si en 1958 existían 239 instituciones mutualistas y privadas, en 1963 se habían reducido a 118, en 1968 a 22 y en 1969 desaparecen totalmente, integrándose así al sistema único de salud pública del país.

La política de salud aplicada en Cuba durante los años que han transcurrido desde 1959 a requerido la dedicación de un significativo volumen de recursos materiales y humanos.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, la necesidad de contar masivamente con personal calificado en diferentes especialidades, obligó a la creación de un subsistema educacional propio para la formación del personal de Salud Pública.

Este subsistema comenzó a desarrollarse desde el mismo año 1959, con el impulso a la formación de personal de enfermería y técnicos medios de la salud.

Sin embargo, uno de los pasos más importantes en esta dirección, vendría dado sin dudas por la reestructuración de los estudios de medicina y la vinculación entre la teoría y la práctica que ello supondría.

Así, en 1960 pasaron al control del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) los dos hospitales docentes más importantes del país, lo que significó un primer paso para la identificación en los objetivos entre el Ministerio de Salud Pública y la Escuela de Medicina. Simultáneamente se crea el internado para el 6º año de la carrera de Medicina, definiéndolo como responsabilidad de la organización de salud.

En 1962 comienza la formación controlada de especialistas mediante el régimen de residencias y se acreditaron nuevos hospitales docentes.

En 1976 se adscribieron al MINSAP los institutos superiores de Ciencias Médicas de Ciudad de La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba, completándose así un subsistema para la formación y superación del personal calificado que atiende los servicios de salud a la población.

Toda esta política desarrollada en el país con vistas a la formación de personal y a la elevación de su calificación ha rendido sus frutos.

/PERSONAL DE

PERSONAL DE SALUD GRADUADO ENTRE 1959 Y 1980

Médicos	15 081
Estomatólogos	3 182
Técnicos Medios	78 130
Enfermeras	15 962
Auxiliares de Enfermeras	29 337

Fuente: MINSAP: Instituto de Desarrollo de la Salud. Estudio acerca de la eliminación de la pobreza crítica en Cuba, aspectos de salud pública. La Habana 1982, cuadros 4 y 9.

En el caso de los médicos, los nuevos profesionales graduados en este período significan 2.4 veces los existentes en 1958.

La formación de personal se ha apoyado en un crecimiento sustancial de las unidades de docencia médica.

INSTALACIONES DOCENTES DEL SISTEMA DE SALUD PUBLICA

	1958	1980
Hospitales docentes	4	68
Clínicas estomatológicas	-	12
Policlínicos docentes	-	14
Institutos de investigaciones y otros	-	19
Facultades de medicina	1	11
Facultades de estomatología	1	3
Instituto Superiores de C. Médicas	-	4
Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas	-	1
Unidades docentes universitarias	-	5
Escuelas politécnicas	1	9
Institutos politécnicos de enfermería	6	10
Filiales de los Institutos politécnicos de enfermería	-	6
Institutos politécnicos de estomatología	-	1
Otros institutos politécnicos de la salud	-	18
Filiales de otros institutos politécnicos de la salud	-	12

Fuente: MINSAP, ibid., cuadros 5 al 7.

Unido a la formación de este personal, en el decenio de los años 60 se fueron creando las condiciones para poner en práctica la preparación de especialistas, médicos y estomatólogos mediante el régimen de residencia con duración variable de dos a tres años. Así, en 1970 estaban aprobados ya 34 tipos de especializaciones que se formaban en el país y posteriormente se incrementaron 14 más, entre ellas 4 de estomatología.

En estas especialidades se graduaron entre 1962 y 1980, 5 425 médicos y estomatólogos que elevaron sustancialmente el nivel de calidad de los servicios prestados.79/

Los esfuerzos llevados a cabo en la preparación de los recursos humanos en el sector de la salud, han modificado un incremento notable en el personal de salud al servicio de la población.

#### PRINCIPALES RECURSOS HUMANOS A DISPOSICION DE LA SALUD PUBLICA

	1958	1981
Médicos	6 250	16 210 <u>a/</u>
Estomatólogos	1 900	4 188 <u>a/</u>
Personal de enfermería <u>b/</u>	394	29 394
Otros técnicos	478	24 000

Fuente: MINSAP, ibid., cuadro 2.

CEE Anuario Estadístico de Cuba 1981, p. 273.

a/ Incluye los que ejercen la medicina privada.

b/ Incluye enfermeras y auxiliares de enfermería.

Como consecuencia de lo anterior, la relación de habitantes por médicos, que en 1958 era de 1 067, pasó en 1982 a 569.80/

Por otra parte, desde los primeros años del triunfo de la Revolución y dada la prioridad concedida a la esfera de la salud, se destinaron considerables recursos a esta actividad, lo cual ha permitido crear una infraestructura que apoya materialmente los logros en este sector.

Uno de los indicadores que refleja el grado de priorización que tiene la salud en la política estatal resulta ser el presupuesto.

Antes de 1959 el presupuesto asignado a la Salud Pública era de 22 millones 670 mil pesos anuales lo que equivalía a un per cápita por habitante de 3.5 pesos. Después del triunfo de la Revolución el presupuesto fue incrementándose, hasta llegar en 1981 a 558 931 100 pesos, lo que representa más de 55 pesos por habitante constituyendo aproximadamente el 15% de los gastos presupuestados por el Estado para ese año.81/

/El incremento



El incremento de los recursos presupuestados por el Estado cubano ha obedecido a la política de alta priorización a la salud pública. Estos recursos fueron destinados a la ampliación y modernización de la red de unidades que conforma el sistema nacional de salud, a la ampliación de la cobertura curativo-profiláctica, a cubrir la gratuidad progresiva de los servicios, a las mejoras tecnológicas, a la política de formación de recursos humanos calificados y al plan de inversiones entre otros propósitos.

El incremento antes mencionado, se ha traducido en un crecimiento considerable de los recursos humanos y materiales en el servicio nacional de salud según puede observarse en los siguientes datos:

#### RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN LA ESFERA DE SALUD PÚBLICA

	1958	1981
Hospitales	97	265
Policlínicos	-	388
Puestos médicos rurales	-	167
Hospitales rurales	1	52
Clínicas estomatológicas	-	136
Hogares de ancianos	20	74
Hogares de impedidos físicos y mentales	2	16
Bancos de sangre	1	21
Camas de asistencia médica	28 336	46 244
Camas de asistencia social	3 965	10 277

Fuente: MINSAP, ibid., pp. 45-46 y cuadro 3.  
CEE, ibid., pp. 273-274.

Este desarrollo no solamente ha significado un incremento absoluto de las facilidades asistenciales, sino una distribución más equitativa, en la que han sido especialmente favorecidos las provincias del interior del país.

Así, mientras que en 1958 La Habana concentraba el 61.7% de las camas de asistencia médica y el resto del país el 38.3%, en 1980 esta proporción era del 42.3% y el 57.7% respectivamente.82/

Por otra parte, el crecimiento de los hospitales rurales presentó una tasa promedio anual de incremento entre 1958 y 1981 del 18.7%, frente a un 4.5% de crecimiento para el total de hospitales en ese mismo período.

Igualmente, la distribución de médicos por habitantes -que en 1958 era aproximadamente de uno por 2 378 fuera de La Habana- se ha reducido a un entorno que fluctuaba en 1980 entre uno por 625 y uno por 1 859 en las provincias de Matanzas y Granma respectivamente.83/

/En la

En la política de aseguramiento de la actividad de Salud Pública durante estos años ha desempeñado también un importante papel la industria farmacéutica.

La industria farmacéutica cubana antes de 1959 cubría solamente el 30% del mercado. El resto era controlado por laboratorios extranjeros, circulando alrededor de 40 mil productos sin ningún control estatal efectivo. Ya en 1961 se creó el Consejo del Formulario Nacional, que eliminaría la multiplicidad de marcas y suprimiría los productos que no tuvieran una base científica adecuada.

Con posterioridad a 1962, toda la industria farmacéutica pasaría a manos del Estado.

El valor de la producción de medicamentos se elevó notablemente, alcanzando una tasa de crecimiento promedio anual del 8.5% entre 1957 y 1981.

#### VALOR DE LA PRODUCCION DE LA INDUSTRIA DE LA MEDICINA

(En millones de pesos)

	1957	1981	1985 a/
Medicamentos y otras producciones farmacéuticas	7.0	49.3	76.3
Instrumental médico y equipos para la salud	-	3.0	4.0

Fuente: CEPAL. Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba. México 1978, p. 177.

H. Pérez. La Plataforma Programática y el desarrollo económico de Cuba. Cuba Socialista N° 3, 1982, p. 19.

a/ Cifras planificadas.

Como resultado del trabajo integral en la esfera de la salud pública y de la aplicación de programas, campañas y planes de control y erradicación de diversas enfermedades, el saneamiento del medio ambiente y la higiene de los alimentos, puede afirmarse que las deficiencias de salud como rasgos de la pobreza crítica han desaparecido de Cuba.

La política preventiva asistencial se ha llevado a cabo en primer término en el campo de la higiene y la epidemiología.

El desarrollo de la higiene y la epidemiología como especialidades médicas con régimen de residencia de 2 a 3 años, así como la superación de personal a través de cursos internacionales y la formación de auxiliares y técnicos medios en especialidades relacionadas con este campo de la medicina, permitieron contar con el personal necesario para enfrentar esta tarea.

/Paralelamente se

Paralelamente se realizaban las grandes campañas de vacunación a nivel de todo el país contra el tétano, poliomelitis, así como tareas de educación sanitaria de la población y campañas de higienización dirigidas por el personal de salud y apoyadas por las organizaciones de masas que iba creando la Revolución. Todo este conjunto integrado de actividades puso en ejecución las tareas preventivo-asistenciales necesarias para el mejoramiento de la salud del pueblo.

La ampliación a su vez de la cobertura médica a todo el país que se logró con el desarrollo del Servicio Médico Rural y con la creación de los policlínicos como unidades básicas del área de salud, permitieron al Ministerio de Salud Pública contar en la base con la organización idónea para llevar a la práctica el nuevo enfoque preventivo asistencial de la medicina en el país.

Los niveles de inmunización por tipos de vacunas alcanzados en 1981, ofrecen una idea del nivel de cobertura logrado.<sup>84/</sup>

Vacunas antipoliomelíticas	980 034
Vacunas BCG	326 287
Vacunas triple	352 565
Vacunas duplex	253 326
Vacunas toxoide tetánico	1 435 724
Vacunas antitíficas	529 525

La notable labor asistencial se manifiesta también en estos años con un alto índice de cobertura.

#### SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

	1963	1981
Número de consultas médicas	13 874 010	48 938 000
Número de consultas médicas por 1 habitante	1.9	5.0
Número de consultas estomatológicas	700.0	10 324 000
Número de consultas estomatológicas por 1 habitante	0.1	1.1
Número de ingresos en hospitales por 100 habitantes	9.4	13.0

Fuente: MINSAP, ibid., p. 47.

Los resultados de la política de la Revolución en el campo de la salud pública se muestran claramente al examinar los índices básicos de este sector.

/INDICADORES BASICOS

INDICADORES BASICOS DE LA SALUD PUBLICA

	1958	1980
Tasas de natalidad (por cada 100 habitantes)	27.3	14.1
Esperanza de vida al nacer (en años)	61.8 a/	72.6 b/
Tasa de mortalidad infantil (por 1 000 nacidos vivos)	40.0	17.4 c/
Tasa de mortalidad materna (por 10 000 nacidos vivos)	118.2 d/	52.6
Morbilidad de algunas enfermedades infecciosas de declaración obligatoria (casos notificados por 100 000 habitantes)		
- Fiebre tifoidea	17.5 d/	1.0
- Difteria	8.1 d/	-
- Malaria	16.1 e/	3.1
- Poliomieltis	4.9 d/	-

Fuente: CEDEM. La población de Cuba, La Habana, 1975, p. 30; CEE. Estadísticas quinquenales de Cuba 1965-1980, La Habana, abril de 1982, pp. 7 y 10; MINSAP, *ibid.*, cuadros 14, 16, 18, 19 y 20; GRANMA, 29 de diciembre de 1982.

a/ Promedio quinquenal 1955-1960. b/ Promedio quinquenal 1975-1980.  
c/ Dato de 1982. d/ Dato de 1960. e/ Dato de 1961.

Los resultados alcanzados también se manifestaban en los cambios en las principales causas de muerte ocurridas en estos años.

PRINCIPALES DIEZ CAUSAS DE MUERTE

	Nº de orden	
	1958	1981
Enfermedades del corazón	1	1
Tumores malignos	2	2
Enteritis y enfermedades diarreicas	3	-
Enfermedades propias de la infancia	4	-
Enfermedades cerebro-vasculares	5	3
Influenza y neumonia	6	4
Homicidios y traumas de operaciones procedentes de guerra	7	-
Accidentes	8	5
Tuberculosis	9	-
Nefritis y nefrosis	10	-
Suicidios y lesiones autoinflingidas	-	6
Lesiones al nacer	-	7
Diabetes Mellitus	-	8
Anomalías congénitas	-	9
Bronquitis, efisema y asma	-	10

Fuente: CEPAL, *ibid.*, p. 191; CEE, Anuario Estadístico de Cuba 1981, p. 281.

/Han cambiado

Han cambiado radicalmente las causas de muerte y han desaparecido diversas enfermedades que en otras épocas resultaron verdaderos azotes para la población, al tiempo que la mortalidad por enfermedades infecciosas ha disminuido notablemente.

Así la gastroenteritis que ocupaba en 1958 el tercer lugar de la mortalidad general con una tasa de 41.2 por 100 mil habitantes, ya en 1976 no se encontraba entre las diez primeras causas de muerte y hoy representa menos de 1% en relación con el total de muertes por todas las causas. La tuberculosis también ha desaparecido de entre las diez primeras causas de muerte. Habiendo ocupado en 1958 el noveno lugar con una tasa de 15.9 por 100 mil habitantes en la actualidad ha descendido a menos de 2.5 por 100 mil habitantes. El paludismo quedó erradicado en junio de 1967, la poliomeilitis desde 1965, la difteria desde 1971 y el tétano del recién nacido desde 1973.<sup>85/</sup>

Al analizar la evolución de la estructura por causas de la mortalidad, es significativo señalar cómo ha desaparecido la enteritis y otras enfermedades diarreicas de las principales causas, acentuándose la semejanza con la estructura de las causas en los países desarrollados. En éstos, como ahora en Cuba, las enfermedades del corazón, los tumores malignos, las enfermedades cerebro-vasculares y los accidentes ocupan los primeros lugares, algunos de estos índices evidentemente asociados a la prolongación de la vejez y a una esperanza de vida mayor.

Sin embargo, en la mayoría de los países latinoamericanos y subdesarrollados en general predominan las muertes por causas en las que el medio desempeña el papel fundamental.

De tal forma, los avances obtenidos en el campo de la salud pública, ubican a Cuba entre los primeros lugares mundiales en varios indicadores y -sin dudas- muy por encima del resto del mundo subdesarrollado.

### Vivienda

La situación de la vivienda en Cuba antes de 1959 se caracterizaba por un gran desnivel entre la ciudad y el campo, con índices de habitabilidad especialmente críticos en las zonas rurales y por una política de construcciones que tendía a agudizar el déficit habitacional, estimado en 700 mil viviendas para 1958.

La política de la Revolución con relación a la vivienda forma parte integrante del conjunto de transformaciones sociales que se operan en Cuba después de 1959. De tal forma, esta política, se inserta en un más justo y equitativo sistema de distribución y redistribución del ingreso y de elevación del nivel de vida a favor de las capas más humildes y necesidades de la población.

Las medidas inmediatas adoptadas para aliviar el problema habitacional se encaminaron en dos direcciones simultáneamente. Por un lado, se impulsó la construcción de viviendas populares, se erradicaron los barrios marginales en las ciudades y se promovió la construcción de viviendas campesinas. Por otro lado, se dictaron medidas destinadas a aliviar el gasto que suponía el alquiler de las viviendas para las capas más humildes de la población.

/La primera

La primera de las medidas encaminadas a la promoción de nuevas construcciones, lo constituyó la Ley Nº 86 de 1959, mediante la cual se creó el Instituto Nacional de Ahorro y Viviendas (INAV). Este nuevo organismo con una existencia temporal limitada, se encargaría de transformar la Lotería Nacional en un método de financiar la construcción de viviendas, mediante un sistema de ahorro llamado a eliminar simultánea y gradualmente, el juego en Cuba.

También mediante la Ley 218 de 1959, se atacó la especulación con solares yermos y se propició la construcción de viviendas y otras instalaciones.

Parejamente en los marcos del INRA, mediante la Ley 862 de 1960, se creó el Fondo para la construcción de Viviendas Campesinas, dirigido a la fabricación de viviendas para la población rural.

En cuanto a los alquileres, los mismos se rebajaron hasta en un 50% mediante la Ley 135 de marzo de 1959, medida que traería beneficios inmediatos calculados en 113 millones de pesos.86/

No obstante, un paso decisivo en torno a la solución del problema de la vivienda en Cuba sería dado por la Ley de Reforma Urbana del 14 de octubre de 1960. En la propia ley quedaba explícito que el déficit habitacional en Cuba era un factor permanente de especulación, lo que conllevaba la elevación de pago por arrendamiento de la vivienda hasta un 25-30% de los ingresos familiares, situación que resultaba especialmente gravosa para las capas sociales de bajos ingresos.87/

Para transformar radicalmente esta situación el Estado cubano se plantearía la materialización del derecho a la vivienda de cada familia en tres etapas. En el momento de promulgación de la ley cada familia amortizaría el valor de la casa en que habitaba con lo que abonara como renta, en un período de entre cinco y veinte años. En una etapa posterior, el Estado entregaría en usufructo permanente las viviendas de nueva construcción, mediante pagos mensuales que no excederían del 10% del ingreso familiar. Finalmente, en una etapa aún más avanzada el Estado cedería en usufructo permanente y gratuito las viviendas a cada familia.88/

Asimismo, mediante esta ley quedaba proscrito el arrendamiento de inmuebles urbanos y cualquier otro negocio o contrato que implicara la cesión del uso total o parcial de un inmueble urbano.

La construcción de nuevas viviendas debió enfrentarse a un déficit acumulado de 700 mil viviendas, y a una demanda que crecía en 31 500 unidades por año.

En el período que cubre hasta 1963 se construyeron como promedio 11 089 viviendas al año por parte del Estado y 6 000 por el sector privado, para un total de 17 089 viviendas anuales.

En este período inicial, el INAV construiría 8 533 viviendas entre 1960 y 1961; en tanto que el Fondo para la Construcción de Viviendas Campesinas fabricaría 15 728 entre 1960 y 1962.89/

/Igualmente cabe

Igualmente cabe destacar que ya desde los primeros años de la Revolución, se ensayaron nuevos métodos de construcción de viviendas con participación popular.

"Además de la construcción de viviendas por las instituciones estatales, fue también ensayado en los años 1959 a 1961 el sistema de Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua, para la erradicación de los barrios insalubres urbanos, que conllevaba también la solución de los problemas de trabajo, salud y educación de las familias que en ellas habitaban, las familias interesadas aportaban trabajo a la construcción de la vivienda y recibían a su vez ayuda financiera. Por este procedimiento se construyeron un total de 3 400 viviendas en todo el país".90/

Las tareas que debía enfrentar la Revolución en el sector de las construcciones requerían de grandes recursos, que sólo podían obtenerse desarrollando la industria de materiales de construcción.

PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SELECCIONADOS

(En miles)

	1958	1981
Cemento gris (TM)	736	292.2
Ladrillos de barro (U)	67 849 <u>a/</u>	112 770.3
Productos de hormigón (prefabricados) (M3)	341 <u>b/</u>	778.3
Producciones per cápita (Kg)		
- Cemento	103.5	286.3 <u>b/</u>
- Barras de acero corrugado	3.9	26.6 <u>b/</u>

Fuente: Claes Brundenius, op. cit., p. 183.

CEE. Anuario Estadístico de Cuba 1981, p. 115. CEE. Cuba: Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980, diciembre de 1981, p. 11.

a/ Dato de 1963.

b/ Dato de 1980.

De acuerdo a los datos anteriores, la producción de cemento -indicador clave del sector- creció a un ritmo del 6.7% promedio anual entre 1958 y 1981, mientras que la producción per cápita aumentaba en un 4.7% como promedio entre 1958 y 1980. En general, para 1983 la capacidad instalada en plantas de prefabricado de viviendas alcanzará 33 700 viviendas por año.91/ No obstante, el grueso de la producción de esta industria sería absorbido por las construcciones de carácter social y productivo.

Igualmente, a partir de los inicios de la década de los años 70 se ensayaron soluciones al déficit de fuerza de trabajo en la construcción de viviendas, mediante el sistema de microbrigadas.

/Las microbrigadas

Las microbrigadas se constituyeron por centros de trabajo, de forma tal que la labor en ellas de los trabajadores que se enviaban a la construcción, era suplida por el colectivo mediante plustrabajo. Constituidas como promedio por 33 hombres, este movimiento construyó entre 1971 y 1978 un aproximado de 75 000 viviendas y actualmente mantiene más de 30 000 en ejecución.<sup>92/</sup>

No obstante, la construcción de viviendas no pudo seguir altos ritmos. Por una parte, el proceso de desarrollo económico y social del país reclamaba un esfuerzo notable en el campo de la construcción agrícola e industrial, así como de obras sociales, que limitaban los recursos para construir nuevas viviendas. Por otra parte, debido a la concentración de esfuerzos en los planes de desarrollo azucarero, el sector de la construcción mostró ritmos de crecimiento de sólo un 2.5% durante la década de los años 60.

#### VIVIENDAS CONTRUIDAS POR AÑO

---

1959-1963	85 447
1964	7 088
1965	5 040
1966	6 271
1967	10 257
1968	6 458
1969	4 817
1970	4 004
1971	5 014
1972	16 807
1973	20 710
1974	18 563
1975	18 602
1976	15 342
1977	20 024
1978	17 072
1979	14 523
1980	15 079
1981	16 794
<u>Total</u>	<u>307 912</u>

---

Fuente: José Manuel Fernández Núñez, La vivienda en Cuba.  
Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1976, fig. 20, 23  
y 26.  
CEE. Anuario Estadístico de Cuba 1981, p. 126.

/En total



En total entre 1959 y 1981 se concluyeron por parte -fundamentalmente- del Estado un promedio de 13 996 viviendas anualmente. Este promedio se incrementaría durante el decenio 1971-1981, cuando alcanzó 17 853 viviendas anuales.

Como parte de la priorización dada en los últimos años a la construcción de viviendas, dedicó -como promedio- el 4.1% del presupuesto estatal con ese fin.

GASTOS PLANIFICADOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO EN  
VIVIENDAS Y SERVICIOS COMUNALES

(Millones de pesos)

1978	326.6
1979	398.4
1980	363.7
1981	412.1
1982	483.2

Fuente: Datos citados por J.L. Rodríguez en La economía cubana entre 1976 y 1980: resultados y perspectivas. Economía y Desarrollo N° 66, p. 145. Banco Nacional de Cuba. Informe Económico, La Habana, agosto de 1982, p. 53.

Sin embargo, el nivel de las construcciones ejecutadas, no alcanzó a cubrir la demanda promedio anual, calculada en 32 000 viviendas durante la década de los años 60.93/

No obstante, a pesar del discreto nivel alcanzado en la construcción de viviendas, la existencia de las mismas pasó de un estimado de 1 763 700 en 1958, a 2 364 778 en 1981, para un modesto ritmo de crecimiento promedio de 1.3% anual.94/

Por otro lado, aunque la construcción de viviendas aún no satisface las necesidades de la población, su composición de acuerdo con el nivel de habitabilidad ha tenido una evolución ciertamente favorable en los años transcurridos desde el triunfo de la Revolución.

Ante todo, se produjo un mayor equilibrio entre las viviendas y la población residente en áreas urbanas y rurales.

POBLACION Y VIVIENDAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES

(En % del total)

	1953	1981
Población urbana	54.0	69.0
Viviendas urbanas	63.1	70.1
Población rural	46.0	31.0
Viviendas rurales	36.9	29.9

Fuente: J.M. Fernández Núñez, op. cit., p. 46  
 CEE. Censo de Población y Viviendas 1981. Cifras  
 preliminares, La Habana, diciembre de 1981, pp. VIII  
 y XIX.

También es notable la mejoría en las condiciones de habitabilidad de las viviendas, particularmente en las zonas rurales.

NIVEL DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS

(En % del total)

	1953	1970	1980 a/
Viviendas totales			
- Malas	47	36	31
- Regulares	40	47	47
- Buenas y aceptables	13	17	22
Viviendas urbanas			
- Malas	30	35	36
- Regulares	50	45	39
- Buenas y aceptables	20	20	25
Viviendas rurales			
- Malas	74	36	20
- Regulares	23	54	65
- Buenas y aceptables	3	10	15

Fuente: MICONS. Informe sobre la erradicación de la miseria en Cuba. La Habana, 1982, p. 31.

a/ Datos estimados.

En efecto, mientras que en 1953 en las zonas rurales el 78.2% de las viviendas eran bohíos, en 1981 esa cifra se había reducido al 40.5%.

/También como

También como resultado de la política de desarrollo llevada a cabo, se operaron importantes cambios en el nivel de electrificación y suministro de agua corriente de las viviendas.

#### CONDICIONES DE LA VIVIENDA

(En % del total)

	1953	1980
Viviendas con suministro de agua corriente	50.5	74.1
Viviendas electrificadas	55.5	82.9

Fuente: CEE. Estudio acerca de la erradicación de la pobreza en Cuba, La Habana, 1983.

Un aspecto a destacar en este punto es el nivel de urbanización alcanzado en las zonas rurales del país.

Ya entre 1959 y 1963 se construyeron 26 050 nuevas viviendas de manpostería en los campos, con servicios de agua corriente y electricidad.

Con posterioridad se pasó al sistema de construcción de comunidades, las cuales "... se conformaban con la integración de la población rural que vivía en forma dispersa en las áreas que correspondían al plan agropecuario, tanto de los obreros agrícolas, como de los pequeños agricultores que en forma voluntaria, se decidían a vender sus parcelas de tierra al Estado al integrarse a la nueva forma de vida social, como obrero agrícola al incorporarse a la comunidad recibían en forma gratuita el usufructo de la vivienda, al igual que el mobiliario y los efectos electrodomésticos (refrigerador, cocina y televisor)".

"A partir de 1971, y hasta 1975, se construyeron un total de 120 comunidades rurales integradas a los planes de desarrollo, las cuales unidas a las 212 existentes en aquella época, hacían un total de más de 300 comunidades que en conjunto suman cerca de 30 000 viviendas, lo que ha permitido mejorar las condiciones socio-culturales de la población rural."95/

También durante los años transcurridos con posterioridad a 1959, el régimen de tenencia de la vivienda ha sufrido cambios sustanciales.

/EVOLUCION DE

EVOLUCION DE LAS FORMAS DE TENENCIA DE LAS VIVIENDAS

(En % del total)

	1953	1972 <u>a/</u>		
		Total	Zonas urbanas	Zonas rurales
Viviendas propias	36.8%	75%	67%	89%
Viviendas pagando por usufructo	36.1	18	28	0
- Amortización <u>b/</u>	-	10	16	0
- Alquiler	36.1	8	12	0
Exonerados de pagos	-	6	4	10
Sin pagar alquiler <u>c/</u>	22.5	-	-	-
Otras	4.6	1	1	1

Fuente: J.M. Fernández Núñez, op. cit., p. 68.

Banco Nacional de Cuba. Desarrollo y perspectivas de la economía cubana, La Habana, 1975, p. 104.

a/ Se supone que cada núcleo ocupa una vivienda.

b/ Del valor total de la vivienda para obtener su propiedad.

c/ Se refiere a viviendas en zonas rurales, cuyos propietarios permitían su ocupación como parte del pago por el trabajo de los ocupantes.

De esta forma, el pago por alquiler había dejado de ser un problema para el 75% de los ocupantes de las viviendas ya en 1972, cifra que se incrementaría en los años siguientes con la finalización de los pagos por amortización.

En las condiciones de Cuba, sólo el 8% de las viviendas pagaba alquiler en 1972 y ello representaba entre un 6 y un 10% del ingreso total del núcleo familiar.

El total de los gastos en la vivienda -incluyendo la compra de bienes de uso duradero- totalizaría en 1978 el 17.32% de los gastos per cápita de la población.<sup>96/</sup>

La situación expuesta evidencia los cambios sustanciales introducidos en Cuba a partir de 1959, y los niveles de solución alcanzados al crítico problema habitacional heredado por la Revolución.

### 3.3.4 Programas sociales específicos

#### La lucha contra la discriminación racial y por sexos

La discriminación y los prejuicios raciales se originan en el medio nacional cubano con el establecimiento de la esclavitud.

/Toda la

Toda la sociedad cubana a partir de entonces es alimentada con ideas, hábitos y prejuicios que, provenientes del esclavismo, relegan al hombre de la raza negra a los trabajos más rudos, y lo excluyen de la mayoría de las posibilidades de desarrollo social.

En la esfera del empleo se mostraba la discriminación con la exclusión de los negros de los bancos, tiendas, restaurantes, de ciertos empleos en las grandes empresas de transporte, administración de ingenios, compañías de teléfonos y de electricidad, entre otros.

Escuelas y universidades privadas establecían barreras a los estudiantes negros, limitando su ingreso en estas instituciones, además, por sus exiguos recursos económicos. También en los centros docentes estatales este fenómeno tenía lugar en forma franca o encubierta.

La cultura y el deporte, asimismo, eran objeto de la discriminación racial. La natación, la esgrima, el tenis y otros eran coto cerrado para los jóvenes negros. Se les negaba el acceso a determinados establecimientos de recreo, playas, clínicas y parques. En ciertos hoteles y barrios residenciales tampoco admitían alquilar a personas negras.

En el servicio exterior de la República antes de 1959 y en todos los ministerios se advertía la ausencia de negros en cargos de cierta relevancia. Igual ocurría en los mandos superiores del Ejército, la Policía y sobre todo, en la Fuerza Aérea y en la Marina de Guerra.

Todo lo anterior ocurría a despecho de que la Constitución de 1940 se pronunciaba -como reflejo de la presión popular- en contra de la discriminación racial. De aquí que, aunque oficialmente no existía el problema, sí operaba de modo más o menos encubierto.

El problema de la discriminación racial en Cuba fue inmediatamente atacado por la Revolución.

El 22 de marzo de 1959, a sólo tres meses de derrocado el gobierno de Batista, Fidel Castro pronuncia un histórico discurso donde queda fijada la posición del Gobierno Revolucionario al respecto y el cambio para erradicar esa vergonzosa lacra social.

En este sentido el mito social es atacado al señalarse "Nadie se puede considerar de raza pura y mucho menos de raza superior. Hay que dictar el anatema y la condenación pública contra aquellos que llenos de pasados resabios, de pasados prejuicios, tienen el poco escrúpulo de discriminar a unos cubanos por cuestiones de piel más clara o más oscura".<sup>97/</sup>

Efectivamente resultaba desde todo punto de vista imposible que prevalecieran las prácticas discriminatorias en las condiciones de una Revolución.

/Después de

Después de 1959 este principio general adquiere su expresión concreta en la administración pública, en los ministerios, en los mandos a todos los niveles del Ejército Rebelde, de la Policía Nacional Revolucionaria, de la Fuerza Aérea, de la Marina, donde queda reflejada de modo natural la composición étnica de la población cubana, que, según datos de 1981, se compone de un 66% de blancos, un 21.9% de mestizos, un 12% de negros y un 0.1% de asiáticos.

Un aspecto donde se expresan concretamente las medidas para la erradicación de la discriminación racial, radica en la propia política social de la Revolución Cubana.

Los beneficios de las leyes revolucionarias como la Reforma Agraria, Reforma Urbana, la apertura a la educación, la salud, la cultura, el deporte, las becas, las posibilidades de trabajo y empleo son para beneficio de todos los ciudadanos, sin discriminación de ningún tipo.

Como un reflejo de esta realidad social de carácter cotidiano en el país, aparece plasmado en la Constitución de la República de Cuba aprobada en 1976, un capítulo dedicado a plasmar la igualdad social.

En los artículos 40 al 43, quedan expresados los términos del tratamiento que da la Revolución al problema de la discriminación en general.

En estos artículos se constata que: "La discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional está proscrita y es sancionada por la ley".98/

Por otro lado, no menos importantes resulta la lucha contra la discriminación de la mujer. En este sentido, el artículo 43 de la Constitución expresa que: "La mujer goza de iguales derechos que el hombre en lo económico, político, social y familiar".

No obstante no es, ni ha sido fácil el avance logrado en la incorporación de la mujer a la sociedad que se construye en Cuba, ya que son múltiples los obstáculos tanto de carácter material como social que la dificultan.

En el caso de Cuba, la plena incorporación de la mujer a la sociedad adquiere la relevancia de una batalla histórica, cuya solución definitiva depende del proceso ininterrumpido de progresos consecuentes con el desarrollo económico del país, los esfuerzos del Estado y el combate permanente contra los prejuicios y discriminaciones que aún subsisten y que ha de llevarse a cabo tanto por los organismos políticos, de masa y administrativos como en el mismo hogar, a través de la acción educadora de la familia.99/

En poco más de 20 años transcurridos desde el triunfo de la Revolución, la situación de la mujer en Cuba ha evolucionado positivamente aparejado al desarrollo económico, político y social del país. Ha desaparecido la humillante dependencia y sumisión legal de la mujer con relación al hombre, así como su condición de figura decorativa y objeto sexual. También ha desaparecido el servicio doméstico o la prostitución como futuro casi obligado para muchas campesinas, hijas de familias pobres o trabajadoras en general.

/Por otra

Por otra parte el proceso de transformaciones sociales y económicas que se opera en Cuba requiere el esfuerzo de todos los miembros de la sociedad: hombres y mujeres. Consecuentemente, había que preparar a la mujer para que pudiera participar en el proceso de desarrollo económico-social del país. Con este propósito fue constituida la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización de masas con 2 420 000 miembros, que tiene entre sus tareas fundamentales la educación y la incorporación de la mujer, a la actividad socialmente útil además de representar los intereses y aspiraciones específicos de este importante sector de la población.

La FMC ha sido el vehículo idóneo para integrar a la mujer al proceso del desarrollo social. Las tareas a realizar han tenido como metas el vencer la incultura, la subestimación y los prejuicios pero sobre todo, hacer que la mujer se descubriera a sí misma, que tuviera conciencia de sus posibilidades, que planteara y defendiera sus criterios, que se sintiera capaz de emprender tareas difíciles, de dirigir y de crear.

Ciertamente el cumplimiento cabal de estos propósitos es una tarea de tiempo, pues significa cambiar el modo de pensar, la concepción arraigada durante años.

Sin embargo, ya con el triunfo de la Revolución las nuevas condiciones y concepciones revolucionarias, junto con las normas legales promulgadas acerca de los derechos de la mujer, le aseguran el acceso al trabajo, a la educación, a la salud y a la atención y formación integral de los hijos.

Estos elementos legales garantizan, específicamente a la trabajadora, salario igual por igual trabajo, descanso retribuido, libre acceso al ejercicio de todas las profesiones, seguridad social y otras leyes tendientes a lograr su máxima protección en su condición de madre y trabajadora. Entre las medidas adoptadas se destaca especialmente el Código de Familia, puesto en vigor en marzo de 1975, donde se consagra la igualdad de la mujer en el matrimonio.

La experiencia cubana ha demostrado que además de los factores de carácter subjetivo que tienden a limitar la integración social femenina, juegan un papel igualmente importante los elementos de orden material.

En efecto, las mujeres se verán aliviadas y podrán cumplir más y mejor sus compromisos sociales y familiares en la medida en que el Estado pueda dedicar recursos al incremento de las instituciones que dan solución a muchos de los problemas de la familia tradicionalmente atendidos por ellas.

Son notables los esfuerzos realizados en este sentido por el Estado cubano para garantizar una mejor atención a los niños, y aliviar las tareas domésticas.

Han sido ampliados y continuarán ampliándose los círculos infantiles, los seminternados educacionales, el número de becas de estudio, los comedores obreros, los planes especiales en lavanderías, y otros. En época de vacaciones y de receso escolar se desarrollan planes vacacionales, campamentos y áreas especiales para hijos de madres trabajadoras.

El desarrollo de la actividad de los círculos infantiles puede apreciarse a partir de la siguiente información que abarca solamente los años más recientes.

INDICADORES GENERALES DE LOS CIRCULOS INFANTILES

	1974	1976	1978	1981
Número de unidades (U)	654	674	766	839
Matrícula promedio anual	54 570	64 086	72 730	91 878
Personal técnico educacional	6 964	9 113	12 461	15 200
Número de madres beneficiadas	50 043	60 119	77 333	85 235

Fuente: CEE. Anuario Estadístico de Cuba 1981, p. 235.

Asimismo han crecido las posibilidades de becas. Si en el curso 1970/1971 estas superaban la cifra de 200 mil alumnos, en el curso 1980/1981 habían alcanzado los 580 mil 600 alumnos, para un incremento de 2.9 veces.

Estos esfuerzos no han podido dejar de reflejarse con resultados positivos, en la lucha por lograr el desarrollo integral de la mujer y por su integración a todos los aspectos de la vida política, económica, social, y cultural. De tal modo, la mujer representó en 1983 el 35.7% de la fuerza laboral empleada en comparación con un 26.7 en 1975.

Del total de mujeres empleadas por sectores resulta significativa su participación en la educación con el 25.3% del total; la industria con el 16.5%; el comercio con el 14.6%; el sector agropecuario con el 11.2% y en la salud pública con el 10.0%.

En términos cualitativos la incorporación de la mujer puede apreciarse por el incremento de su participación en cargos técnicos y dirigentes.

En 1975 del total de cargos técnicos, el 48.4% era ocupado por mujeres. Para 1980 esta participación era de 52.6%. En cargos dirigentes en 1975 las mujeres ocupaban el 14.9% del total, mientras que en 1980 ocupaban el 19.2%. Para 1980 el total de mujeres empleadas ascendía a 850 mil 700, comparadas con 681 mil 600 en 1977 para un 24.8% de incremento sólo en 3 años.100/

Soluciones materiales aún más propicias para incorporar la mujer a la actividad social demandarán mayores recursos y el Estado cubano aún no ha podido garantizar la satisfacción de todas las necesidades que origina y exige este proceso. No obstante, tal y como se señalara acertadamente "Es imprescindible para el futuro humano que la sociedad pueda disfrutar los beneficios que pueden ofrecerle la abnegación, espíritu de sacrificio, insuperable sentido de responsabilidad y toda la capacidad política, administrativa y humana de que la naturaleza dotó a la mujer".101/



## El problema campesino

En tanto que uno de los sectores más pobres, y carentes de atención antes del triunfo de la Revolución, los habitantes de las zonas rurales y en primer lugar, los campesinos y obreros agrícolas han sido los mayores beneficiarios de la obra de la Revolución.

Las políticas sociales llevadas a cabo por la Revolución en relación con el campesino han tenido como objetivo reducir las desigualdades en las condiciones materiales y los niveles de vida entre la ciudad y el campo.

Dentro del conjunto de medidas y políticas adoptadas por la Revolución se destacan en primer lugar las leyes de reforma agraria, por medio de las cuales se eliminó el latifundio, el desempleo, así como diversas formas de explotación que pesaban sobre el campesino.

La explotación antes mencionada se llevaba a cabo -entre otras vías- por medio del régimen de arrendamiento, la aparcería, los préstamos bajo interés usurario, el intercambio y los bajos precios por la producción realizada.

Estos males, al igual que otros aspectos en el plano económico-social que se presentaron anteriormente en este trabajo, son la expresión directa de la estructura y del nivel de subdesarrollo de la agricultura cubana antes de 1959.

La gran propiedad latifundista y monoprodutora con su secuela, el minifundio, era un serio obstáculo al progreso económico y social del campesino y del país. La situación imperante exigía en primer término una transformación fundamental en las relaciones de propiedad en la agricultura, una verdadera revolución dentro de la agricultura cubana.

La transformación radical de las condiciones económicas y sociales en Cuba a partir de una adecuada redistribución de las tierras que se encontraban en manos de la oligarquía resultaba un factor esencial para la puesta en marcha del proceso de desarrollo, tomando en consideración que uno de los elementos básicos de la estructura subdesarrollada de la economía cubana -según ha sido antes apuntado- resultaba ser la concentración de la tierra en pocas manos, es decir la existencia del latifundio.

De esta manera, una condición previa para poder lograr niveles de desarrollo económicos superiores, mejorar las condiciones materiales de vida y alcanzar un genuino desarrollo económico radicaba en la liquidación de la estructura monocultivista del agro, la dependencia económica externa y en favorecer el desarrollo integral de la economía creando los puestos de trabajo necesarios para más de medio millón de desempleados.

Por otra parte, el sector agropecuario debía jugar un papel singular en el proceso de acumulación. Ante la inexistencia de una industria pesada y de una amplia gama de materias primas en Cuba, la capacidad de acumulación dependería, en alto grado, de la importación y ésta a su vez de la exportación de productos agrícolas o de sus derivados directos. De tal modo los fondos exportables provenientes del sector agrícola debían jugar un papel singular en la ruptura del círculo vicioso del subdesarrollo.

/En adición

En adición a esto, el imprescindible proceso de industrialización, requeriría de una ampliación de la base de materias primas. En este sentido la producción agrícola también podía jugar un papel significativo en la sustitución de importaciones.

A su vez, un proceso de desarrollo integral requería de la existencia de un mercado nacional capaz de absorber los incrementos de la producción. El bajo nivel de ingresos tanto de los campesinos como de los obreros agrícolas, condicionado en primer lugar, por una estructura arcaica de propiedad sobre la tierra, impedía el crecimiento necesario de este importante mercado nacional.

Por las razones apuntadas, la Reforma Agraria era una necesidad económica impostergable para que, teniendo como sustrato el desarrollo de la base material, pudiesen aplicarse las necesarias políticas de justicia social.

En realidad el proceso de transformaciones agrarias se inicia con la Ley de Reforma Agraria dictada el 10 de octubre de 1958, aún en pleno desarrollo de la guerra revolucionaria contra el gobierno de Batista.

Conocida como la Ley N° 3 de la Sierra Maestra, la misma significó el prólogo de los futuros cambios. Fue aplicada en las zonas liberadas de las montañas orientales y del Escambray, tanto por el Ejército Rebelde como por las organizaciones campesinas que se iban estructurando al amparo de las fuerzas revolucionarias.

Mediante la citada Ley quedó establecido el derecho de todos los campesinos sin tierra o que disponían de una extensión hasta de 67 ha (5 caballerías; 1 cab = 13.4 ha) a poseerlas, siempre que las estuvieran laborando en el momento de la promulgación de la Ley y a recibir hasta 26 ha en forma totalmente gratuita, ya fueran arrendatarios, aparceros, o precaristas.102/

Además del reparto de tierras, la Ley N° 3 superaba las deficiencias de otras reformas semejantes en América Latina, al reconocer la necesidad de garantizar a los campesinos la ayuda técnica y económica que el Estado debía brindar. Sin esta asistencia estatal, el campesino, de manera paulatina, caería en la dependencia del crédito y de la asistencia técnica proporcionados por los grandes terratenientes, que disponían de ambos tipos de recursos.

Dado el carácter limitado de la ley en su aplicación y extensión, quedó explícito en la misma la necesidad de dictar una ley que erradicara el latifundio.

A partir de su promulgación, la Ley N° 3 tuvo efectos políticos importantes. Por primera vez los campesinos tuvieron la seguridad que sus intereses no serían olvidados con el advenimiento de un nuevo gobierno. De este modo, la Revolución atraía a su órbita a casi 100 mil campesinos que estaban comprendidos en los beneficios de la ley serrana.103/

Con el triunfo de la Revolución en enero de 1959 se abrió el camino hacia cambios radicales en las estructuras sociales y económicas de la agricultura cubana.

/La transformación

La transformación más importante de esta etapa fue la Ley de Reforma Agraria promulgada el 17 de mayo de 1959, primera Ley de Reforma Agraria de la Revolución en el poder. Con esta ley se iniciaba el proceso de transformaciones estructurales de la propiedad en Cuba.

La política social de la Revolución hacia el campesino comenzó de inmediato a concretarse en medidas específicas.

Ante todo es necesario destacar que la primera Ley de Reforma Agraria estaba dirigida principalmente contra el latifundio. No sólo por la injusticia social que representa la propiedad de un reducido grupo de personas sobre grandes extensiones de tierra, sino por el bajo nivel de aprovechamiento de las tierras utilizadas y por la no utilización absoluta de la mayor parte de éstas a lo que se unía la presencia de grandes masas de obreros agrícolas con ínfimos niveles de salario, o de desempleados en condiciones infrahumanas de vida.

Este carácter improductivo y retrógrado del latifundio, basado en la explotación del obrero agrícola y carente de todo interés por emplear una técnica más moderna para el desarrollo del sector agrícola fue, sin duda, el cambio central que esta Ley planteaba.

Resulta ineludible señalar -por otra parte- que el carácter de la Reforma Agraria en Cuba se diferenciaría esencialmente de reformas análogas ejecutadas en otros países. La explicación de esta diferencia radica en la estructura de propiedad y el uso de la tierra en la Cuba prerrevolucionaria.

La existencia de latifundios cañeros y ganaderos como forma predominante de explotación de la agricultura cubana, determinaba que la masa fundamental de las personas ocupadas en la producción de este sector estuviese compuesta de trabajadores asalariados y no de campesinos.

Este tipo de "obrero agrícola", incluso la mayoría de ellos con puestos de trabajo eventuales, no sentía la necesidad de la tierra. Eran trabajadores no residentes en la plantación y en ocasiones, ni siquiera en la propia región que aparecían ofreciendo su fuerza de trabajo en las épocas de la cosecha en que aumentaba la demanda de trabajadores.

La preeminencia de la fuerza de trabajo asalariada en la agricultura cubana (prácticamente el 50% de toda la fuerza laboral del sector) como resultado del desarrollo del latifundio convirtió al pequeño campesino en un proletario agrícola desvinculado de la tierra. Al igual que un obrero urbano, el aspecto esencial de las luchas reivindicativas de este importante sector social no era la propiedad sobre la tierra, sino la mejora de su nivel y condiciones de vida a través del aumento del salario.<sup>104/</sup>

Estas particularidades permitieron al Gobierno Revolucionario no dividir los grandes latifundios y conservarlos como unidades económicas integradas. Posteriormente y en un corto período de tiempo, éstos se convertirían en empresas

estatales de tipo socialista. La división de los latifundios y su distribución entre los obreros agrícolas hubiese sido un error, ya que habría significado desorganizar la producción agropecuaria.

La distribución del ganado, por ejemplo, podía haber significado una pérdida, por sacrificio de una parte considerable de éste, sin ningún tipo de control efectivo posible. En el caso de las grandes arroceras habría supuesto la renuncia a las ventajas de la aplicación de la técnica en mayor escala.

Partiendo de que cada latifundio era una unidad económica en sí misma con todas sus instalaciones, la decisión de mantenerlas integradas y de no repartir las tierras representó una ventaja para el impulso a la producción en los primeros años de aplicación de la Reforma Agraria.

Por su importancia y significación, resulta conveniente examinar algunas características específicas de la Ley de Reforma Agraria de 1959.105/

En el Artículo N° 1 de la Ley se precisa que el máximo de extensión de tierras que podría poseer una persona natural o jurídica sería de 30 caballerías (402.6 ha). Las tierras propiedad de una persona natural o jurídica que excediesen ese límite serían expropiadas para su distribución entre los campesinos y los obreros agrícolas sin tierras.

Se ratificó igualmente el derecho de todos los campesinos agrupados bajo las categorías de aparceros, precaristas, arrendatarios y colonos que no poseían tierras y que usufructuaban tierras de otros propietarios bajo diferentes formas, a ser propietarios de forma gratuita de hasta 26 ha.

Por otro lado, campesinos que trabajaban parcelas con una extensión superior al mínimo vital de 26 ha pero inferiores a 67 ha, recibirían tierras hasta completar esta última extensión por medio de la venta forzosa a que se obligaba al antiguo propietario.

Debido a las características antes expuestas referidas a la preeminencia del trabajador asalariado y la economía de latifundio en la agricultura cubana, se dispuso que en las grandes fincas sujetas a cultivos extensivos, donde la inmensa mayoría de los trabajadores no eran campesinos sino obreros agrícolas, no se efectuaría división de las tierras, conservándose como grandes unidades productivas bajo la forma de cooperativas de producción.

También fue creado un organismo estatal, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que sería el encargado de hacer cumplir la Ley.

Para el caso de los arrendatarios, subarrendatarios y colonos que estuvieran asentados o cultivaran tierras con áreas superiores a cinco caballerías, pero inferiores a 30, se prescindía del mecanismo de la expropiación por parte del Estado y posterior distribución o adjudicación gratuita de la tierra, regulándose esos casos por el sistema de adquisición forzosa, dándoles la posibilidad a los

/poseedores o

poseedores o tenedores de tierra de comprar las parcelas o lotes, sin que en este caso funcionara la adjudicación gratuita.

Por otra parte, quedó establecido que la indemnización, en el caso concreto y específico de la Reforma Agraria, podría realizarse no sólo en efectivo, sino también en bonos y valores del Estado.<sup>106/</sup>

Entre las razones que determinaron esta disposición estaba el hecho objetivo de que las reservas financieras del Estado no podían cubrir el monto total de las indemnizaciones requeridas, si el pago tenía que producirse de modo inmediato. El pago inmediato en efectivo, por otra parte, reforzaría la posición económica de la capa de los grandes terratenientes, sector que ya se mostraba abiertamente hostil a la Revolución.

Por lo antes expuesto, el Gobierno Revolucionario decidió pagar las indemnizaciones en valores públicos.

Fueron creados los Bonos de Reforma Agraria que, siendo valores de la República devengarían un 4.5% de interés anual y cuyas emisiones se efectuarían por un término de 20 años. Estos bonos serían tan sólidos como cualquier otro título emitido por la República.

El precio que debía considerarse para el pago resultó otro aspecto interesante en este proceso. Los grandes latifundistas utilizando sus privilegios políticos y la corrupción de los funcionarios públicos antes de 1959, registraban sus tierras a los efectos del pago de impuestos con un valor mucho menor que el real.

La ley estipuló -como era legal- que las tierras se pagaran según los valores declarados en los registros oficiales. Ciertamente, las protestas no tenían validez legal alguna.

Existían, además, en la propia Ley de mayo de 1959 ciertas consideraciones que hacían de este proceso de justicia social hacia el campesino y el obrero agrícola, algo irreversible.

La ley excluía la posibilidad de la restauración de la gran propiedad latifundista, ya que postulaba que las tierras que fueran recibidas por la Ley de Reforma Agraria no podían transmitirse por otro título que no fuera el hereditario, venta al Estado o permuta autorizada por las autoridades encargadas de su aplicación. Asimismo prohibía el establecimiento de contratos de aparcería para las propiedades recibidas gratuitamente en virtud de la ley, cuestión que se generalizaría para todas las explotaciones agrícolas según su Artículo 11. Simultáneamente, fue eliminada toda posibilidad de un retorno del dominio extranjero sobre la tierra. Las fincas rústicas sólo podrían ser adquiridas o heredadas, a partir de la vigencia de la Ley, por ciudadanos nativos de Cuba o por sociedades formadas por cubanos.<sup>107/</sup>

"Las consecuencias de esta Ley fueron múltiples y significativas: se eliminó la propiedad latifundista y se redistribuyó aproximadamente el 67% de de las tierras a favor de los pequeños campesinos y el Estado; se creó el sector estatal en la agricultura que pasó a controlar alrededor del 40% de las tierras; se liberó al campesino del pago de rentas y de la explotación de intermediarios y usureros; se crearon las bases para formas superiores de producción agrícola; se contribuyó decisivamente a la eliminación del desempleo en el campo y se produjo una redistribución significativa de los ingresos a favor del campesinado, ampliándose el mercado interno del país".<sup>108/</sup>

Los cambios en la estructura de la propiedad de la tierra que se produjeron después de la aplicación de la primera Ley de Reforma Agraria resultaban notables a la luz de la información que a continuación se presenta.

SITUACION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN 1959 ANTES DE  
LA PRIMERA LEY DE REFORMA AGRARIA

Tamaño de las fincas	Nº de fincas	% del total	Superficie en ha	% del total
Hasta 67 ha	28 735	68.3	632 388.6	7.8
De 67 a 134 ha	4 929	11.7	497 544.4	6.0
De 134 a 268 ha	3 274	7.8	645 331.1	6.3
De 268 a 402 ha	1 549	3.7	522 398.7	6.5
Más de 402 ha	3 597	8.5	5 772 571.6	71.6
<u>Total</u>	<u>42 084</u>		<u>8 060 234.4</u>	

/SITUACION DESPUES

SITUACION DESPUES DE LA APLICACION DE LA PRIMERA  
LEY DE REFORMA AGRARIA

Tamaño de las Fincas	Nº de Fincas	% del total	Superficie en ha	% del total
Hasta 67 ha	154 703	93.2%	2 400 000	29.8%
De 67 a 134 ha	6 062	3.6	600 000	7.4
De 134 a 268 ha	3 105	1.9	610 000	7.6
De 268 a 402 ha	1 456	0.8	492 000	6.1
Más de 402 ha	592	0.3	380 000	4.7
Estatal y Cooperativa			3 578 234.4	44.4
<u>Total</u>			<u>8 060 234.4</u>	

Fuente: Calculado en base a: Datos citados por José Acosta. "Las Leyes de reforma agraria en Cuba y el sector privado campesino". Economía y Desarrollo N° 12, p. 99.

En estos datos queda claro que el proceso de distribución de la tierra elevó el peso específico de las mismas hasta un 29.8% en fincas de hasta 67 ha, y elevó la proporción de la propiedad estatal y cooperativa al 44.4%.

No obstante la propiedad de mayor disminución (134 ha y más) resultó aún significativa, pues abarcaba un millón 480 mil ha. La tierra en manos privadas representaba aún el 55.6% del total después de la Ley de 1959.

La estructura social del sector agropecuario a partir de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria resultaba compuesta de: a) un sector cooperativo que incluía las grandes agrupaciones cañeras y ganaderas, cuya composición laboral estaba constituida por obreros agrícolas y las uniones de pequeños campesinos privados, iniciadas antes incluso de la promulgación de la ley y b) un sector privado en el que se incluían tanto los campesinos pequeños y medios hasta 67 ha de tierra y que habían sido los principales beneficiarios de la ley, como los campesinos ricos con más de 67 ha y los exterratenientes.<sup>109/</sup>

Las cooperativas surgidas en los grandes latifundios expropiados por la Ley de Reforma Agraria de mayo de 1959 duraron poco tiempo. En uno o dos años se fueron transformando en propiedad estatal, ya que las condiciones socioeconómicas presentes en las explotaciones cañeras y ganaderas, las hacían impropias para la forma de propiedad cooperativa. Estas condiciones -entre otras- se resumían en: la escasa densidad de población trabajadora que componía sus áreas, la necesidad de inversiones cuantiosas que, fuera del marco de posibilidades de la gestión cooperativa, tenían que ser absorbidas por el Estado, la carencia de cuadros de dirección suficientes para dotar a todas las agrupaciones y el carácter de proletarios de la masa de sus trabajadores, lo cual se contradecía con la mentalidad típica de un cooperativista.<sup>110/</sup>

/Otro aspecto

Otro aspecto a destacar es que gracias a la aplicación consecuyente de la Ley de Reforma Agraria, se eliminó el pago de la renta de la tierra en todas sus formas: arriendo, subarriendo, aparcería y precarismo. Esta medida benefició a miles de campesinos, que habían estado sujetos a estos regímenes de explotación.

Otros dos elementos importantes que merecen ser destacados y que forman parte de la política de ayuda del Gobierno Revolucionario hacia el pequeño campesino son la ampliación del crédito y el establecimiento del sistema de acopio y pago al campesino por su producción. El tratamiento de estos dos elementos liberaron al campesino de la explotación del intermediario y del crédito usurero.

De tal forma el crédito a los campesinos fue liberalizado y ampliado extraordinariamente, superando de este modo las restricciones financieras que sufrían los pequeños productores agrarios tradicionalmente.

La Ley de Reforma Agraria de mayo de 1959 dispuso la creación de un Departamento de Crédito para la Producción Agrícola. Posteriormente en mayo de 1961 se creó el Departamento de Crédito de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), organización que agrupó a los campesinos con no más de 67 ha de tierra.

La distribución de los créditos al pequeño productor quedó a cargo de la ANAP, mientras que el Banco Nacional se ocupó de atender los créditos a los mayores agricultores, las cooperativas cañeras y ganaderas.

Las nuevas condiciones de otorgamiento de los créditos reflejaron el sentido del cambio social operado. Las tasas de interés se redujeron al 4% para el caso de créditos por debajo de los 5 000 pesos y del 6% para préstamos superiores a esa cantidad. Los períodos de devolución se establecieron para 5 años en los casos de créditos destinados al fomento: compra de medios básicos, de ganado lechero, fomento de plantaciones y otros.

El Departamento de Crédito de la ANAP había otorgado desde su fundación hasta mayo de 1963, 136 millones 400 mil pesos en créditos para producción y 44 millones 24 mil pesos para fomento e inversiones, en tanto que el número de beneficiarios de estos créditos ascendió a la cifra de 208 000.111/

Ya en noviembre de 1963 se concentran en el Banco Nacional todas las funciones de crédito agrícola. La actividad de crédito agrícola continuó su desarrollo y ya en 1966 existían 83 agencias más 9 oficinas de cobros y trámites.

En 1965 los créditos totales otorgados a los pequeños agricultores representaron el 38% del valor de la producción acopiada en el sector privado. Hacia finales de la década del 60 fue abolido el pago de todo tipo de interés sobre los créditos otorgados por el Estado al sector privado.112/

En cuanto a la disminución del desempleo y la redistribución del ingreso provocada por la Ley de Reforma Agraria fueron múltiples sus efectos.113/



En primer lugar, produjo una redistribución de tierras, por 1 millón 880 mil ha a favor de los campesinos pobres y medios, cuyo valor nominal puede estimarse en alrededor de 42.9 millones de pesos. Esta redistribución benefició a 55 785 colonos (89.55% del total); 74 415 ganaderos (82.74% del total); 50 000 caficultores, arroceros y cultivadores de frutas menores y a 50 000 obreros agrícolas y otros trabajadores sin tierras:

Con la Reforma Agraria el 85% de los agricultores dejó de pagar rentas que -según datos del Censo Agrícola Nacional de 1946- importaban unos 9.6 millones de pesos al año.

Por otra parte, se calcula que el poder adquisitivo del campesino se incrementó en más de un 60% a partir de la creación del sistema de Tiendas del Pueblo.

La ocupación en la agricultura se elevó en 208 mil trabajadores, lo cual contribuyó decisivamente a la eliminación del desempleo en el campo.

La ocupación en el sector de la agricultura creció de 598 mil en 1958, a 995 mil personas en 1962 para un crecimiento del 53%.114/

Todo lo antes expuesto produjo una redistribución global de los ingresos a favor del campesinado que se puede estimar entre 250 y 300 millones de pesos anuales, lo que representa entre un 9 y un 11% del ingreso nacional promedio entre 1959 y 1962.

Si bien la primera Ley de Reforma Agraria provocó profundas transformaciones económicas y sociales en el agro cubano, ella no eliminó totalmente el poder de unas 10 mil personas que conservaban aún relativamente grandes extensiones de tierra. Esta clase de propietarios se distinguía radicalmente de los agricultores medios y pequeños. Como clase social, opuesta al proceso revolucionario, pasaron a apoyar las bandas contrarrevolucionarias que operaban en el país.

Esta burguesía rural resultaba tanto o más peligrosa aún para la Revolución en el plano económico. Mantenían las tierras sin cultivar, sacrificaban las reses e impedían su reproducción, estimulaban el desarrollo del mercado negro y se convertían en una traba para el proceso de desarrollo del agro cubano.

Por otra parte se trataba de alrededor de 2 millones de ha de tierras de las áreas más fértiles, mejor situadas y con el mejor equipamiento. La necesidad de un desarrollo aún mayor del sector agropecuario determinaba la necesidad de una concentración y explotación racional de estas tierras por el Estado.

El tratamiento perfectamente diferenciado que confirió la Revolución al agricultor medio y pequeño con relación al burgués rural quedó claramente expuesto por el propio Comandante Fidel Castro, el cual, en su discurso ante el II Congreso de la ANAP señaló: "Desde luego, nosotros a los burgueses rurales no les damos ninguna garantía. La Revolución no les da ninguna garantía, entre otros casos porque los burgueses rurales no colaboran con la Revolución, muchos de ellos han abandonado los potreros, muchos de ellos no han cargado las vacas, han estado afectando la producción ganadera, y la conducta del burgués rural no es igual a la del pequeño agricultor".

En estas condiciones, el 3 de octubre de 1963 fue dictada la Segunda Ley de Reforma Agraria que estableció como límite máximo de tenencia de la tierra la extensión de 67 ha. Las fincas que sobrepasaban esa dimensión fueron nacionalizadas, es decir, mediante esta Segunda Ley, se nacionalizó la totalidad de las tierras de aquellos propietarios que tenían entre 5 y 30 caballerías (67-400 ha.). No obstante, en este caso se indemnizó también a los afectados y se tomaron en consideración casos particulares en dependencia de la región, de la intensidad de la producción, el trabajo realizado y los aportes al acopio estatal, entre otros elementos.

El objetivo de la indemnización no fue en este caso restaurarle a los afectados el valor pleno de su propiedad, sino el de cumplir el principio, formulado por la dirección revolucionaria, de que no se privara a ningún ciudadano de sus medios de vida. Por ello, la indemnización quedó establecida entre un mínimo de 100 pesos mensuales y 250 durante 10 años. La indemnización promedio consistió en percibir \$ 15.00 mensuales por cada 13 ha expropiadas durante el tiempo mencionado.<sup>115/</sup>

El resto de la tierra quedó en manos de pequeños y medianos agricultores, a los que se les ofreció la garantía de que cualquier variación ulterior del sistema de propiedad agrícola se haría sobre la base estricta de la voluntariedad de este sector social.

Un 70% de la tierra pasó a manos del Estado. Con esta medida se dio un paso de extraordinario avance en cuanto a las nuevas posibilidades de desarrollo del agro cubano. Por otra parte esta medida resultaba necesaria por razones puramente económicas, pues Cuba dependía para su desarrollo -como antes se apuntaba- fundamentalmente de sus excedentes agrícolas exportables que no eran asegurables a partir de la posición adoptada por los campesinos medios y ricos entre 1959 y 1963.

Una vez que esta tierra pasó a manos del Estado, la Revolución concentró su atención fundamentalmente en ese 70% de tierras estatales y en el desarrollo de las empresas estatales agrícolas. Así, no se desarrollaría entre 1963 y 1970 ninguna política en favor de la creación de cooperativas de productores privados.

Si bien se mantuvieron las relaciones con los pequeños agricultores y se le siguieron brindando recursos -como han demostrado las cifras de créditos y otras facilidades antes expuestas-, no es menos cierto que la principal atención se concentró en la agricultura estatal.

Esta concepción se basaba en que progresivamente, por adquisición de nuevas tierras y por vía de la incorporación voluntaria a los planes estatales, iría desapareciendo la pequeña propiedad individual.

Bajo estos criterios, se llevaron a cabo importantes planes estatales agrícolas de grandes proporciones que incluyeron la construcción de presas, sistemas de riegos y comunidades agropecuarias.

Esos planes se constituyeron con tierras estatales y con áreas campesinas que, de diversas formas, se incorporaron a los planes mediante el pago de pensión a los propietarios, por retiro o por arrendamiento al Estado dependiendo la forma de cada caso específico.

Los éxitos obtenidos con los planes estatales, que en realidad significaban además de la introducción de la técnica más elevada posible una "urbanización del agro", afianzaron la idea de que la integración de la pequeña propiedad individual, como medio para elevar la productividad y el aprovechamiento de las tierras disponibles, debía producirse por la vía de los planes estatales.

Sin embargo, esta forma de integración de la agricultura requería de enormes recursos, y Cuba no disponía de los recursos suficientes para seguir ese único camino. En contraposición a esto el desarrollo agrícola demandaba un proceso de integración de las tierras y un incremento de la productividad agrícola mucho más acelerada que el que permitían los recursos estatales destinables a la agricultura. Un paso intermedio hacia la socialización plena de la agricultura se ha encontrado entonces en la formación de cooperativas de pequeños productores privados.

Es a partir de 1974 cuando se plantea la necesidad de ir hacia formas superiores de producción utilizando dos vías: la integración a planes estatales y la organización de cooperativas. Durante el Primer Congreso del PCC, en 1975, se reafirman estas dos vías como centro de la política agraria en Cuba.

Estos lineamientos se fundamentaban en diversas concepciones básicas sobre las que se establecía la relación Estado-campesino, ya fuera éste productor privado independiente, cooperativista u obrero agrícola.116/

La transformación de la forma de producción campesina se justificaba debido a la necesidad de pasar a formas de producción que permitieran el aprovechamiento óptimo de la tierra para satisfacer las necesidades crecientes de la población.

Esto sólo podría lograrse mediante la aplicación de los logros de la ciencia y la técnica cuando la tierra se encontraba concentrada en cultivos y extensiones acordes a estos requerimientos.

Por otro lado, pasar a formas superiores de producción no era sólo una necesidad económica para lograr el aprovechamiento óptimo de la tierra, sino también una necesidad social. Era la vía idónea para lograr el avance de la familia campesina, su elevación a formas superiores de convivencia social. Para ello -como se dijo- se avanza en dos direcciones.

La incorporación de la tierra de los campesinos a los planes estatales es una de las formas de tránsito gradual de la propiedad privada a la propiedad social. No obstante, es política del Gobierno Revolucionario que este paso se produzca a voluntad del campesinado. Las tierras incorporadas al plan estatal pasan a ser patrimonio social. El propietario de la parcela recibe, desde luego, la retribución correspondiente por la tierra y demás medios de producción aportados.

/Los campesinos

Los campesinos que incorporan sus tierras al plan tienen la posibilidad de pasar a formar parte de ese colectivo de trabajadores y a recibir, por ende, todos los beneficios que le ofrece el plan en cuanto a la elevación de su nivel de vida, además de los otros beneficios que reciben todos los obreros.

La incorporación de los campesinos y sus tierras a los planes estatales ha representado avances notables a pesar de, que como se apuntaba antes, esta política ha dependido mucho de los recursos disponibles para ser destinados a este fin. Por supuesto, un factor muy importante también a tener en cuenta, ha sido la evolución progresiva en la concepción del campesino, productor privado, para cambiar su modo de trabajo y de vida aislado, poco productivo y atrasado, por formas más elevadas de producción y nivel de vida.

Con motivo del traslado de algunas tierras a propiedad estatal debido a la incorporación a planes, vejez o jubilación de los pequeños agricultores, el Estado ya poseía en 1977 el 79% de las tierras agrícolas del país y los campesinos el 21% restante, lo cual representa unas 112 000 caballerías (1 500 800 ha).117/

La cooperativa de pequeños productores privados (cooperativa de producción agropecuaria (CPA)) es -por otra parte- la línea priorizada de la política actual de la Revolución con el campesino para el logro de un tránsito gradual hacia formas superiores de producción.

La cooperativa (CPA) surge a partir de la decisión de los campesinos que la integran de unir sus tierras y demás medios de producción fundamentales, dejando atrás la producción individual minifundiaría.

El aporte individual de cada cooperativista, en tierras y medios básicos, es tasado y pagado en varios plazos, para lo cual se destinará una parte del ingreso anual de la cooperativa.

Además de este pago, cada cooperativista, hombre o mujer, debe recibir ingresos periódicos en forma de anticipos, y además dividendos finales que son proporcionales a la cantidad y calidad del trabajo individualmente aportados y de acuerdo con los ingresos anuales obtenidos por la cooperativa.

La cooperativa se rige por principios democráticos de dirección; su máximo órgano es la Asamblea General de Cooperativistas, de cuyo seno eligen al Presidente y la Junta Directiva.

La mujer campesina que se integre a la cooperativa, gozará de iguales derechos, deberes y beneficios que el hombre.

Los obreros que trabajan en parcelas de campesinos que se integran a cooperativas, pueden ingresar en dichas cooperativas siempre que lo deseen y que la Asamblea General de Cooperativistas los acepte, o pueden, si lo prefieren, pasar a trabajar a una granja o plan estatal.

El obrero que ingresa en la cooperativa goza de los mismos derechos y tiene iguales deberes que el resto de los cooperativistas.

/Las cooperativas

Las cooperativas elaboran sus planes de producción a partir de índices que fija el Estado para la producción cooperativa. Toda la producción comercializable es acopiada por el Estado y sus relaciones con las empresas estatales se rigen mediante contratos.

Los precios a que se acopian los productos, tanto para las cooperativas como para las granjas y para los campesinos individuales, son diferenciados por zonas del país, por tipo de cultivos y por épocas del año.

No obstante, esta facultad del Estado se limita sólo a la producción planificada y contratada. Los excedentes del campesino individual, de la cooperativa o del área de autoconsumo de la empresa estatal pueden ser realizados en el mercado libre campesino en las ciudades.

La fuerza de trabajo de las cooperativas, en lo fundamental, es la de los campesinos que las integran y la de sus familiares.

En aquellos casos en que la cooperativa necesite fuerza de trabajo eventual en determinados momentos "picos", estos trabajadores eventuales reciben su salario de acuerdo con las normas y tarifas vigentes.

La utilización de esta fuerza de trabajo eventual crea un plusproducto, que se capta mediante un impuesto y se destina a fines sociales.

La seguridad social de los cooperativistas es parte integrante del sistema de la seguridad social del Estado. La cooperativa aporta una parte proporcional de sus ingresos a los fondos estatales destinados a este fin, tal como lo hacen las granjas y demás empresas estatales.

La mujer cooperativista goza del derecho a los beneficios de la Ley de Maternidad.

Por otro lado, la cooperativa, al igual que la granja del Estado, debe aportar al presupuesto de la nación una parte de sus utilidades.

Para su desarrollo, la cooperativa recibe la atención del Estado, que tiene en cuenta en la planificación de la economía nacional los recursos financieros y materiales necesarios para este fin.

El apoyo financiero del Estado a las cooperativas se realiza mediante el crédito a corto y largo plazo. Tanto las cooperativas como las granjas estatales pagarán, por los créditos que reciban, el interés que el Banco Nacional tiene establecido.

En 1977 sólo existían unas 44 cooperativas de producción que abarcaban 451 caballerías. Hacia 1982 como resultado de una política de estímulo a la creación de cooperativas de productores privados se contaba con unas 1 140 cooperativas con 39 500 caballerías (529 300 ha), es decir, el 35% de las tierras campesinas existentes en 1977.

/En agosto

En agosto de 1983 se cuenta ya con 1 482 cooperativas, a las que pertenecen 75 391 agricultores, que cubren el 51.5% del total de tierra que poseen los pequeños campesinos.

Por otra parte, el sector privado campesino conserva aún un peso significativo. En 1982 en cultivos como el tabaco aportó el 70% de la cosecha, en café el 54%, en viandas y hortalizas el 50%. Dispone además de 21% de la masa ganadera del país y del 18% de la caña y venden 4 millones de quintales de frutas.<sup>118/</sup>

Particular relieve presenta, asimismo, la atención del Estado al pequeño productor privado. Esta atención se concretó inicialmente por medio del INRA. Después de noviembre de 1976 sus funciones pasaron al Ministerio de Agricultura.

Esta atención adoptó diferentes modalidades con posterioridad a 1959. En la actualidad se lleva a cabo mediante planes especializados o dirigidos que agrupan los campesinos de acuerdo a los cultivos que atienden. También se ofrece atención mediante otros mecanismos indirectos a los campesinos no vinculados a los planes mencionados.

Actualmente se estudian las formas estructurales de atención a la producción del sector privado, para que éstas se correspondan mejor con el actual sistema de dirección de la economía, a fin de introducir los cambios organizativos correspondientes para lograr que todo el campesinado, toda su tierra y su producción, sean objeto de la máxima atención y reciban la ayuda técnica y el abastecimiento técnico-material, que permitan las posibilidades de la economía nacional.

Aparejado al profundo proceso de transformación de la propiedad de la tierra y de cambio en las relaciones de producción que se produce en el agro cubano, se llevó a cabo una profunda transformación en el nivel de vida en las zonas rurales.

Estos cambios en el nivel de vida han tenido su sustrato material en todo el proceso de desarrollo económico que tiene lugar con la Revolución y se materializan básicamente a través de las políticas de empleo, educación, salud pública y seguridad social.

Como un elemento de justicia social de primer orden, la Revolución Cubana debió enfrentar el agudo problema del desempleo. Como se ha dicho, aproximadamente unas 700 mil personas -un 30% de la población laboral- estaban sin ocupación, concentrándose más del 45% de esta cantidad en las áreas rurales.

El vuelco en toda la vida económica del país después de 1959, intensificó la creación de puestos de trabajo en la agricultura, las construcciones y la producción industrial. Igualmente, el auge de los servicios sociales también generó gran número de empleos.

El nivel de empleo en la agricultura creció de unos 598 mil en 1958 hasta 915 mil en 1962 para un 53% de incremento.

Así, hacia 1965 en el sector agropecuario se empleaban unas 785 mil personas el 58% de las cuales eran trabajadores estatales.<sup>119/</sup>

A los pocos años del triunfo de la Revolución comenzó a presentarse una escasez de mano de obra en la agricultura. De tal modo que para la realización de la zafra resultó necesario entonces movilizar desde las ciudades obreros industriales, soldados y estudiantes.

Ya en la segunda mitad de la década del 70 se estabiliza el empleo en menores niveles absolutos. Este fenómeno fue resultado, en primer lugar, del cambio que se produjo en la estructura por sectores del empleo en Cuba debido a la política inversionista y de desarrollo económico y, en segundo lugar, debido a la racionalización de la fuerza de trabajo agrícola, motivada por la mecanización y la tecnificación de los procesos en el sector agropecuario cubano.

Así el número de trabajadores empleados en el sector agropecuario desciende de 626.1 miles de trabajadores en 1975; a 624.2 en 1980, representando en este año el 22.8% de empleo total del país.<sup>120/</sup>

Un aspecto muy relacionado con el empleo y del cual en una medida considerable depende el nivel de vida de la población es el salario.

En 1959 se aplicó a 350 mil cortadores de caña un primer aumento en los jornales, que en 1975 eran ya un 96% mayores que los recibidos en 1958. En la industria azucarera -por su parte- la estabilización del salario garantizó el empleo durante todo el año a 73 mil trabajadores que hasta ese momento trabajaban sólo tres o cuatro meses al año y padecían del llamado tiempo muerto.<sup>121/</sup>

En general el salario medio mensual en el sector agropecuario creció hasta 127 pesos en 1980, para un 69% de incremento en relación con el nivel del salario mínimo agrícola existente en 1958.

Entre las políticas sociales de mayor significación para la población rural, se encuentra la educación y como parte de ésta, la Campaña de Alfabetización de 1961. Mientras el analfabetismo en las ciudades era del 11.6% en el campo cubano alcanzaba la alarmante proporción de 41.7%. Contrario a las necesidades, el número de aulas rurales que existían antes de la Revolución no bastaban para atender el 35% de la población escolar rural.

Una vez concluida la Campaña de Alfabetización, como un paso inicial de la Revolución dentro de la educación cubana, el saldo de analfabetismo residual que produjo, a finales de 1961, incluyendo el área rural, fue de 3.9% a nivel nacional sobre una población de 6.9 millones de habitantes.<sup>122/</sup>

A la campaña de alfabetización le sucedió un proceso de desarrollo de la base material y humana para la educación rural.

Por la Ley 561 de septiembre de 1959 fueron creadas 10 mil nuevas aulas en todo el país y a los pocos meses del triunfo de la Revolución ya habían dos veces más maestros rurales en Cuba que en toda la historia anterior a 1959. En total 79 cuarteles militares fueron convertidos en centros escolares, lo cual aumentó la capacidad total en 40 mil alumnos, fundamentalmente en el campo.

/Parcemente con

Parejamente con el propósito de llevar la educación a las zonas rurales, marcharon entre 1959-1961 a las montañas, tres mil maestros voluntarios.

Con similares propósitos se inició a principios de 1961 el plan de educación para campesinas "Ana Betancourt", donde cursaron estudios más de 150 mil muchachas campesinas procedentes fundamentalmente de las montañas.

Por otra parte, antes de 1959 la educación agropecuaria sólo contaba con 6 granjas-escuelas en todo el país con una capacidad de 30 alumnos becarios cada una, con planes de estudio de dos años de duración donde se formaba una especie de obrero agrícola con calificación media.<sup>120/</sup> Hacia 1980 ya existían más de 75 politécnicos, con una matrícula de 45 mil estudiantes vinculados a la industria azucarera. De ellos, 26 fueron construidos en el quinquenio 1975-1980. En la actualidad se imparten especialidades azucareras en 4 universidades. Durante el quinquenio 1975-1980 se graduaron 5 600 universitarios y 15 000 técnicos medios en especialidades agropecuarias.<sup>121/</sup>

El desarrollo educacional de la masa campesina ha continuado desarrollándose como una tarea permanente de la Revolución. Así en el período 1977-1982, 31 778 campesinas alcanzaron el 6º grado.

A la nueva vida del campo cubano también se integra la mujer campesina.

En 1982 se encontraban incorporadas a las CPA 12 024 mujeres, laboraban en el sector estatal ostentando la condición de trabajadores de avanzada 32 739, e integraban las juntas directivas de los órganos de base de la ANAP 3 575.

El movimiento cultural inexistente de modo organizado antes de la Revolución, contaba en 1982 con 1 182 grupos de artistas aficionados. En la esfera del deporte existían en 1982 unos 1 737 equipos deportivos, y 810 Consejos Voluntarios Deportivos, con 2 347 activistas.

Los círculos sociales campesinos (lugares de recreación y esparcimiento), también inexistentes antes de la Revolución, sumaban ya 1 847.<sup>125/</sup>

Paralelo al desarrollo de la industria cinematográfica cubana tuvo lugar el trabajo de los cines móviles para el disfrute de la masa campesina. La ausencia de cine en las áreas rurales antes de 1959 era casi absoluta. Sin embargo, hasta 1975 se realizaron un millón 603 mil proyecciones para 198 millones 200 mil espectadores en zonas rurales. El parque material para ofrecer este servicio se compensó a partir de 620 cines de 16 mm, 112 instalados en camiones, 480 estacionarios, 22 en arrias de mulos o movidos por tracción animal y 2 en lanchas.<sup>126/</sup>

Al completarse el proceso de nacionalización de la radio y la televisión se crea en mayo de 1962 el Instituto Cubano de Radiodifusión (posteriormente en 1976 cambiaría su denominación por Instituto Cubano de Radio y Televisión) y se inicia un proceso de transformaciones en las cadenas nacionales de radio y televisión. Estos cambios también favorecieron al sector rural en tanto que se extendió el servicio a "tradicionales zonas de silencio", se aumentó la potencia de emisoras provinciales, fueron modernizados los equipos y se insertaron las comunicaciones vía satélite. Como resultado fue casi triplicado el potencial de las transmisiones radiales.



En 1968 con la fundación de la estación de televisión "Tele-Rebelde" en Santiago de Cuba, se extendieron las transmisiones a lugares muy apartados de Cuba como Baracoa, Nicaro y Moa.

En 1959 la potencia instalada de las emisoras era de 350 kW, concentrándose en la capital más del 60%. En 1980 existen más de 100 transmisores con una potencia total de 900 kW que abarcan la casi totalidad del territorio nacional. El 70% de esta capacidad estaba ahora instalada fuera de la capital, eliminándose así las "tradicionales zonas de silencio" rurales.<sup>127/</sup>

Uno de los esfuerzos notables de la Revolución en lo referente a salud -como se ha señalado- se refiere a la creación de los servicios rurales de salud organizados a partir de enero de 1960 con la promulgación de la Ley 723, la cual estableció el servicio médico-social de postgraduado. Con esta medida se garantizaban los recursos humanos necesarios para la realización de estos servicios y se introducía históricamente en el país una nueva concepción en el ejercicio de la medicina.

La población rural recibe con la Revolución una atención médica más organizada, especializada y numerosa, lo cual se materializa a través de 151 puestos médicos y 53 hospitales rurales creados después de 1959. Estas instalaciones además de prestar servicio ambulatorio o internamiento de pacientes, realizan otras actividades como enfermería de terreno, control higiénico del medio, programas de vacunación, educación para la salud, detección de focos infecciosos y enfermedades.

Estos servicios representan una transformación profunda con respecto de los prestados por el único hospital rural existente en el país en 1958.<sup>128/</sup>

Otro elemento esencial en el cambio de las condiciones de vida de la población rural lo constituye la vivienda.

Como se señaló anteriormente, a la prioridad dada a la construcción de viviendas en el campo desde 1959, se sumó posteriormente el proceso de urbanización que dio origen a más de 300 comunidades agropecuarias.

Las condiciones de habitabilidad de la vivienda en zonas rurales cambió radicalmente. Del 74% de las viviendas en mal estado que había se redujo la proporción a un 20% y de un 78.2% de bohíos que existía se mantiene sólo el 40.5% como proporción del total de viviendas entre 1953 y 1980 respectivamente.

Por último, cabe destacar un elemento que influye notablemente en la mejora de la calidad de la vida y sobre todo en las condiciones de trabajo en el campo. Ello se refiere a la introducción de máquinas y técnicas en general, las que hacen más productivo al trabajador agrícola, al tiempo que hace también más humano su trabajo.

Diversos son los datos que en el orden cuantitativo y cualitativo avalan la realidad del proceso antes referido en el caso cubano.

/De tal

De tal forma, si antes de 1959 el parque de tractores era de unos 9 mil, para 1980 esa cantidad se elevaba a 70 000 con equipos más modernos y de mayor potencia.

Por otro lado, actualmente miles de alzadoras cargan el 98% de la caña cortada manualmente, que antes se manipulaba a mano, más de mil combinadas de fabricación nacional cortaron en 1980 el 45% de las cosechas cañeras. Así en las últimas zafras se ha liberado al hombre de cortar manualmente un promedio de 40 a 50 millones de toneladas de caña. También el desmonte de áreas improductivas, la preparación de tierras, la siembra, el cultivo de las cañas nuevas y retoños, la fertilización y aplicación de herbicidas, se realizan con un alto por ciento de mecanización. Igualmente la casi totalidad de la preparación de la tierra, operación que antes se hacía la mayor parte con tracción animal, hoy se realiza con máquinas. 129/

Las medidas adoptadas por la Revolución en relación con el campesinado y los obreros agrícolas, muestran claramente la superación de las desigualdades esenciales que hacían de esta parte de la población cubana su porción más pobre y olvidada antes de 1959.

#### Atención a la madre embarazada

En el marco de las políticas sociales aplicadas en Cuba, merece una mención especial el conjunto de medidas encaminadas a la atención de la madre embarazada. Estas acciones tienen como base un conjunto de lineamientos, algunos de los cuales se resumen a continuación:

- Integración de la atención materno-infantil a la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública;
- Establecimiento de la atención prenatal y parto institucional;
- Diagnóstico y atención priorizada a la embarazada de alto riesgo (riesgo materno y fetal);
- Protección legal, social y económica de la maternidad;
- Educación para la salud de la embarazada;
- Aumento del número de horas médicas para la atención ambulatoria de la embarazada y el niño;
- Desarrollo de la formación de recursos humanos para la atención materno-infantil: pediatras, obstetras, enfermeras obstétricas y pediátricas y otros;
- Creación de hogares de recuperación infantil y de hogares maternos;
- Prioridades a la embarazada y niños en el programa de atención estomatológica;

/- Promoción

- Promoción de la lactancia materna;
- Desarrollo de la educación sexual.

Este programa, así como la creación de nuevas facilidades para la atención materno-infantil, ha tenido dos lineamientos rectores que han contribuido a su desarrollo: el carácter profiláctico y el de atención integral a las mujeres embarazadas y a los niños.

Dado que estos principios son aplicados por las unidades de salud pública, la atención materno-infantil se ha beneficiado del incremento de los recursos materiales y humanos de la red preventivo-asistencial desarrollada en todo el país, especialmente a las áreas rurales de más difícil acceso. Con el logro de la priorización de estas actividades, los resultados obtenidos han sido altamente significativos.

Para tener una idea de la significación de estos servicios, a continuación se ofrece una comparación, en cuanto a la situación de la salud de la mujer, entre América Latina y el Caribe y Cuba:

América Latina y el Caribe 1980/

Cuba (1981)

- En América Latina y el Caribe el promedio de mortalidad materna supera a 8 por cada 10 000 nacidos vivos.

- La mortalidad materna es de 4 por cada 10 000 nacidos vivos.

- En América Latina y el Caribe se atribuye a los abortos provocados o ilegales, un 34% de las muertes maternas.

- Los abortos constituyen el 2.3% de las muertes maternas.

- En 10 países de América Latina y el Caribe de un 22 a un 63% de las mujeres embarazadas sufren anemia.\*/

Un 14% de las embarazadas presentaron anemia \*\*/ durante su atención del embarazo.

- La cuarta parte (25%) de todas las defunciones por cáncer en América Latina son causadas por cáncer del cuello del útero.

- Las defunciones por cáncer del cuello del útero sólo constituyen el 1.6% del total en defunciones por cáncer.

\*/ Se desconoce el valor de la hemoglobina tomado como límite.

\*\*/ Hemoglobina por 100 ml por debajo de 11.0.

En Cuba se ha logrado una atención permanente a la mujer embarazada a través del incremento del número de consultas.

Así en los últimos cinco años se han incrementado las consultas de ginecología, de 1 638.2 miles en 1977, a 1 950.1 miles en 1981. Por otra parte, se han reducido las consultas de obstetricia, de 1 657.7 miles a 1 571.7 miles en el mismo período, debido a la reducción de la natalidad.

Un aspecto a destacar es que no se presentan diferencias significativas entre las provincias del país en cuanto a la atención médica que con carácter específico recibe la mujer, lo cual denota una diseminación uniforme en estos servicios.

ATENCIÓN A LA MUJER POR PROVINCIAS EN 1981

	Consultas por 1 000 mujeres de 15 a 49 años		Consultas por parto
	Obstetricia	Ginecología	
Pinar del Río	614.6	639.6	12.6
La Habana	603.1	688.9	15.3
Ciudad Habana	602.3	985.1	13.0
Matanzas	538.1	813.3	11.2
Villa Clara	581.0	693.0	12.1
Cienfuegos	619.8	653.2	11.6
Sancti Spiritus	607.1	703.3	12.0
Ciego de Avila	663.5	811.9	11.7
Camagüey	643.6	856.0	10.7
Las Tunas	673.2	682.3	10.9
Holguín	626.8	681.5	11.3
Granma	760.9	557.3	10.6
Santiago de Cuba	675.8	838.3	10.1
Guantánamo	697.5	571.4	9.0
Isla de la Juventud	746.4	1 091.6	11.5
CUBA	632.2	784.4	11.5

Fuente: Informes estadísticos del MINSAP.

Antes del año 1959, un gran número de partos no se realizaban en unidades asistenciales, ya que los hospitales de maternidad eran muy pocos y estaban ubicados principalmente en zonas urbanas. La Revolución creó hospitales maternos y unidades asistenciales en todo el país, posibilitando así el parto institucional hasta en los lugares más apartados.

La política del parto institucional tiene como objetivo proteger a la embarazada, procurarle una atención profesional y un ambiente hospitalario adecuado. Lo anterior ha posibilitado incrementar el número de nacidos vivos en centros asistenciales a más del 98%, hecho que sin duda ha contribuido a la reducción de la mortalidad materna e infantil. Para ello se lleva a efecto una política de captación de la mujer embarazada que asegure la realización del parto institucional. El elevado número de éstos no sólo responde a las causas citadas, sino también a múltiples factores, como la elevación del nivel cultural y la educación sanitaria entre otros.

/Los recursos

Los recursos para la atención obstétrica-pediátrica se priorizaron en función del programa, asegurándose las necesidades de formación de personal, los recursos de camas y equipo, y otros. También se procedió a la normación de estas especialidades, todo lo cual permitió dar una mayor atención prenatal, mejor seguimiento del parto, del puerperio y mejor atención del recién nacido.

De igual modo, para la atención a las madres se formaron enfermeras especializadas en obstetricia, destinadas fundamentalmente al cuidado prenatal y al trabajo del parto. Todo ello ha permitido arribar a resultados altamente satisfactorios en la mortalidad infantil, en la mortalidad preescolar, la mortalidad escolar y la mortalidad materna.

Así puede apreciarse, como en los últimos doce años el por ciento de nacidos vivos institucionales ha aumentado, del 91.5 al 98.9%, como resultado del aumento de la red de hospitales maternos en todo el país.

Igualmente otro de los logros de la salud pública cubana ha sido la reducción de las muertes maternas directas, es decir, las ocasionadas por complicaciones que surgen en el embarazo, en el parto o en el puerperio.

Las defunciones por cada 100 mil nacidos vivos se ha reducido de 118,2 en el año 1960 a 40,4 en 1981, con lo cual Cuba ha logrado ocupar uno de los primeros lugares entre los países latinoamericanos. No obstante, se realizan esfuerzos en la disminución de este indicador, el cual resulta aún elevado en comparación con los de los países desarrollados, en los cuales la tasa de mortalidad materna no sobrepasa las 25 por 100 mil nacidos vivos.

#### NACIDOS VIVOS INSTITUCIONALES

Año	Estimado de nacidos vivos	Total de nacidos	Por ciento
1970	237.0	216.9	91.5
1971	256.0	245.2	95.8
1972	248.0	242.1	97.6
1973	226.0	221.5	98.0
1974	203.1	198.3	97.6
1975	192.9	190.4	98.7
1976	187.6	183.9	98.1
1977	169.0	163.9	97.0
1978	148.2	145.6	98.2
1979	143.1	141.1	98.3
1980	136.9	134.8	98.5
1981 <u>a/</u>	136.2	134.7	98.9

Fuente: Informes estadísticos del MINSAP.

a/ Cifra preliminar.

/MORTALIDAD MATERNA

MORTALIDAD MATERNA DIRECTA POR CADA  
100 000 NACIDOS VIVOS EN CUBA

Años	Tasa por 100 000 nacidos vivos
1960	118.2
1965	111.0
1970	70.4
1975	68.4
1980	52.6
1981	40.4

Fuente: Informes estadísticos del MINSAP.

No obstante, el número de defunciones según causas ha disminuido considerablemente, representando las muertes maternas directas en 1981 el 22% de las que existían en 1960.

Otro aspecto relevante en el plan de protección materno-infantil, como se ha señalado, lo es la protección legal, social y económica que la legislación cubana ha establecido al respecto desde principios de la década de los años sesenta.

Para el período del embarazo y la lactancia se ha previsto para las trabajadoras una licencia remunerada con el 100% del salario de seis semanas en el período anterior al parto y de 12 semanas para el período postnatal. Estos descansos son obligatorios y su duración es prorrogable.

El disfrute del descanso debe comenzar en la semana de gestación 34. Para el embarazo múltiple el descanso prenatal es de ocho semanas o sea, desde la 32a. semana de edad gestacional. Por motivo de enfermedad grávido-puerperal la trabajadora embarazada o puérpera puede disfrutar de un subsidio equivalente al 50% -como mínimo- de su salario, según las regulaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los subsidios por enfermedad.

Adicionalmente, las regulaciones prevén que por causa del embarazo no puede separarse en modo alguno a la trabajadora de su empleo. Esta estabilidad laboral alcanza hasta un año después del parto.

La asistencia médica prenatal del parto y puerperio es gratuita para todas las madres, comprendida la asistencia hospitalaria o ambulatoria. También se incluye en este beneficio la asistencia estomatológica. La Ley establece como licencia complementaria de la maternidad 6 días o 12 medios días retribuidos para la atención médica de las 34 primeras semanas de gestación y un día por mes durante el primer año de vida del niño para su atención médica.

/MORTALIDAD MATERNA

MORTALIDAD MATERNA DIRECTA SEGUN CAUSA

Causa	1960	1970	1975	1980a/	1981a/
<u>Número de defunciones</u>					
Toxemias del embarazo y del puerperio (A113)	74	13	222	5	9
Hemorragia del embarazo y el parto (A112)	67	19	12	8	2
Aborto (A111)	29	51	23	21	13
Sepsis del parto y del puerperio (A116)	19	18	23	12	4
Otras complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio (A114, A115, A117)	61	66	52	26	27
Todas las causas	250	167	132	72	55
<u>Número de defunciones por 100 000 nacidos vivos</u>					
Toxemias del embarazo y del puerperio (A113)	35.0	5.5	11.4	3.6	6.6
Hemorragias del embarazo y del parto (A112)	31.7	8.0	6.2	5.8	1.5
Aborto (A111)	13.7	21.5	11.9	15.3	9.5
Sepsis del parto y del puerperio (A116)	9.0	7.6	11.9	8.8	2.9
Otras complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio (A114, A115, A117)	28.8	27.8	27.0	19.0	19.8
Todas las causas	118.2	70.4	68.4	52.6	40.4

Fuente: MINSAP. Informe Anual 1981.

a/ Cifra provisional.

/Los medicamentos

Los medicamentos necesarios para la embarazada, parturienta o puérpera se entregan igualmente de modo gratuito. También se otorga alimentación suplementaria a lo establecido por las normas nacionales de distribución de alimentos.

Por último, para las embarazadas que confrontan problemas que requieren de una atención médica continua, se dispone de una red de hogares maternos, que en 1981 alcanzaba las 77 unidades, donde sin costo alguno para ellas, permanecen ingresadas el tiempo necesario.

### Atención al niño

Un aspecto de la política social al cual se le ha otorgado especial prioridad en el país, es el referido a la atención a la infancia y en particular a los niños en edades tempranas.

Hasta 1953, la atención a la infancia se limitaba a la que podían ofrecer 38 creches existentes en zonas urbanas del país, las cuales contaban sólo con capacidad para 1 600 niños. También existían algunos asilos e instituciones de beneficencia que albergaban a niños huérfanos o abandonados y en algunas escuelas de las capitales de provincia se crearon aulas de nivel preescolar para niños de 4 y 5 años.

A partir de 1959, se desarrollan medidas dirigidas a dar protección a la infancia, garantizándole nutrición, servicios de salud y educación.

Por otra parte, la rápida reducción del desempleo, la elevación de los ingresos de los sectores más pobres y la aplicación de medidas en la esfera de la asistencia social, conducen a la eliminación de la mendicidad y del trabajo infantil.

Una experiencia de especial importancia en el marco de la atención al niño en edades tempranas la constituye la creación de una red de círculos infantiles.

En 1960 se le asignó a la Federación de Mujeres Cubanas la tarea de crear instituciones infantiles de nuevo tipo para el cuidado y la atención de los hijos de las madres trabajadoras.

Entre 1961 y 1962 se crearon 120 círculos infantiles y ya en 1981 se contó con 832 de estas instalaciones con una matrícula de 91.8 miles de niños, lo que equivale a algo más del 10% de los niños de 0 a 5 años. También los niños de 5 años pueden ser matriculados en el nivel preescolar de las escuelas primarias.

Los círculos infantiles están concebidos como instituciones educativas cuyo principal objetivo es organizar y dirigir la educación de los niños en sus edades tempranas. Para ello, se han elaborado programas de educación para los diferentes grupos de edades. Mediante estos programas los niños se desarrollan física, intelectual, moral y estéticamente, se propicia la formación integral de su personalidad y se crean hábitos en los horarios de vida, alimentación o higiene.

/Estos círculos



Estos círculos infantiles cuentan con instalaciones adecuadas para que los niños realicen sus actividades, siendo atendidos por asistentes y educadores especializados. En este sentido, en el curso 1980-1981 se contaba con siete escuelas especiales para la formación de este tipo de personal.

En los círculos infantiles los niños reciben atención médica y alimentación acorde con los requerimientos de su edad, e igualmente se valora sistemáticamente el estado de su salud, su desarrollo físico y neuropsíquico.

Los servicios en estas instituciones se brindan bajo condiciones de exención parcial en el pago, ya que la mantención de un niño tiene un costo que oscila entre los 70-75 pesos mensuales, mientras el pago que realizan los usuarios fluctúa entre los 3 y 40 pesos, en dependencia del ingreso familiar.

De tal forma, la existencia de estas instituciones ha permitido facilitar la incorporación de la mujer al trabajo, al tener asegurado el cuidado del niño durante 8-10 horas del día. Esto ha repercutido también en el aumento de los ingresos del núcleo familiar.

La prioridad que tiene la atención al niño es apoyada por medidas que se toman en otras esferas de acción.

Así, en el orden legal, la constitución establece que la niñez debe disfrutar de la protección del Estado y la sociedad y que se ha de garantizar que no haya niño que no tenga escuela, alimentación y vestido.

De este modo, todos los niños tienen garantizada la educación gratuita. En cuanto a los servicios de salud, éstos también los recibe el niño gratuitamente, además de la entrega de medicamentos que se efectúa sin costo alguno en los hospitales pediátricos.

La nutrición de los niños también recibe una atención adecuada. En este sentido, por ejemplo, los niños hasta los 6 años de edad, tienen garantizado un mínimo de un litro de leche diario a un precio de 25 centavos, así como otras distribuciones normadas a bajos precios que son prioridad de consumo infantil. De modo general también se propicia la participación masiva de los niños en actividades deportivas y culturales, lo cual también es gratuito.

#### Atención a los minusválidos

La atención a la población minusválida desde el punto de vista físico (invalidez del aparato locomotor, invalidez visual e invalidez de la comunicación) y desde el punto de vista mental, constituye una tarea de trascendencia social y humana.

Antes del triunfo de la Revolución Cubana la atención a minusválidos era desempeñada de forma aislada por instituciones benéficas, la mayor parte de ellas dependientes de órdenes religiosas y cuyo financiamiento corría en buena medida por la caridad pública. En 1958 existían en Cuba sólo dos hogares de impedidos físicos y mentales. Estas instituciones resultaban insuficientes para las

/necesidades existentes

necesidades existentes entre este sector de la población, la mayor parte de los cuales resultaban personas pertenecientes a familias de pobres recursos económicos.

A partir del triunfo de la Revolución, la atención a los impedidos físicos y mentales cambió profundamente su naturaleza, asumiendo la sociedad la responsabilidad de su atención tanto médica, como educacional y laboral.

El Ministerio de Salud Pública es actualmente el encargado de la atención directa de estos problemas por la vía estatal y está responsabilizado con la localización de cada uno de los casos, así como de la coordinación de la rehabilitación social de los impedidos con otros organismos competentes tales como el Ministerio de Educación, el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

No obstante, durante varios años han existido dificultades para localizar los casos de invalidez mental y física con el objeto de brindar a todos los casos una atención médica y social a nivel estatal. Hasta 1980, no existía antecedente alguno que permitiera conocer la dimensión nacional de este problema.

Con el objeto de dar solución a estas dificultades, la Dirección Nacional de Asistencia Social del Ministerio de Salud Pública orientó la realización de una encuesta nacional entre 1979 y 1980, la cual contó con el valioso apoyo de los Comités de Defensa de la Revolución, la Federación de Mujeres Cubanas y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

Fueron encuestados ciegos, sordos, sordomudos, paralíticos o amputados, retrasados mentales, ancianos solos, ancianos sin amparo filial y pendientes de ingreso en instituciones pertenecientes a las 14 provincias y los 169 municipios del país. Producto de esta encuesta se computaron 60 mil casos.

#### CAUSAS DE INVALIDEZ

(En por ciento sobre el total de encuestados)

---

Ciegos	9.5	Anciano solo	14.7
Sordomudos	7.1	Anciano sin amparo filial	3.1
Sordos	6.0	Anciano pendiente de ingreso	1.4
Inválido motor	17.9	Otras causas	12.8
Retraso mental	26.9	Anuladas	0.6

---

Fuente: MINSAP. Encuesta Nacional de Minusválidos. Informe preliminar. La Habana 1982. Anexo 1.

/De los

De los resultados de la encuesta puede apreciarse que el 15.3% de los impedidos son niños menores de 15 años dentro de los cuales el 55.1% poseen retraso mental; el 35% corresponde a ancianos mayores de 64 años; y entre todos, el 71.2% no posee vínculo laboral alguno.131/

El objetivo fundamental de la política de atención a minusválidos con posibilidades de rehabilitación reside en la búsqueda de las formas y vías que permitan la integración de tales individuos a la vida social.

Para ello se desarrollan vastos planes de rehabilitación que incluyen desde un sistema de educación especializada, hasta la realización de actividades laborales específicas, la práctica de deportes y la participación en diversas manifestaciones culturales.

No obstante, la diversidad de formas de minusvalidez condiciona a su vez, la existencia de políticas específicas para cada caso.

Retraso mental profundo. Este tipo de minusvalidez comprende a aquellas personas que no poseen un cociente mínimo de inteligencia y el grado de atención, así como las políticas de rehabilitación dependen del grado de retraso que presenta el individuo. Un grupo numeroso de estos casos resultan rehabilitables y entrenables en formas acordes con su capacidad mental. Existen ejemplos de grupos de jóvenes en estas condiciones que participan en actividades laborales con horarios especiales con la atención directa de enfermeras, en previsión de cualquier accidente.

Invalidez auditiva. Comprende aquellos casos de incapacidad absoluta para percibir los sonidos, o con un mínimo aceptable para desarrollar actividades que requieran alguna percepción auditiva.

Se cuenta con escuelas para hipoacústicos y sordos, en las cuales un personal calificado contribuye a la educación de este grupo de minusválidos.

En la actualidad existen planes para efectuar diagnósticos precoces a niños que pudieran tener afectaciones auditivas pero con reservas presentes, lo cual permitiría -mediante tratamiento médico- evitar su mudéz. De igual forma, se pretende estudiar audiológicamente al 30% de los niños que entran anualmente en escuelas primarias para detectar cualquier problema desde edades tempranas.

Invalidez motora. Este defecto se enmarca en la incapacidad de realizar movimientos en algunos miembros o parte del cuerpo que impide la locomoción de forma parcial o total.

Para la rehabilitación de estos casos existen prótesis de miembros superiores e inferiores, así como prótesis bioeléctricas, las cuales permiten encender cigarrillos, escribir, y realizar otras funciones.

En estos casos, aún no existen mecanismos de rehabilitación laboral. Lo usual hasta ahora ha sido proceder a la jubilación, independientemente de la edad y posibilidades potenciales en el orden laboral.

En la actualidad, se estudian formas para desarrollar el autovalidismo en pacientes de edad avanzada y reintegrar al trabajo social útil al individuo joven en tareas adecuadas al grado de su afección.

Invalidez visual. Comprende a ciegos, a los que poseen sólo percepción luminosa y/o de movimientos y formas y a los que tienen un reducido campo y menor agudeza visual.

En Cuba, los propios invidentes se han dado a la tarea de romper el retrógrado concepto de que ellos constituían una carga social, desarrollando sus habilidades y capacidades, con lo que se integran plenamente a la vida social. Actualmente existe una Asociación Nacional del Ciego (ANCI), organización social que reúne a todos los ciegos y débiles visuales del país.

Por otra parte, existe en el país una escuela de ciegos donde se les alfabetiza por el Sistema Braille y se les adiestra en diversos oficios para los cuales están capacitados, tales como afinadores de pianos, masajistas, encuadernadores, tapiceros, músicos, entre otros.

A su vez, el Instituto del Ciego Cubano, cuenta también con escuelas-talleres para la enseñanza laboral de los que allí concurren.

En general, la atención y constante rehabilitación de los impedidos físicos y mentales constituye una medida que prueba el profundo contenido humano de la política de la Revolución Cubana dirigida a erradicar la pobreza crítica.

Al erradicar el hambre y la desnutrición, se suprimió la causa fundamental generadora de deformaciones físico-motoras y mentales presentes en los sectores poblacionales que vivían en condiciones de indigencia crónica en el período poblacional prerrevolucionario.

En la actualidad, se brindan los servicios médicos gratuitos a todos los minusválidos en el país, al mismo tiempo que se les ofrece la posibilidad de integrarse plenamente a la sociedad. Para ello, y a partir de la propia iniciativa de muchos impedidos físicos se creó en 1980 la Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores (ACLIFIM), organización social que vela directamente los intereses de estos ciudadanos y canaliza su mayor participación social. En la actualidad esta asociación cuenta con el apoyo del Estado en la promoción de las diversas actividades político-culturales y recreativas que contribuyen a la rehabilitación de sus miembros.

Por otra parte y en el marco de la política de prevención del Ministerio de Salud Pública se realizan esfuerzos en la detección prenatal de malformaciones congénitas.

Actualmente, ningún ciudadano en Cuba queda marginado por la sociedad, y en esa dirección van dirigidas también las políticas de atención a los minusválidos.

Notas

1/ En este punto se empleó información contenida básicamente en los materiales Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1978, Epígrafa VI y Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, Ed. Política, La Habana, 1980, Epígrafa IV.

2/ Ver de CEPAL, Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba, CEPAL/MEX/707/22/Rev.3, noviembre 1978, p. 215.

3/ Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 73.

4/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 146.

5/ CEPAL, op. cit., p. 112.

6/ Ver de J. Acosta, Cuba: De la neocolonia a la construcción del socialismo, Economía y Desarrollo N° 20, p. 77.

7/ CEPAL, ibid.

8/ Ver de H. Pérez, Intervención ante el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 1979, Granma, 28 de diciembre de 1979.

9/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 147 y Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 33. Ver también el periódico Juventud Rebelde de 28 de julio de 1983.

10/ Idalberto León, Apuntes acerca de la utilización de los recursos laborales femeninos en Cuba en Cuestiones de la Economía Planificada N° 1, p. 101.

11/ Departamento de Asuntos Femeninos, La mujer trabajadora en Cuba, CTC Nacional, La Habana, 1980, citado por Elena Díaz en La mujer y las necesidades humanas básicas en Economía y Desarrollo N° 64, p. 215.

12/ Ver de J. Acosta, Teoría y práctica de los mecanismos de dirección de la economía en Cuba, Ed. C. Sociales, La Habana, 1982, p. 306.

13/ J. Acosta, ibid., p. 307.

14/ Ver Primer Congreso del Partido Comunista en Cuba, Informe Central, ed. cit., pp. 106-107.

15/ Ver resolución 476 del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, en Gaceta Oficial de la República de Cuba N° 46, 7 de julio de 1980.

16/ Ver de J.L. Rodríguez, La economía cubana entre 1976 y 1980: resultados y perspectivas, Economía y Desarrollo N° 66, p. 109.

17/ Datos citados por J.L. Rodríguez en Política económica de la Revolución Cubana (1959-1960), Economía y Desarrollo N° 54, p. 147.

18/ Ibid., pp. 11 a 14.

19/ Ibid., p. 37.

20/ Ibid., p. 148.

21/ Idem.

22/ CEE, Cuba: Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980, La Habana, diciembre de 1981, p. 14.

23/ Los fondos sociales de consumo constituyen una vía de distribución de los ingresos y servicios a la población, independientemente de la cantidad y la calidad del trabajo, y cumplen la función de satisfacer las necesidades sociales básicas. Su parte fundamental se forma a cuenta de los recursos del presupuesto del Estado y se emplean de modo centralizado. El resto de sus fuentes lo constituyen parte de la ganancia de las empresas y de las cooperativas. De los fondos sociales se extraen los recursos necesarios para asegurar el mantenimiento de las personas incapacitadas para el trabajo, así como los recursos para el financiamiento de servicios gratuitos a la población.

24/ Ver de H. Pérez, De la economía cubana de hoy (entrevista), Bohemia, 10 de marzo de 1983, p. 31.

25/ Idem.

26/ Ver de F. Castro, Discurso en el XIII Congreso de la CTC, 15 de noviembre de 1973, en Economía y Desarrollo N° 21, p. 33 y de J. Acosta, ibid., pp. 255-256.

27/ CEE, ibid., p. 16.

28/ Ver de Claes Brundenius, Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba, Malmö, 1981, pp. 142 y 151.

29/ Ver de J. Torras, Hechos contra mentiras, Cuba Socialista N° 4, 1961, p. 74.

30/ J.L. Rodríguez y otros, Cuba: Revolución y economía 1959-1960 (inédito), p. 212.

31/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 86.

32/ H. Pérez, De la economía cubana de hoy, ed. cit., p. 32.

33/ Ver de Nelson Valdés, The Cuban Economy and Social Developments in the 1980's, Ponencia presentada en La Conferencia Internacional, Cuba en los años 80, Bonn, mayo de 1983, p. 36.

34/ CEE, ibid., p. 14.

35/ Dato citado por Howard Handelman, Cuban Food Policy and Popular Nutritional Levels, en Cuba Studies No. 2/1981-1/1982, p. 142.

36/ H. Pérez, ibid., p. 31.

37/ Ver de C. Brundenius, op. cit., p. 184.

38/ Calculado en base a datos de C. Brundenius, op. cit., p. 183.

39/ Ver de J. Noyola, La Revolución Cubana: sus efectos en el desarrollo económico, ed. cit., p. 416 y de P. Ríos, Distribución del ingreso en Cuba, PEL N° 205, 1967, p. 19.

40/ Sobre la Reforma de Precios Minoristas y las gratuidades indebidas, Granma, 14 de diciembre de 1981.

41/ H. Pérez, ibid., p. 31.

42/ Sobre la Reforma de Precios Minoristas y las gratuidades indebidas, ed. cit.

43/ Idem.

44/ J.L. Rodríguez y otros, ibid., pp. 207-208.

45/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 143.

46/ Ibid., p. 145.

47/ Ibid., p. 143.

48/ Ver, Fidel Castro, Discursos, Ed. C. Sociales, La Habana, 1976, p. 135.

49/ Ministerio del Trabajo, Principales disposiciones vigentes de la seguridad social cubana, pp. 60-66.

- 50/ Ver Nelson Valdés, op. cit., p. 111.
- 51/ Ibid., p. 112.
- 52/ CEE, Anuario estadístico de Cuba 1981, p. 273.
- 53/ CEE, Cuba en cifras 1981, p. 113.
- 54/ La educación en Cuba, La Habana, 1973, p. 18 y del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas del MINED, La eliminación de la pobreza crítica en Cuba, La Habana, 1982, Anexo 10.
- 55/ Ver Ley de la Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza, junio 6 de 1961.
- 56/ Ver La educación en Cuba, ed. cit., pp. 28 y 33.
- 57/ Cuba: Economic Change and Education Reform 1955-1974, World Bank Staff Working Paper No. 317, enero de 1979, p. 76.
- 58/ A. Lorenzetto y Karel Meys, Métodos y medios utilizados en Cuba para eliminar el analfabetismo, UNESCO, París, 1974, p. 72.
- 59/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 119.
- 60/ Ver, La educación en Cuba, ed. cit., pp. 55-57.
- 61/ Ibid., pp. 58-59.
- 62/ MINED, Informe a la Asamblea Nacional del Poder Popular, 1981, p. 368.
- 63/ Ver de N. Valdés, op. cit., p. 96.
- 64/ H. Pérez, ibid., p. 31.
- 65/ Ver de Fidel Castro, discurso del 22 de octubre de 1973.
- 66/ Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 26.
- 67/ Presentación del Informe del Ministro de Educación a la Asamblea Nacional, Granma, junio 26 de 1981.
- 68/ Datos citados por N. Valdés, op. cit., pp. 94-95.
- 69/ Ver World Bank, World Development Report, 1982, Washington, 1982, p. 155.
- 70/ Cuba: Economic Change and Education Reform 1955-1974, ed. cit., pp. 110-111.
- 71/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Tesis y Resoluciones, La Habana, 1976, p. 481.
- 72/ Ministerio de Cultura, La Cultura y el Arte, La Habana, 1982.
- 73/ CEE, Cuba en cifras 1981, p. 107.
- 74/ CEE, Cuba: Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980, ed. cit., p. 185.
- 75/ CEPAL, ibid., p. 156.
- 76/ Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 30.
- 77/ CEPAL, ibid., pp. 157-160.
- 78/ CEE, Anuario Estadístico de Cuba 1981, p. 270.
- 79/ MINSAP, Instituto de Desarrollo de la Salud, Estudio acerca de la eliminación de la pobreza crítica en Cuba: aspectos de salud pública, La Habana, 1982, cuadro 8.
- 80/ Granma, 29 de diciembre de 1982.
- 81/ MINSAP, ibid., p. 45.
- 82/ Ibid., gráfico 1.
- 83/ Calculado a partir de datos contenidos en Cinco años de esfuerzos y realizaciones, Ed. Política, La Habana, 1983, pp. 69 y 215.

- 84/ CEE, ibid., p. 279.
- 85/ MINSAP, ibid., pp. 49-50.
- 86/ J.L. Rodríguez y otros, op. cit., p. 201.
- 87/ J.M. Fernández Núñez, La vivienda en Cuba, Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1976, p. 97.
- 88/ Ibid., pp. 98-99.
- 89/ J.L. Rodríguez y otros, pp. 208-209.
- 90/ La construcción de viviendas y centros comunales en Cuba, Economía y Desarrollo N° 19, p. 162.
- 91/ MICONs, Informe sobre la erradicación de la miseria en Cuba, La Habana, 1982, p. 42.
- 92/ Ibid., p. 14.
- 93/ Ibid., p. 5.
- 94/ Ver de C. Brundenius, op. cit., p. 116 y del CEE, Censo de Población y Viviendas 1981, Cifras preliminares, La Habana, diciembre de 1981, p. XIX.
- 95/ MICONs, ibid., pp. 10 y 21.
- 96/ Ver de J. Acosta, ibid., p. 248.
- 97/ Citado por J. Carneado en La discriminación racial en Cuba no volverá jamás, Cuba Socialista N° 5, 1982, p. 63.
- 98/ Constitución de la República de Cuba, La Habana, 1976, Cap. V, artículo 41.
- 99/ Ver Tesis sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer, Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Tesis y Resoluciones, La Habana, 1976, p. 563.
- 100/ Ver del CEE, Cuba en cifras 1981, pp. 36, 37 y 99.
- 101/ Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 84.
- 102/ Ver de José Acosta, Las leyes de reforma agraria en Cuba y el sector privado campesino, Economía y Desarrollo N° 12, p. 92.
- 103/ Carlos R. Rodríguez, Cuatro años de Reforma Agraria, Cuba Socialista N° 5, 1963, p. 5.
- 104/ Fidel Castro, Discurso en la clausura del V Congreso de la ANAP, mayo 17 de 1977.
- 105/ Ver de J. Acosta, Cuba: De la neocolonia a la construcción del socialismo (II), Economía y Desarrollo N° 20, pp. 62-63.
- 106/ J. Acosta, op. cit., Economía y Desarrollo N° 12, p. 95.
- 107/ Ibid., pp. 102 y 103.
- 108/ J.L. Rodríguez, La economía de Cuba socialista, Economía y Desarrollo N° 61, p. 125.
- 109/ Ver de J. Acosta, op. cit., Economía y Desarrollo N° 20, p. 66.
- 110/ Ibid., p. 67.
- 111/ J. Acosta, op. cit., Economía y Desarrollo N° 12, p. 114.
- 112/ Ibid., p. 110-115.
- 113/ Ver de J.L. Rodríguez y otros, op. cit.
- 114/ Ver de J. Acosta, op. cit., Economía y Desarrollo N° 20, p. 77.
- 115/ J. Acosta, op. cit., Economía y Desarrollo N° 12, p. 107.
- 116/ Ver Tesis sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado, en Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Tesis y Resoluciones, ed. cit., pp. 641-663.
- 117/ Fidel Castro, ibid.



- 118/ Ver Síntesis del Informe Central al VI Congreso de la ANAP, Granma, mayo 17 de 1982.
- 119/ J. Acosta, op. cit., Economía y Desarrollo Nº 20, p. 95.
- 120/ CEE, ibid., p. 36.
- 121/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 149.
- 122/ La educación en Cuba, ed. cit., pp. 23 y 24.
- 123/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., pp. 117-118.
- 124/ Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba, Documentos y discursos, ed. cit., pp. 19 y 22.
- 125/ Síntesis del Informe Central al VI Congreso de la ANAP, ed. cit.
- 126/ Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, Informe Central, ed. cit., p. 129.
- 127/ Ver, CEE, Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980, ed. cit., p. 123.
- 128/ Ibid., p. 177.
- 129/ Ibid., pp. 56-57.
- 130/ Ver, Boletín de la Organización Panamericana de la Salud, vol. 92, Nº 2, febrero de 1982.
- 131/ MINSAP, Encuesta Nacional de Minusválidos, Informe preliminar, La Habana, 1982, cuadros 2, 5 y 6.

### Conclusiones

La experiencia cubana posterior a 1959, ha demostrado cómo es posible erradicar la pobreza en las condiciones de un país subdesarrollado.

La pobreza definida como estado de carencia de lo necesario para vivir, es un concepto históricamente condicionado que surge como parte de un proceso de diferenciación social, que engendra la riqueza en un polo y la miseria en otro y que se genera a partir de condiciones de explotación que resultan típicas en determinadas formaciones sociales.

La pobreza es -por tanto- en las condiciones del Tercer Mundo, una manifestación social del subdesarrollo, sólo superable a través de la eliminación de las premisas que la hacen posible.

En las condiciones presentes en Cuba hasta 1958, se podía encontrar un impresionante estado de pobreza asociada al subdesarrollo.

La estrecha vinculación entre la base económica y los efectos sociales del subdesarrollo, llevaron a la Revolución Cubana a plantearse desde un principio la necesidad de ofrecer una solución integral a esta problemática.

La atención simultánea de los problemas económicos y sociales, sería así una constante en los 24 años transcurridos desde 1959. A través de esta intervinculación se lograría -además- identificar la incidencia económica a mediano y largo plazo de las medidas sociales propuestas, especialmente en el campo de la educación y la salud pública.

La aplicación de políticas integrales de desarrollo, supuso en Cuba profundas transformaciones socioeconómicas, a través de las cuales el Estado cubano iría asumiendo responsabilidades crecientes en el campo de la gestión económica y social.

De acuerdo con la experiencia cubana la centralización de los escasos recursos disponibles, mediante la gestión económica estatal, resultó un requisito indispensable para llevar a cabo exitosamente la estrategia de desarrollo económico y social.

Por otro lado, los logros de la Revolución Cubana en el proceso de eliminación de la pobreza, han estado sustentados -en primer término- en el potencial económico desarrollado en los últimos 24 años, a lo que se ha asociado una adecuada política social.

La aplicación de sucesivas medidas de políticas económicas, aseguraron un desarrollo económico sostenido a partir de 1959, con una tasa media de crecimiento anual del 4.7% entre 1959 y 1980, que compara favorablemente con los resultados obtenidos en América Latina en ese mismo período.

/Los esfuerzos

Los esfuerzos desarrollados durante esos años no han bastado -sin embargo- para superar las secuelas del subdesarrollo. En este sentido, cabe apuntar que a las serias dificultades derivadas de la estructura económica deformada y los graves problemas sociales heredados, se han sumado las agresiones externas durante más de 20 años.

La política social llevada a cabo por la Revolución Cubana se ha apoyado en un conjunto de principios fundamentales, que conviene subrayar. Estos principios incluyen una concepción del desarrollo integral donde se han mantenido estrechamente intervinculados los aspectos económicos y sociales; la aplicación de una política social única a través del Estado; la amplia participación popular en la aplicación de las políticas trazadas; la elevación sistemática del nivel de vida a través del incremento del consumo individual, unido a mejores servicios sociales; y el tratamiento preferencial a la niñez, la mujer y la población rural.

A través de la aplicación práctica de estos principios en cada esfera específica, se ha concretado la política dirigida a la erradicación de la pobreza en Cuba.

Los resultados más relevantes en este proceso pueden resumirse de acuerdo a lo siguiente:

- Se ha logrado elevar los niveles de empleo hasta hacer desaparecer -prácticamente- el desempleo, asegurando simultáneamente una distribución de la fuerza de trabajo más acorde con el proceso de desarrollo del país, e incorporando al trabajo socialmente útil a una masa significativa de mujeres.

- Se ha elevado considerablemente el ingreso de los trabajadores, a través de la elevación de los niveles de salario perfeccionando -además- su utilización como mecanismos de estímulo y distribución. Este proceso ha ido acompañado de una profunda redistribución progresiva de ingresos.

- El consumo de bienes esenciales se ha asegurado mediante un sistema de racionamiento, que cortó las inequidades típicas de los mecanismos de mercado y ha garantizado el acceso al consumo, a lo que en igualdad de condiciones para toda la población, se ha unido un consumo social creciente.

- A pesar de las restricciones en la oferta de bienes de consumo -que como parte de las tensiones propias de todo proceso de desarrollo- ha sufrido el país, se han obtenido algunos incrementos en los índices de consumo de una serie de artículos de primera necesidad. Como resultado de ello, han aumentado los niveles nutricionales de la población a partir de 1959, hasta alcanzar hoy niveles que se acercan a los del mundo desarrollado, y que superan a los de un gran número de países subdesarrollados.

- El régimen de seguridad social ha sufrido transformaciones sustanciales, ampliándose su cobertura a toda la población, al tiempo que se ofrece un nivel de seguridad cualitativa y cuantitativamente superior.

- La asistencia social prácticamente se ha desarrollado con la Revolución, asegurando a través de múltiples mecanismos, el acceso a los niveles de consumo adecuado para personas necesitadas de ayuda.

- Las realizaciones en el campo de la educación han sido impresionantes en los últimos 24 años. Partiendo de la campaña de alfabetización en 1961, se ha conseguido un mínimo de escolaridad de 6º grado para la población trabajadora, al tiempo que se ha asegurado un altísimo nivel de cobertura de la enseñanza primaria y secundaria en niños y jóvenes con un nivel creciente de cobertura en el nivel universitario. Todo ello ha llevado a que uno de cada tres ciudadanos estudie hoy en el país. Parejamente, se han aplicado principios nuevos como la universalización de la enseñanza y la vinculación del estudio-trabajo, que han transformado cualitativamente la enseñanza a todos los niveles.

- La elevación en los niveles educacionales ha llevado a transformaciones igualmente sustanciales en los niveles de la cultura y los deportes, que han enriquecido notablemente la existencia física y espiritual del pueblo cubano.

- Igualmente notables han sido los logros en el campo de la salud. Definida también como un derecho del pueblo, se han ampliado y universalizado los servicios de salud a todo el país, alcanzando un significativo nivel de cobertura. También aquí se han desarrollado nuevos conceptos, enfatizando en el carácter integral de la atención médica y en el aspecto preventivo de la misma, al tiempo que se ha incrementado la calidad de los servicios. Los resultados de esta política se han reflejado en la reducción de los índices de mortalidad infantil y de morbilidad de enfermedades infecciosas, así como en la elevación de la esperanza de vida al nacer y en los cambios operados en las primeras causas de muerte en Cuba.

- El problema de la vivienda, si bien no ha podido resolverse en estos años, muestra avances significativos sobre todo en lo referente a las viviendas rurales como promedio nacional, al estado general de las viviendas, así como a su grado de urbanización.

- Por último, se han aplicado con éxito programas sociales específicos que han brindado soluciones básicas a los problemas de la población campesina. Parejamente se ha brindado atención preferente a la mujer y a la niñez, al tiempo que se ha superado toda forma de discriminación racial o por sexos y se brinda una atención especial a los minusválidos.

Los resultados obtenidos en Cuba en los últimos 24 años permiten mostrar hoy una sociedad donde la pobreza -por tanto- ha sido eliminada radicalmente y donde la dignidad humana ocupa un lugar cimero.

/Bibliografía

Bibliografía

- Acciones tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos en sus relaciones económicas con la República de Cuba. Economía y Desarrollo N° 68.
- Acosta, J. La estructura agraria y el sector agropecuario al triunfo de la Revolución. Economía y Desarrollo N° 9.
- Acosta, J. Cuba: De la neocolonia a la construcción del Socialismo (I). Economía y Desarrollo N° 19.
- Acosta, J. Cuba: De la neocolonia a la construcción del Socialismo (II). Economía y Desarrollo N° 20.
- Acosta, J. Teoría y práctica de los mecanismos de dirección de la economía en Cuba. Ed. C. Sociales, La Habana, 1982.
- Acosta, José. Las leyes de reforma agraria en Cuba y el sector privado campesino. Economía y Desarrollo N° 12.
- Agrupación Católica Universitaria. Encuesta de los trabajadores rurales 1956-57. Economía y Desarrollo N° 12.
- Alienes, J. Características fundamentales de la economía cubana, La Habana, 1950.
- Anuario Azucarero de Cuba, 1960. La Habana, 1961.
- Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial. 1981. Washington, 1981.
- B.N.C. Informe económico. La Habana, agosto de 1982.
- Boletín de la Organización Panamericana de la Salud, Vol. 92, N° 2, febrero de 1982.
- Brundenius, Claes. Economic Growth, Basic Needs and Income Distribution in Revolutionary Cuba. University of Lund, Malmö, 1981.
- Carneado, J. La discriminación racial en Cuba no volverá jamás. Cuba Socialista N° 5, 1962.
- Castro, Fidel. La Historia me Absolverá. La Habana, 1973.
- Castro, Fidel. Discursos. Ed. C. Sociales, La Habana, 1976.
- Castro, Fidel. Discurso del 22 de octubre de 1973.
- Castro, Fidel. Discurso en la Claurura del V Congreso de la ANAP. Mayo 17 de 1977.
- Castro Fidel. Discurso pronunciado el 20 de diciembre de 1969. Economía y Desarrollo N° 1.
- Castro, Raúl. Discurso en la clausura del seminario a los delegados del Poder Popular que se celebró en Matanzas. Economía y Desarrollo N° 26.
- CEDEM. La población de Cuba. Ed. C. Sociales, La Habana, 1976.
- Cinco años de esfuerzos y realizaciones. Ed. Políticas, La Habana, 1983.
- CEPAL. Apreciaciones sobre el estilo de desarrollo y sobre las principales políticas sociales en Cuba. Noviembre de 1978.
- CEE. Anuario Estadístico de Cuba 1981. La Habana s/f.
- CEE. Cuba. Desarrollo económico y social durante el período 1958-1980. La Habana, diciembre de 1981.
- CEE. Censo de Población y Viviendas 1981. Cifras preliminares, La Habana, diciembre de 1981.
- CEE. Cuba en cifras, 1981.
- CEE. Estadísticas quinquenales de Cuba, 1965-1980, La Habana, abril de 1982.

- Constitución de la República de Cuba. La Habana, 1976.
- Cuba: Economic Change and Education Reform 1955-1974. World Bank Staff Working Paper N° 317. Enero de 1979.
- Decreto 789 del 13 de abril de 1938.
- Díaz, Elena. La mujer y las necesidades humanas básicas. Economía y Desarrollo N° 64.
- Dudley Seers. Cuba: The Economic and Social Revolution. The University of North Carolina Press. 1964.
- Fernández Núñez, J. M. La vivienda en Cuba. Ed. Arte y Literatura, La Habana, 1976.
- Granma (periódico) 26 de junio de 1981; 30 de diciembre de 1981; 29 de diciembre de 1982; 5 y 30 de agosto de 1983 y 19 al 22 de septiembre de 1983.
- Handelman, Howard. Cuban Food Policy and Popular Nutritional Levels en Cuban Studies. N° 2/1981-1/1982.
- Informe del Ministerio de Hacienda del Gobierno Revolucionario al Consejo de Ministros. La Habana 1959.
- JUCEPLAN. Informe de las características y evolución de la economía cubana. La Habana, junio de 1977.
- Juventud Rebelde (periódico) 28 de julio de 1983.
- La construcción de viviendas y centros comunales en Cuba. Economía y Desarrollo N° 19.
- La cultura en Cuba Socialista. Ed. Letras Cubanas, La Habana, 1982.
- La educación en Cuba, La Habana, 1973.
- León, Idalberto. Apuntes acerca de la utilización de los recursos laborales femeninos en Cuba, Cuestiones de Economía Planificada N° 1.
- Ley de la Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza. Junio 6 de 1961.
- Ley del Servicio Civil de 1909. Artículo 55.
- Lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1981-1985. Ed. Política, La Habana, 1981.
- López Segrera, Francisco. Cuba: Capitalismo dependiente y subdesarrollo (1570-1959). Ed. Casa. La Habana, 1972.
- Lorenzetto, A., Neys, Karel. Métodos y medios utilizados en Cuba para eliminar el analfabetismo. UNESCO, París, 1974.
- Martínez Soler, Francisco. Hacia una estrategia de desarrollo económico y social de Cuba hasta el año 2000. Ponencia presentada al II Congreso de la Asociación de Economistas del Tercer Mundo. La Habana, abril de 1981.
- Mesa-Lago, C. The Economy of Socialist Cuba. Albuquerque, 1981.
- Ministerio de Hacienda. 10 años (1949-1958) de balanzas de comercio, balanza de pagos e ingreso nacional. La Habana, 1960.
- MINSAP. Encuesta Nacional de Minusválidos. Informe preliminar. La Habana, 1982.
- MINSAP. Informe estadístico.
- MINSAP. Informe Anual 1981.
- MINSAP. Instituto de Desarrollo de la Salud. Estudio acerca de la eliminación de la pobreza crítica en Cuba: Aspectos de salud pública. La Habana, 1982.
- Ministerio del Trabajo. Principales disposiciones vigentes de la seguridad social cubana.
- MINED. Informe a la Asamblea Nacional del Poder Popular, 1981.
- MINED. Inst. Central de Ciencias Pedagógicas. La eliminación de la pobreza crítica en Cuba. La Habana, 1982.

- Ministerio de Cultura. La cultura y el arte. La Habana, 1982.
- MICONS. Informe sobre la erradicación de la miseria en Cuba. La Habana, 1982.
- Molina, Sergio. La pobreza. Descripción y análisis de políticas para superarla. Revista de la CEPAL N° 18. Diciembre de 1982.
- Noyola, J. F. La Revolución Cubana sus efectos en el desarrollo económico. El Trimestre Económico. México, julio-septiembre de 1961.
- Oleinik, Ivan. La construcción del socialismo y sus regularidades económicas. Ed. C. Sociales, La Habana, 1977.
- Pérez, Humberto. El subdesarrollo y la vía del desarrollo. Ed. C. Sociales, La Habana, 1971.
- Pérez, H. La Plataforma Programática y el desarrollo económico de Cuba. Cuba Socialista N° 3, 1982.
- Pérez, Humberto. Discurso en el acto clausura del Seminario Nacional Preparatorio para la Elaboración de los Estudios de la Estrategia de Desarrollo Perspectivo Económico y Social hasta el Año 2000. Granma, octubre 18 de 1978.
- Pérez, Humberto. Intervención ante el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de 1979. Granma, 28 de diciembre de 1979.
- Pérez, Humberto. De la economía cubana de hoy (entrevista). Bohemia, 10 de marzo de 1983.
- Pino Santos, Oscar. El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui. Ed. Casa, La Habana, 1973.
- Pino Santos, Oscar. El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba. Ed. Lex. La Habana, 1960.
- Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba.
- Presentación del Informe del Ministro de Educación a la Asamblea Nacional. Granma, junio 26 de 1981.
- Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe Central, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1978.
- Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resoluciones, La Habana, 1976.
- Revolución (periódico) mayo 18 de 1959.
- Resolución 476 del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social. Gaceta Oficial de la República de Cuba N° 46, 7 de julio de 1980.
- Ríos, P. Distribución del ingreso en Cuba PEL N° 205, 1967.
- Rodríguez, Carlos R. Cuatro años de Reforma Agraria. Cuba Socialista N° 5, 1963.
- Rodríguez C.R. Cuba en el tránsito al Socialismo (1959-1963). Ed. Siglo XXI. México, 1978.
- Rodríguez, José L. La economía de Cuba socialista. Economía y Desarrollo N° 61.
- Rodríguez, José L. Capitalismo y subdesarrollo: notas para una síntesis. Economía y Desarrollo N° 26.
- Rodríguez, José L. Política económica de la Revolución Cubana (1959-1960). Economía y Desarrollo N° 54.
- Rodríguez, José Luis. La economía cubana entre 1976 y 1980. Resultados y perspectivas. Economía y Desarrollo N° 66.
- Rodríguez, José Luis. Apuntes sobre la estrategia, la planificación del desarrollo económico y la construcción del socialismo. Economía y Desarrollo N° 41.
- Rodríguez, José L. y otros. Cuba: Revolución y economía 1959-1960 (inédito).

- Rodríguez, Gonzalo. El proceso de industrialización de la economía cubana. La Habana, 1980.
- Rodríguez, Basilio. La seguridad social en Cuba. Cuba Socialista N° 64. Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba. Informe Central, Ed. Política. La Habana, 1980.
- Segundo Congreso del PCC. Cuba. Cifras estadísticas. La Habana, 1980.
- Sobre la Reforma de Precios Minoristas y las gratuidades indebidas. Granma, 14 de diciembre de 1981.
- Tesis sobre las Directivas para el Desarrollo Económico y Social en el Quinquenio 1976-1980 en Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, 1976.
- Tesis sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado en Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resoluciones. La Habana, 1976.
- Tesis sobre el pleno ejercicio de la igualdad de la mujer. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resoluciones. La Habana, 1976.
- Theller, Peter. Informe técnico sobre la seguridad social de invalidez, vejez y muerte en Cuba, OIT, 1957.
- Toro, Carlos del. Algunos aspectos económicos del movimiento obrero cubano (1933-1958). La República Neocolonial Tomo I. Ed. C. Sociales, La Habana.
- Torras, J. Hechos contra mentiras. Cuba Socialista N° 4, 1961.
- UNCTAD. Cuba. Recent economic developments and future prospects. Noviembre de 1982.
- Valdés, Nelson. The Cuban Economy and Social Developments in the 1980's. Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Cuba en los años 80. Bonn, mayo 1983.
- William, Leo Grande. Cuban Dependency: A Comparison of Pre-Revolutionary and Post-Revolutionary International Economic Relations, Cuban Studies, Vol. 9, N° 2, julio de 1979.
- World Bank. World Development Report, 1982. Washington 1982.